



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 595

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 23 de febrero de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- De la señora ministra de Igualdad (Montero Gil), a petición propia, para informar sobre las políticas llevadas a cabo por este ministerio. (Número de expediente 214/000147) 2
- De la señora secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género (Rodríguez Martínez), para informar sobre las políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002067) 30
- De la señora directora del Instituto de las Mujeres (Morillas González), para informar sobre las políticas llevadas a cabo por este organismo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001407) 47

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD (MONTERO GIL), A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR ESTE MINISTERIO. (Número de expediente 214/000147).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión de la que formamos parte. Antes de dar la bienvenida y la palabra a la ministra, comento un par de cuestiones de logística de trabajo. Tras la finalización de la sesión de hoy habrá Mesa y portavoces, como saben sus señorías, ya que han sido convocados. También les informo de que me han comunicado que les llegará una invitación formal de este poder al que pertenecemos sus señorías y yo misma, las Cortes Generales, de parte de la Presidencia del Congreso y también del Senado, para una actividad que tendremos el 8 de marzo acerca del significado de ese día aquí en el Poder Legislativo. Les advierto a sus señorías de que será en torno a media mañana y parece que estaremos juntas las dos comisiones, la del Congreso y la del Senado. Se lo comunico a efectos de su conocimiento para que lo anoten en sus agendas, aunque, como les decía, ya recibirán la invitación formal.

Dada esta información sobre cuestiones de trabajo, le vamos a dar la bienvenida a la ministra y, con posterioridad, a las dos personas de su equipo que comparecen también hoy en nuestra Comisión. Es una sesión que dedicamos exclusivamente a la información y al control del Gobierno. Para ello, no solamente le reiteramos a la ministra la bienvenida a su Comisión, que es esta, sino que le damos la palabra en los términos que ella ya bien conoce. Sabe que puede hacer una intervención inicial y, después, como corresponde, estableceremos los turnos de participación y de preguntas de sus señorías. Sin más, ministra, tienes la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil)**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos. Para mí es un placer estar de nuevo hoy aquí con todas y todos ustedes. Comparezco en esta Comisión de Igualdad del Congreso para dar cuenta, como saben, del trabajo realizado por el Gobierno y por este ministerio para consolidar en España una nueva generación de derechos feministas; y lo hago, como decía la presidenta de la Comisión, junto a la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez —Pam, que está por allí— y a la directora del Instituto de las Mujeres, María Antonia Morillas. Además de ser una obligación democrática y, por tanto, parte del camino de diálogo y de trabajo conjunto entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo para avanzar en derechos en nuestro país, como les decía, es para mí un placer poder dialogar y rendir cuentas hoy ante todos y todas ustedes.

Este ministerio y el Gobierno en su conjunto reconocen el impulso y las propuestas del movimiento feminista y reconocen en ese impulso y en esas propuestas del movimiento feminista uno de los pilares —en mi opinión, el más importante— para construir un país mejor. El feminismo hace de España un país mejor; un país más justo, un país más democrático, que garantiza vidas dignas y plenas para todas las mujeres y, más allá de ello, para el conjunto de la ciudadanía. El feminismo es además una propuesta de país esencial para afrontar los principales retos que tenemos como sociedad, para consolidar y profundizar la democracia y para salir de esta emergencia sanitaria en pie de igualdad y sin que las mujeres, que somos más de la mitad de la población, carguen sobre sus hombros las peores consecuencias de esta crisis, como ha pasado en todas las crisis anteriores. La redistribución de la riqueza, del tiempo y de los cuidados, así como la garantía de vidas libres de violencias machistas para todas las mujeres y la defensa de la diversidad frente al odio y la discriminación son el corazón de las políticas públicas que el Estado debe desplegar para que todas las personas y, en concreto, para que todas las mujeres puedan desarrollar en plenitud sus proyectos de vida. No hay democracia sin feminismo y, por eso, los enemigos de la democracia eligen a las mujeres y los derechos de las mujeres como blanco de todos sus ataques.

Nuestro objetivo es garantizar todos los derechos y para todas las mujeres. Llevamos dos años desplegando políticas públicas para erradicar la violencia de género y, con el protagonismo de las Cortes Generales y del conjunto de los grupos democráticos de esta Cámara y del Senado, hemos conseguido actualizar y convertir en permanente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Avanzamos en la lucha contra todas las violencias machistas, siendo el primer país europeo en contabilizar oficialmente los feminicidios, también ensanchando la capacidad del Estado para combatir las violencias sexuales y para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 3

garantizar la libertad sexual de todas las mujeres gracias a la ley de garantía integral de la libertad sexual que ustedes debaten actualmente en esta Cámara. Damos pasos sin precedentes para el fortalecimiento de un sistema público de cuidados que haga al Estado plenamente corresponsable de todas las tareas que son esenciales para la vida y para garantizar, por tanto, el derecho al cuidado de todas las personas. Si la garantía del derecho a la salud, a la educación o al trabajo se entienden como tareas colectivas que no puede garantizar cada persona por su cuenta, sino que requieren de los esfuerzos coordinados del conjunto de la sociedad, no podemos seguir mirando para otro lado con las tareas del hogar, del cuidado de niños y niñas, de mayores o de personas dependientes; y no podemos hacer que sigan siendo las mujeres quienes asuman esas tareas esenciales, como les digo, para la vida. Si todos y todas necesitamos cuidar y ser cuidados para vivir, entonces el Estado debe ser corresponsable de todas esas tareas y desplegar políticas públicas que lo aseguren. Por último, estamos consolidando también la capacidad del Estado para luchar contra el racismo y para afianzar y ampliar los derechos de las personas LGTBI.

Somos muy conscientes de que ningún esfuerzo y avance será suficiente hasta garantizar de forma efectiva todos los derechos y para todas las mujeres. Sabemos que queda mucho por avanzar y que es urgente hacerlo, y precisamente por ello ponemos encima de la mesa y sin descanso políticas públicas que nos acerquen lo antes posible al cumplimiento de ese objetivo. Como les decía, las políticas públicas feministas hacen de España un país mejor donde las mujeres —pero no solo las mujeres— tenemos relaciones más igualitarias y el conjunto de la sociedad no solamente puede desarrollar su proyectos de vida en plenitud, sino que además es más feliz. Como les decía, creemos que el feminismo es la mejor respuesta a las preguntas que hoy se hace nuestra sociedad, así como a las consecuencias de la pandemia y, particularmente, a la desigualdad social que ha profundizado la emergencia sanitaria. Esta pandemia nos ha enseñado algo tan básico, tan sencillo, como que nadie está a salvo si todos y todas no estamos a salvo. El feminismo lleva décadas demostrando esto mismo: que los pasos que una mujer consigue dar son fruto del esfuerzo colectivo de millones de mujeres que empujan codo a codo. A su vez, las mujeres que abren camino luchando juntas permiten a las que vienen detrás vidas más felices y vidas que pueden seguir avanzando colectivamente en la conquista de más derechos. El feminismo ofrece a las preguntas de nuestro tiempo una respuesta en la que son protagonistas el cuidado de lo común, el refuerzo de los servicios públicos, el respeto por el planeta y la capacidad de construir colectivamente horizontes más justos. Con base en el convencimiento de que sin duda la igualdad hace más democrático nuestro país, seguimos trabajando y así lo celebraremos este próximo 8 de marzo.

Me gustaría centrarme hoy en los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos que vamos a impulsar desde el Ministerio de Igualdad, ya que, como saben, tanto la secretaria de Estado como la directora del Instituto de las Mujeres abordarán con más detalle el conjunto de las políticas públicas que estamos desarrollando. Creo firmemente que la calidad democrática de un país se mide también en función de la capacidad de los poderes públicos para garantizar el derecho de las mujeres —de todas las mujeres— a decidir sobre nuestros cuerpos y, por ello, a decidir sobre nuestras vidas. La larga lucha democrática en defensa de los derechos sexuales y reproductivos que las organizaciones feministas llevan sosteniendo desde la dictadura no es exclusivamente una reivindicación para que las mujeres podamos ser ciudadanas de primera porque tengamos reconocidos todos nuestros derechos para que nuestros cuerpos y nuestras vidas nos pertenezcan. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres —más de la mitad de la población— no son una cuestión sectorial. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos fundamentales y condición de posibilidad para garantizar que las mujeres sean en igualdad de condiciones que los hombres ciudadanas de primera. Por lo tanto, son derechos que configuran el corazón mismo del Estado, que definen el país y que miden la calidad democrática de la sociedad. El mandato constitucional recogido en los artículos 9.2 y 10 de nuestra Constitución implica también garantizar que las mujeres puedan ejercer todos sus derechos en plenitud y, sin duda, los derechos sexuales y reproductivos son un eje central en el ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en nuestro país. El derecho al aborto no solo supone el derecho a que una mujer pueda interrumpir voluntariamente su embarazo, sino el derecho a decidir sobre su maternidad —si desean ser madres y, en el caso de que así sea, cuándo y cómo— y también que puedan decidir sobre su sexualidad. Supone que las mujeres podamos disfrutar de nuestra sexualidad y de nuestra salud libremente y sin miedo a que eso cambie nuestras vidas hacia una dirección que no hemos escogido o que no deseamos. Supone que podamos decidir sobre algo que puede determinar el resto de nuestras vidas.

Cuando hablamos de un derecho, hablamos también de que todas las mujeres puedan ejercerlo. No vale con que unas pocas puedan acceder a los derechos que tanto tiempo se nos han negado a todas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 4

mientras que la mayoría siguen quedando excluidas. Por eso, el acceso a estos derechos no puede depender del dinero que cada mujer tiene en su cuenta corriente, de la ciudad o del pueblo en el que viva, del color de su piel, de su orientación sexual, de si tiene o no algún tipo de discapacidad o de si tiene o no papeles. Deben existir servicios públicos e instituciones democráticas que garanticen todos los derechos sexuales y reproductivos para todas las mujeres. Son derechos que debemos poder ejercer sin sufrir miedo ni juicio ni estigma ni culpa, sin tabúes como los que se siguen imponiendo a día de hoy sobre muchas mujeres que deciden abortar o que hacen aún hoy que las mujeres no podamos hablar libremente de nuestra menstruación. Además, los derechos sexuales y reproductivos forman parte de nuestra salud. Por tanto, cuando se niega el acceso a estos derechos se vulnera un derecho fundamental, porque el derecho a la salud es un derecho reconocido en nuestra Constitución y para que ese derecho sea efectivo para todas las mujeres debemos dar pasos hacia adelante en la promoción y en la garantía de la salud sexual, de la salud reproductiva y también de la salud menstrual.

En definitiva, el derecho al aborto es quizás la clave de bóveda de los derechos que permiten a las mujeres ser iguales y libres, decidir libremente sobre sus cuerpos y, por tanto, sobre sus vidas y sobre sus proyectos vitales. Cuando hablamos del reconocimiento, de la garantía y del acceso a los derechos sexuales y reproductivos, hablamos de que las mujeres seamos ciudadanas de pleno derecho, de que el Estado asuma su responsabilidad como garante de esos derechos en toda su plenitud y también de que la sociedad respete las decisiones que tomamos las mujeres como sujetos autónomos, libres y capacitados para tomar esas decisiones.

Las derechas —el bloque reaccionario, cuyo proyecto de país se basa en la negación de los derechos de las mayorías para sostener sus privilegios— han entendido perfectamente que el nivel de acceso de las mujeres a los derechos sexuales y reproductivos es un indicador claro del grado de libertad, de autonomía y del libre ejercicio de todos los derechos que tienen las mujeres en la sociedad. Precisamente por eso cuestionan de forma permanente y agresiva los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, particularmente, el derecho al aborto. Insisten en imponer que las mujeres, queramos o no, aceptemos un rol estricto y de subordinación en la estructura social, económica y política, y para ello necesitan del control y del disciplinamiento de nuestros cuerpos; la negativa a que seamos dueñas de nuestras vidas, independientemente de nuestros deseos, expectativas y motivaciones. El machismo y sus defensores siempre han impuesto cómo debe ser el cuerpo de una mujer para ser aceptada socialmente, a qué estereotipos definidos debe responder, a qué manera de vivir la maternidad debe adecuarse o qué relación con su sexualidad es admitida por la sociedad. El control del cuerpo de las mujeres y, en concreto, de nuestra capacidad reproductiva es una de las mayores armas del machismo contra nuestra libertad.

Este control de nuestros cuerpos tiene consecuencias enormemente dañinas en la vida de las mujeres, reproduce la desigualdad de género y, además, conlleva sufrimiento y riesgo para muchas vidas. Cada año hay en el mundo 22 millones de abortos inseguros. Es algo absolutamente demostrado que los intentos por restringir el derecho al aborto y penalizarlo no reducen el número de abortos y solo crean más inseguridad, más pobreza, más sufrimiento y más riesgo para la vida de las mujeres. Negar o limitar el derecho al aborto no disminuye las interrupciones voluntarias del embarazo, solo las hace más inseguras y pone en riesgo la vida de las mujeres. Por el contrario, existe una relación evidente entre las bajas tasas de interrupciones voluntarias del embarazo y el mejor y mayor acceso a anticonceptivos modernos, a la educación sexual integral, a la despenalización del aborto o a que sean los servicios públicos los que lo garanticen; y, sobre todo, una relación directa entre la protección y garantía del derecho al aborto y la seguridad y la garantía del derecho a la salud de las mujeres.

La derecha, en su oposición a la garantía del derecho al aborto y en la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como uno de los pilares de su propuesta política, demuestra no solo su machismo, su voluntad de que las mujeres no seamos libres e iguales, sino sobre todo la profunda ineficacia de sus propuestas políticas. En este sentido, es una alerta democrática el grave retroceso en el derecho al aborto en Polonia. Es preocupante que la nueva presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, sea una declarada antiabortista. Es un enorme riesgo para nuestra democracia escuchar al Partido Popular proponer la derogación de la Ley del aborto de 2010 y la vuelta a la ley del año 1985. Es un enorme riesgo para nuestra democracia que responsables institucionales como la señora Ayuso, la presidenta de la Comunidad de Madrid, afirmen que el aborto es un fracaso, promoviendo la estigmatización, el juicio y la discriminación de las mujeres en el ejercicio de un derecho fundamental para poder decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 5

El aborto es un derecho reconocido en nuestra legislación y todos los poderes públicos tenemos la obligación de garantizar su libre ejercicio. Y no solamente esto, se trata de un derecho humano reconocido por Naciones Unidas y también por las instituciones europeas, mediante el cual toda persona tiene derecho a la vida, a la salud y a no sufrir violencia, discriminación ni tratos inhumanos o degradantes. Es un derecho reconocido ya en la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo de 1994, hace un cuarto de siglo, y que la Cumbre de Nairobi reafirmó en 2019, promoviendo el cumplimiento de sus compromisos en todo el mundo. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW, y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establecen que los Estados parte deben despenalizar el aborto en todas las circunstancias y legalizarlo de una manera que respete plenamente la autonomía de las mujeres, también para las mujeres con discapacidad. Además, el Parlamento Europeo el pasado mes de junio aprobó una resolución sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión. En dicho informe instaba a los países europeos no solo a garantizar el derecho al aborto, sino a eliminar todas las barreras jurídicas, políticas, económicas y de cualquier otro tipo que impidan el pleno acceso a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos, y alertaba de que hay una ofensiva coordinada contra los derechos de las mujeres por parte de proyectos políticos de extrema derecha. Esos intentos de las derechas y de los reaccionarios para hacernos retroceder y limitar las vidas de las mujeres no son suficientes, no obstante, para frenar los contundentes y esperanzadores pasos adelante y avances que están aprobando otros países como Colombia, Argentina o México o como la iniciativa que anunció el presidente de Francia, Emmanuel Macron, de incorporar el derecho al aborto en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En este mismo sentido, como bien saben, la Unión Europea ha decidido congelar los fondos de recuperación a Hungría y a Polonia por incumplimiento del Estado de derecho.

Los derechos de las mujeres avanzan hoy y seguirán consolidándose a pesar de los reaccionarios. El feminismo es hoy en España, en Europa y en el mundo el único camino democrático posible. Ese camino es el resultado del empuje decidido de un movimiento feminista que en todo el mundo siempre ha tenido clara la importancia del reconocimiento y el acceso para todas las mujeres a los derechos sexuales y reproductivos, la importancia de reclamar y de conquistar el aborto seguro, libre y gratuito sin tuteladas de ningún tipo.

En España, el movimiento feminista siempre ha estado a la vanguardia, conquistando derechos y frenando a quienes pretendían negarlos. Quiero recordarles que cuando el señor Gallardón en el año 2014 —por aquel entonces ministro de Justicia del Gobierno de Rajoy— quiso derogar la Ley orgánica 2/2010 de salud social y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo recibió una contundente respuesta del movimiento feminista a través de grandes movilizaciones y a favor de nuestra capacidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos. El tren de la libertad recorrió Madrid a través de la manifestación feminista más grande en España hasta ese momento, evitando finalmente que se derogase la Ley 2/2010 e incluso causando la dimisión del propio ministro Gallardón. Fue una movilización que abrió además el ciclo de conquista y consolidación de derechos que actualmente sigue impulsando el movimiento feminista. Quiero, por ello, dar las gracias a todas las mujeres feministas que inundaron las calles de este país, porque su acción colectiva evitó un intolerable retroceso en nuestros derechos y siguió abriendo un camino que hoy tenemos la obligación de seguir recorriendo con paso firme.

En este sentido, la Ley 2/2010 supuso un importante avance por el derecho al aborto que quiero reconocer. Nos permitió, como tantas otras políticas de igualdad que hemos conseguido impulsar, situar a nuestro país como un país pionero en el reconocimiento de derechos fundamentales para garantizar la igualdad y la libertad de las mujeres. Incluso, muchos de los que en su día se opusieron a este importante avance, hoy lo reconocen, del mismo modo que ha sucedido con la Ley de matrimonio igualitario o con la Ley del divorcio, porque esa ley supuso garantizar la libertad a las mujeres para poder decidir si quieren abortar o no, porque ahí está la clave: decidir sobre nuestros cuerpos, tanto si se decide interrumpir voluntariamente el embarazo como si no. Quiero agradecer particularmente a la ministra Bibiana Aído, al presidente José Luis Rodríguez Zapatero y al Partido Socialista su esfuerzo y su capacidad para conseguir un avance tan significativo para nuestro país. Pienso que la mejor forma de honrar hoy todos esos esfuerzos colectivos es reconocer que aún existen obstáculos que dificultan el ejercicio efectivo y pleno del conjunto de los derechos sexuales y reproductivos reconocidos ya en la propia norma del año 2010. En el año 2018, el Comité DESC de Naciones Unidas hizo un llamamiento a nuestro país para que superemos esos obstáculos con políticas públicas. Esas recomendaciones hoy definen la hoja de ruta de nuestro Gobierno en esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 6

Así como debemos reconocer que la sociedad sigue avanzando y que quienes legislamos tenemos la obligación de avanzar con ella ampliando derechos, tenemos también el deber de hacer evolucionar la norma en el ámbito de la salud sexual, de la salud reproductiva, de la salud menstrual y de la educación sexual, y evitar cualquier tipo de violencia o discriminación que pueda impedir el ejercicio de estos derechos. Y quiero detenerme, por ello, en los obstáculos que sufren muchas mujeres hoy en día y que les impiden ejercer con plenitud su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Aún hoy, en nuestro país muchas mujeres que deciden abortar reciben como respuesta un trato que las infantiliza y que cuestiona sus decisiones. Muchas mujeres se ven sometidas a presión y a críticas que no respetan sus decisiones. Muchas mujeres deben desplazarse 100 o 200 kilómetros para poder llegar a un centro en el que se practiquen interrupciones voluntarias del embarazo porque no existen recursos públicos en sus provincias para poder hacerlo. Y, después de ese camino, esas mujeres reciben un sobre en el que se les vuelve a pedir que reflexionen sobre la posibilidad de ser madres, a pesar de que hayan tomado ya la decisión de interrumpir su embarazo. Obligamos por ley a todas las mujeres a reflexionar durante tres días, como si sus decisiones no fuesen legítimas en el momento en que las toman. ¿Se imaginan, señorías, que esto sucediese con un hombre que acude al centro de salud para proteger su derecho a la salud en cualquier otro ámbito? Aún hoy, si una mujer decide abortar, en muchas ocasiones se le ofrece solo el aborto farmacológico como opción y debe abortar en su casa, muchas veces sin la información suficiente y teniendo como consecuencia una experiencia de dolorosas contracciones y grandes sangrados que no deberían vivirse sin la atención especializada y adecuada. Aún hoy, si una mujer acude a la farmacia de su pueblo con la urgencia y necesidad de comprar la píldora del día después, puede encontrarse con que la persona que la atiende se niega a suministrarle la píldora y tendrá que desplazarse de nuevo cientos de kilómetros, muchas veces sola, en busca de su seguridad y del acceso a un derecho reconocido por la ley.

Los datos muestran que estos no son casos aislados, sino que existe un problema estructural que produce una vulneración sistemática de estos derechos. Por un lado, el informe del Ministerio de Sanidad del año 2020 muestra como el 87,25% de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizaron en entornos extrahospitalarios, de los cuales el 78% fueron en centros privados. Estos datos indican que existe un problema en relación con la garantía de la accesibilidad, gratuidad y equidad territorial en relación con la interrupción voluntaria del embarazo. Ni Madrid ni Extremadura ni Castilla-La Mancha ni Murcia han practicado ninguna interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos durante el año 2020. Por otro lado, hay hasta doce provincias que no han notificado ni una sola interrupción voluntaria del embarazo en los últimos cinco años, ni siquiera en centros privados, a pesar de que en ellas ha habido mujeres que las han solicitado. Son Jaén en Andalucía; Toledo, Cuenca y Guadalajara en Castilla-La Mancha; Huesca y Teruel en Aragón; Palencia, Segovia, Ávila, Zamora y Soria en Castilla y León; Cáceres en Extremadura, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Esto quiere decir que las mujeres de estas provincias se han tenido que desplazar 100 o 200 kilómetros para poder ejercer un derecho que tienen reconocido por la ley. Las mujeres en el año 2022 no tienen que desplazarse hasta Londres, como ocurría en los setenta, pero sí tienen que irse a otro territorio, lejos de sus casas, lejos de sus amistades, lejos de sus familias, para poder ejercer su derecho a decidir.

Por otra parte, hay hospitales en los que todos sus profesionales se declaran objetores de conciencia y comunidades autónomas que aluden a ello para explicar por qué no asumen los abortos en la sanidad pública. El derecho constitucional a la objeción de conciencia debe ser garantizado para cada profesional que así lo solicite, pero su ejercicio no puede suponer un impedimento para el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de ninguna mujer.

Además, la reforma que entró en vigor en el año 2015 no consiguió echar atrás los avances conseguidos en la Ley 2/2010, pero sí supuso una modificación que impide a las adolescentes mayores de 16 y menores de 18 años el ejercicio con autonomía de su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Esas jóvenes entre 16 y 18 años pueden decidir de forma libre y autónoma someterse a una operación a vida o muerte, pero se les exige el consentimiento paterno para interrumpir voluntariamente su embarazo. Es, por tanto, propósito y deber de este Gobierno blindar el derecho al aborto en la sanidad pública y acabar con los obstáculos que impiden a las mujeres decidir sobre sus cuerpos y sus vidas, garantizando, por supuesto, que las adolescentes de entre 16 y 18 años puedan acceder a este derecho de manera autónoma y, por tanto, derogando esa modificación que realizó el Partido Popular. Del mismo modo que son responsables para trabajar o para tener relaciones sexuales, lo son para decidir sobre sus cuerpos. Creemos que el consenso al que se llegó en la Ley 2/2010 para hacer una ley de plazos significó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 7

un importantísimo avance y queremos respetar y blindar ese acuerdo. Precisamente por ello, no podemos aceptar que queden fuera las mujeres jóvenes que encuentran grandes dificultades para contar a sus progenitores que están embarazadas y que quieren interrumpir sus embarazos, especialmente aquellas que son víctimas de violencia sexual en el entorno familiar.

Además, nuestro propósito es blindar el acceso al derecho al aborto en centros públicos. Interrumpir voluntariamente el embarazo va a estar garantizado en todos los hospitales públicos. Para ello es imprescindible que todos los centros con servicio de ginecología y obstetricia cuenten con profesionales que garanticen la interrupción voluntaria del embarazo. Respetaremos escrupulosamente el derecho a la objeción de conciencia y lo haremos escrupulosamente compatible con el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. Sobre la regulación del derecho fundamental a la objeción de conciencia, me gustaría dejar claro que es un derecho constitucional que tiene que garantizarse, pero que no puede suponer una barrera o un impedimento en el ejercicio de los derechos de las mujeres. Por ello, creemos que debemos referenciar en una regulación ya en vigor del derecho a la objeción de conciencia como es la Ley de eutanasia. De este modo, la ley deberá garantizar que la mujer que lo decida pueda abortar sin tener que recorrer cientos de kilómetros o ir a un hospital privado sin sufrir crítica ni estigma.

En definitiva, cuando una mujer decide abortar debe poder acudir, por ejemplo, a su centro de salud; allí deberá recibir información sobre cómo acceder a la prestación y, también, podrá, si lo desea, llamar a una línea telefónica especializada en derechos sexuales y reproductivos, donde le podrán informar del procedimiento y donde también podrá, si más adelante tuviera alguna dificultad en el acceso, informarse sobre los derechos que le asisten, dónde y cómo defenderlos. Todos los hospitales con servicio de ginecología y obstetricia deberán tener profesionales que puedan garantizar la interrupción voluntaria del embarazo y será la mujer quien decida el método de interrupción. En el centro de salud le darán la información necesaria para poder tomar esa decisión.

Queremos eliminar también la obligación de recibir el sobre actual, que se proporcionará solo en aquellos casos en los que las mujeres lo soliciten. Inmediatamente deberá ser derivada a un centro hospitalario para acceder a este derecho por un procedimiento de urgencia, eliminando —como les decía también— los tres días de reflexión obligatoria que existen actualmente. Toda mujer que decida abortar deberá poder hacerlo sin ningún tipo de obstáculo y perjuicio.

Como les decía, no queremos quedarnos ahí; tenemos el deber como Gobierno de seguir ampliando derechos de las mujeres y de trabajar para que todos los poderes públicos actúen de acuerdo a eliminar todas las barreras jurídicas, políticas, económicas o de cualquier tipo que impidan el pleno acceso a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos. La norma que queremos impulsar supone un cambio de paradigma para que la salud sexual de las mujeres no esté orientada ni exclusiva ni fundamentalmente a la gestación, sino al disfrute de nuestra sexualidad con un enfoque interseccional y de enorme respeto por las diferentes preferencias sexuales, siempre de acuerdo al principio de igualdad y de consentimiento como centro de la libertad sexual.

Apostamos también por la garantía de la salud reproductiva de las mujeres mejorando la atención, avanzando en el reconocimiento del permiso maternal preparto y, por supuesto, actuando para erradicar y prevenir la violencia gineco-obstétrica —que es, como nos indican diferentes organismos internacionales, una forma de violencia contra las mujeres—, impulsando, por tanto, las buenas prácticas que en muchos hospitales de nuestro país ya desarrollan los y las profesionales sanitarias. Además, la salud menstrual debe pasar a ser un estándar determinante a la hora de valorar el acceso a la salud de las mujeres, y garantizarla será una obligación del Estado y de los poderes públicos.

Esta pandemia nos ha recordado que hay productos esenciales, como las mascarillas o los test, cuya distribución no puede depender solo de las reglas del mercado; deben estar sometidos, sobre todo, a las reglas de los derechos fundamentales para garantizar que todo el mundo pueda acceder a ellos. Es hora de que abordemos el hecho de que productos de primera necesidad para la mayoría de las mujeres que siguen siendo enormemente costosos y que generan pobreza y discriminación, sean más accesibles. Las mujeres pagan todos los meses, por el hecho de ser mujeres, un IVA del 10% por productos que son de primera necesidad. Queremos modificar esta realidad para que productos de salud menstrual, de higiene femenina, así como otros productos que usan mayoritariamente las mujeres, como pañales para niños, niñas, para personas dependientes u otros productos esenciales, sean accesibles siempre y para todas las mujeres.

En lo que tiene que ver con la anticoncepción, creemos que es fundamental que no siempre sean las mujeres las que asuman la responsabilidad en términos de salud física, de salud psicológica o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 8

económicamente. La responsabilidad debe ser también del Estado y este debe fomentar la corresponsabilidad y, por tanto, el acceso a los anticonceptivos y la promoción de una responsabilidad equilibrada entre hombres y mujeres en esta materia.

Por último, déjeme detenerme en la importancia de la educación sexual para el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, y el lugar central que ocupa en los avances que nos hemos propuesto impulsar como Gobierno. Nuestro país debe ofrecer y garantizar la educación sexual en todos los niveles educativos. Lo necesitan la infancia y la adolescencia, los y las jóvenes, es su derecho, pero, sobre todo, lo necesitamos como país, lo necesitamos porque nos hace ser un país mejor y más igualitario en el que los ciudadanos y las ciudadanas tenemos herramientas para desarrollarnos, respetarnos y para tomar decisiones de forma autónoma y plena sobre nuestros cuerpos, nuestras relaciones sexuales y afectivas y, en definitiva, sobre nuestras vidas.

Es responsabilidad del Estado ofrecer una educación que permita el acercamiento de los más pequeños a la sexualidad desde la igualdad y desde el respeto al otro, a la otra, que fomente el desarrollo de todas las personas en libertad. Una educación en todos los niveles educativos a través de la que los chicos jóvenes aprendan a relacionarse sin discriminaciones, sin violencias, desde el respeto y los buenos tratos y poniendo el consentimiento en el centro; una educación para conocer nuestros cuerpos en toda su diversidad, para conocer las diferentes posibilidades de vivir y de sentir la sexualidad, y que sea útil a lo largo de toda la vida, también cuando somos mayores; para conocer los diferentes tipos de anticonceptivos y la importancia de utilizarlos y cómo acceder a ellos para prevenir las infecciones de transmisión sexual.

Todo ello sobre la base de una educación que no solo esté libre de prejuicios, discriminaciones y estigmas, sino que sea un antídoto activo frente a ello, que sirva de vacuna frente a los discursos más reaccionarios que se traducen en odio, discriminación y violencia en la vida de muchas mujeres y también de personas LGTBI; es algo que, como Ministerio de Igualdad, tenemos el compromiso de impulsar porque creemos firmemente que la educación sexual es un pilar indiscutible de los derechos sexuales y reproductivos. Sin ella, las políticas públicas que desarrollemos serán solamente parches, pero garantizando la educación sexual integral para el conjunto de la población y especialmente para las generaciones más jóvenes, tendremos una poderosa herramienta para garantizar de forma plena los derechos de todas las mujeres.

En definitiva, con esta propuesta legislativa España se situará al frente de las políticas europeas en el avance de derechos sexuales y reproductivos, y con ello de los avances democráticos. La lucha por el derecho al aborto y también por los derechos sexuales y reproductivos siempre ha sido una lucha por el acceso de las mujeres a una ciudadanía plena. Nuestro país está en deuda con muchas mujeres que se han tenido que enfrentar a violencias, a obstáculos, a juicios y a críticas cuando debían haber encontrado respeto y poderes públicos garantizando sus derechos.

Quiero agradecer a todas las que han roto tabúes y nos han abierto camino a las generaciones venideras, pero en un Estado de derecho no se puede condicionar el ejercicio de un derecho solo a que las mujeres seamos valientes. Por tanto, desde el conjunto del Gobierno, sabemos que la mejor forma de arrinconar a los reaccionarios es consolidando derechos que permitan a las mujeres decidir libremente sobre sus cuerpos y sobre sus vidas sin miedo, sin estigmas y sin discriminaciones, en pie de igualdad. A ello vamos a estar dedicadas, al igual que llevamos estos dos años, en los próximos meses.

Les agradezco su escucha y quedo, por supuesto, a disposición de sus preguntas, de sus intervenciones y del diálogo que vamos a sostener a continuación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

Como bien conocen sus señorías, cada portavoz va a disponer de siete minutos en esta primera intervención, como es habitual. Como desconozco qué portavoz de cada grupo va a intervenir, lo haremos como lo hicimos en la última ocasión: nombro al grupo y la persona que esté prevista por parte del mismo toma la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. *Arratsalde on.*

Primero, me quiero disculpar porque he llegado tarde; venía de otra comisión, de la Comisión de Universidades. Por lo que he podido escuchar, desde luego, comparto absolutamente todo lo que se ha planteado. Comparto al cien por cien la necesidad de modificar la Ley de 2010. Voy a hacer, quizás, un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 9

recorrido de lo que la señora ministra ha realizado, sobre todo para reforzar, porque me parece que también es importante reforzar todo lo que se ha compartido y que se nos oiga cada vez más. Además, porque este planteamiento tiene una base importante y es una herramienta más para posibilitar la vivencia en igualdad.

Estamos hablando de la necesidad de modificarlo porque se ha dicho, claramente, que después de once años vemos que existen obstáculos. Y cuando nos planteamos una interrupción legal del embarazo, desde luego que hay la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos para la interrupción legal en el marco de la sanidad pública como una prestación sanitaria más para romper el estigma que todavía existe. Parece mentira, pero todavía existe, y eso también es algo que hay que repetir, porque esto es lo que hay que suprimir.

También compartimos la supresión del periodo obligatorio de reflexión de los tres días porque, como se ha dicho, está considerado como una tutela del derecho a decidir de las mujeres, bajo la idea de que se nos protege para que no tomemos una decisión apresurada o errónea, y así se está reforzando el parámetro de necesidad de tutela o incapacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre hechos importantes en nuestra vida, y supone una infantilización —como se ha dicho aquí— y una infravaloración de lo que somos las mujeres. Entonces, estoy totalmente de acuerdo en que, cuanto antes, hay que suprimirlo.

También hay que eliminar la necesidad de contar con la autorización paterna o de tutores o tutoras para las mujeres de dieciséis o diecisiete años, porque vemos importante que haya que garantizar la intimidad y la privacidad de las mujeres y, sobre todo, hay que garantizar el derecho a decidir sobre su maternidad y sobre su cuerpo.

También vemos importante —como se ha comentado— la regularización del derecho de objeción de conciencia para que no suponga un obstáculo en el acceso a los derechos reconocidos. A mí me ha tocado trabajar en los centros de atención a la mujer, en los centros de atención de salud sexual y reproductiva en Navarra, y puedo constatar que uno de los obstáculos mayores que hay para que se concreten las interrupciones del embarazo en la red pública es esto, el hecho de la objeción, que conlleva que la mayoría de las mujeres tengan que interrumpir su embarazo en la red privada. Además, hay intereses por parte de las propias clínicas para que esto se concrete. Esto es un aspecto que habría que finalizar.

Otro de los aspectos importantes es favorecer a las mujeres el acceso a la información, pues, aunque hablamos de que estamos en un contexto de sobreinformación, precisamente esta sobreinformación impide que estemos bien informadas e informados. Es importante también fomentar la formación de profesionales para el acompañamiento de las mujeres.

Se ha hablado mucho de la educación sexual, y hemos hablado mucho en otros ámbitos sobre educación sexual. Cuando nos tocó debatir sobre la LOMLOE se habló de la educación sexual, pero siempre es una asignatura pendiente. Se escribe sobre el papel, pero luego no se desarrolla ni se concreta. Es importante fortalecer la educación sexual con una perspectiva feminista, basada en principios científicos y desarrollada por profesionales con formación específica. Cualquiera no puede realizar educación sexual desde un planteamiento feminista. Además, ha de ser una educación sexual —como también se ha dicho— para niños y niñas, para chicos y chicas, y también para hombres y mujeres adultos. A lo largo de la vida vamos viendo la necesidad de formación. Nuestra vida, nuestros ciclos, nuestras vivencias van cambiando y necesitamos educación sexual como herramienta clave, una educación sexual integral. A lo largo de la vida —como he dicho— vamos aprendiendo sobre nuestros cuerpos, sobre nuestros deseos, sobre nuestras relaciones y también sobre la maternidad. Niños y niñas, en escuelas de 0 a 3 años, están recibiendo educación sobre la maternidad —a algunas personas no se les pasará por la cabeza que puedan estar recibiendo esta educación—, y están proyectando. Hay que hablar sobre la maternidad, también sobre la maternidad-paternidad. Se habla también de anticonceptivos y se habla muy poco de concepción. Hay que hablar sobre todo esto, reflexionar y compartir a lo largo de toda la vida.

También hablaríamos de una anticoncepción gratuita hasta los veintitrés años. Marcamos esa edad por la experiencia que hemos tenido en Navarra, pero es algo también discutible, ya superada la primera juventud. También nos referimos a una anticoncepción gratuita para las rentas más bajas dentro del Sistema Nacional de Salud y, desde luego, respetando el marco competencial.

Es cierto que en el contexto de Navarra y de la Comunidad autónoma vasca, de todo esto que he estado planteando hay muchas cosas que están ya desarrolladas y superadas, pero en una ley marco sería importante mantenerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 10

Con respecto a la violencia obstétrica, vista como una violencia contra las mujeres, consideramos que atenta a los derechos humanos y que está tan institucionalizada que llega a resultar un hecho normal. A muchas personas cuando se les habla sobre la violencia obstétrica no saben ni siquiera sobre qué se les habla. Incluso mujeres que hemos vivido eso, luego nos damos cuenta de las dificultades, los dolores y los sufrimientos que tuvimos en el momento de nuestros partos. Defendemos la obligación de las instituciones de prevenirla y de erradicarla, eliminándola del sistema sanitario y garantizando un parto desde el respeto, así como la prevención a través de protocolos e información y la formación de los propios profesionales.

Por último, quiero decir que la salud sexual y reproductiva es un derecho que debe ser garantizado no solamente para las mujeres, sino para toda la población. Hombres y mujeres tenemos que tener concretado y respetado este derecho.

Esto es lo que quería remarcar. No he dicho nada nuevo, pero me parecía importante y lo tenía que compartir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida. Muchas gracias por su intervención.

Me gustaría, antes que nada, decir —quizá no es lo primero— que usted tiene un relato de las cosas que me parece muy coherente con lo que usted entiende y profesa, y llega a unas conclusiones, pero lo hace de tal manera como si, para llegar a esas conclusiones, solo existiera ese relato y solo se pudiera con ese relato llegar a esas conclusiones y a esas decisiones. Es una cosa que no comparto, porque la vida y la política no son así, es decir, usted emite verdades absolutas y llega después a ciertas conclusiones. No ha cuestionado nada ni ha puesto en duda nada. Ha dicho: esto es así, esto es así, esto es así, y a partir de ahí, actuamos así. Por tanto, yo puedo discrepar, aunque después coincida en las decisiones, en las soluciones o en los planteamientos que se hacen para determinadas cuestiones, como es el caso, por ejemplo, de lo que nos trae hoy aquí.

La ley actual, que se debatió en su momento y en la que yo participé —seré uno de los pocos que quedan vivos en la Cámara, quiero decir vivos políticamente—, (**risas**), fue un tema complicado —y yo lo he hablado con usted muchas veces— porque veníamos de cuando todavía el Rubicón tenía a unos en un lado del río y a otros en el otro lado, y cruzar el Rubicón, dar ese salto fue importante política y socialmente. No digo que costó, sino que fue a raíz de una reflexión, a raíz de un gran trabajo, y creo que agradecidísimo, de todas las personas que coadyuvaron a que eso fuera así. Por tanto, yo le digo: guardemos esos consensos, cuidémoslos, cuidémoslos.

Después hubo una modificación que hizo el PP. Bueno, primero hizo una modificación de tal calibre, tan espantosa, que no solo se llevó por delante la ley, ¡se llevó la ley y al ministro!, porque ya no lo podía aguantar ni el propio partido que lo redactó. Y, al final, después de tanta algarabía, la única modificación que hizo el Partido Popular fue la de los dieciséis años. Por lo tanto, tendrán que explicárnoslo muy bien porque ya han pasado muchos años desde que esta ley está vigente; han estado en el Gobierno y lo único que modificaron fue eso. No sé si están todavía esperando algo.

En cualquier caso, la ley es la que es. Y seguramente hubo ciertas cuestiones en las que discrepábamos, en las que estábamos más de acuerdo o menos de acuerdo, etcétera. No busquemos el conflicto donde no lo hay. Yo estoy totalmente de acuerdo en que hoy en día seguramente los problemas que existen para la interrupción voluntaria del embarazo no provienen tanto de la ley, sino de la forma en la que algunos están aplicando la ley o no aplicando la ley. Por lo tanto, parece que tenemos una especie de tendencia, cuando algo no funciona, a mirar a la ley y empezamos a ver cómo modificamos la ley para que algo funcione. Creo que en este caso los datos nos demuestran que es la no aplicación, la mala aplicación o la perversa aplicación de la ley por quienes deben de hacerlo lo que hace que en muchos casos no funcione.

Una cuestión sobre el tema del aborto a los dieciséis años. Ahora mismo me ha llegado una alerta. Un periódico ya dice: Se podrá abortar con dieciséis años sin permiso paterno. Eso lo ha dicho la ministra. Pero digo yo: mientras no lo haga por medio de un decreto, eso será si esa modificación se consensua, se debate y se acepta por parte de la mayoría de esta Cámara, ¿no? Por lo tanto, supongo que lo ha interpretado así el medio de comunicación y no lo ha dicho tal cual el ministerio. Será si se tiene la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 11

suficiente mayoría. Yo también participé en esa modificación en su momento y eso sí lo tuvimos en consideración. Por lo tanto, no hay problema en eso.

Ahora bien, el tema de la objeción de conciencia fue algo que se debatió mucho. Yo respeto la objeción de conciencia, pero decíamos —y lo comparto— que la objeción de conciencia es un derecho —individual, por cierto—, pero eso no puede ser óbice para que ese servicio no se dé. Por lo tanto, las instituciones públicas deberán buscar la forma para que la persona que ha decidido, por los motivos que fueren, interrumpir su embarazo no se quede sin ese servicio, sin poder ejercer esa posibilidad, y que se respete su derecho individual.

Por último, el tema de la educación sexual. Yo me acuerdo que cuando se debatió esta ley constantemente se hacía hincapié en que no es solamente una ley de interrupción voluntaria del embarazo, sino una ley de reproducción sexual y de educación. Ahí decíamos lo mismo que decimos ahora. Muy bien, pero no porque el huevo sea muy bonito y muy importante vamos a obviar el fuero. Si es educación sexual, es sexual, pero es también educación. Y la educación tampoco me vale a mí por mucho que sea por un tema muy guay que se decida desde aquí, porque los competentes en materia educativa son quienes son, y no voy a aceptar que esto se considere como una especie de ley de bases en la que el Estado se asume para sí la educación sexual. No. Las comunidades autónomas competentes en la materia lo son en muchas cosas y en educación, y en educación sexual también. Por lo tanto, peligra esa tendencia que se tiene a veces de que, para que no se desvirtúe lo que verdaderamente queremos transmitir, marcamos aquí las bases y luego ya ejercitarán su derecho las comunidades autónomas. En el caso de Euskadi no, porque también la educación sexual es un planteamiento dentro de la educación, del que somos competentes.

Dicho esto, sabe que mi grupo está abierto a cualquier negociación y a cualquier modificación, siempre que sea oportuna. Siempre trabajaremos en pos de la mejora y en aquellas situaciones, deseadas o no, para las que tenga que darse una respuesta desde lo público, mi grupo parlamentario será partícipe de ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, gracias por su comparecencia y por su exposición. Inicio mi intervención haciendo una referencia a la materia que ha ocupado en su exposición. Luego, en relación con su ministerio, intentaré transmitirle otros proyectos y otras cuestiones que tenemos ahí pendientes.

Sabe cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con la salud sexual y reproductiva, y con la interrupción voluntaria del embarazo. Somos un partido que promueve la igualdad, los derechos de las mujeres y que, además, sean derechos reconocidos y que puedan ejercerse en libertad y con toda la protección que merecen.

En relación con la exposición, ha dicho que se incorporará una de las medidas de mayor calado: que se facilite que las mayores de dieciséis años puedan ejercer su derecho sin el consentimiento paterno. A este respecto, queríamos decirle que desde nuestro grupo parlamentario compartíamos la regulación original prevista en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que garantizaba, en el caso de las mujeres de dieciséis y diecisiete años que manifestasen su consentimiento para desarrollar la interrupción voluntaria del embarazo, que ese consentimiento les corresponde a las propias mujeres y que se informase a alguno de los progenitores, salvo cuando el menor alegara fundamentadamente que esto podía provocarle un conflicto grave, manifestando el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, o que se produzca una situación de desarraigo o desamparo.

Por otro lado, en relación con esta regulación, me parece importante resolver, como ya se ha dicho, la enorme externalización de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo de las administraciones a clínicas concertadas. Aunque la Ley del aborto de 2010 incluía esta práctica en la cartera de servicios sanitarios públicos, desde ese año hasta 2018, el 91% de los abortos se habían practicado en clínicas privadas concertadas, como ya nos ha dicho también en su exposición. Entonces, nos preocupa que esta situación pueda estar generando disfunciones en el sistema. Creemos que es algo que se debe resolver. Además, hay que sumar las posibles desigualdades territoriales a las que nos hemos enfrentado también en determinados lugares, porque hasta once provincias españolas no han practicado abortos desde que existe la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Por lo tanto, sí que creo, como bien ha expuesto, que hay que darle solución con este nuevo marco legislativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 12

Por último, la regulación de la objeción de conciencia. Como ya se ha dicho también por otros intervinientes, y por usted misma, la objeción de conciencia es el núcleo duro de nuestra Constitución y es fundamental en nuestro ordenamiento jurídico. Ahora bien, el mismo no debe ser un impedimento a la hora de garantizar la libre interrupción del embarazo de las mujeres, a las que se puede llegar a generar una enorme situación de vulnerabilidad en el caso de no garantizarles sus derechos. Por ello, creemos que la regulación prevista para la objeción de conciencia en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, puede ser un buen punto de trabajo en el que podríamos encaminarnos, dado que allí ya está regulada la objeción de conciencia y cómo garantizarla.

Por otro lado, en relación con la educación sexual y reproductiva, y el uso de anticonceptivos, me gustaría conocer su opinión sobre las medidas que tiene previstas para impulsar y fomentar el uso de anticonceptivos masculinos. Me parece importante trabajar en ello.

Otras materias que quería exponer son, por un lado, la ley de libertad sexual que está ahora en trámite parlamentario y que creemos que debe ser aprobada con el mayor consenso posible. Como bien sabe, nuestro grupo parlamentario se posicionó ante las enmiendas a la totalidad del Partido Popular y de VOX. Manifestamos el apoyo y lo que queríamos era trabajar —y estamos trabajando— en esta proposición.

Realmente, tengo inquietudes en esta legislación, además del ánimo de que ya salga, porque creo que en el grueso estamos de acuerdo. ¿Por qué no se propone reconocer a las mujeres víctimas de esterilización forzosa como una fórmula de violencia? Pienso que hay otros marcos legales, pero creo que es una forma de violencia, desde un punto de vista material, aquella que sufren las mujeres cuando se han sometido a una situación de esterilización. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Por otro lado, en relación con este marco legal, otra de las preocupaciones que distintos grupos parlamentarios hemos manifestado es si la inclusión de la tercería locativa en nuestro Código Penal es la fórmula de abordar en estos momentos en una ley de libertad sexual una regulación de este tipo, que creo que nos impide grandes consensos. Porque si realmente se quiere abordar la prostitución, que creo que es un tema que merece reflexión y trabajo y que tiene muchas aristas, hay que hacerlo de una manera sosegada, incluso en esta Cámara legislativa, e interponer una cuestión de tercería locativa en esta legislación de libertad sexual nos impide que podamos estar de acuerdo. Al final, adelantándonos en temas legislativos, lo que podemos hacer es provocar una situación de mayor vulnerabilidad en muchas mujeres que ya se están encontrando en difícil situación. Como veo que son dos de los gruesos con los que nos encontramos en esta legislación, quería hacer esa referencia para ver si me puede dar su opinión en cuanto a si es viable sacar la tercería locativa de ese proyecto legislativo y a si se puede reconocer la situación de esterilización forzosa de las mujeres.

Además, cuando hablamos de igualdad, nos centramos en muchas ocasiones en la igualdad entre hombres y mujeres, y quería trasladarle que considero importante que nos encontramos ante un marco legislativo que es la igualdad de trato y no discriminación, en el que estamos trabajando también en proceso de ponencia y que compete a su ministerio. A este respecto, en nuestro grupo parlamentario creemos que es muy importante que avancemos y que, cuando hablemos de igualdad o igualdad interseccional, tengamos en cuenta la realidad de las mujeres que se encuentran en mayor vulnerabilidad frente a la discriminación; que la ley de igualdad de trato y no discriminación puede ser una de las leyes pioneras que generen un buen marco estatal, y que nos encontramos en ese proceso de negociación en el que creo que es vital que mejoremos el músculo del posible organismo de igualdad independiente que debe avalar la puesta en marcha de esta ley, al igual que el posible régimen sancionador. Junto con el resto de cuestiones, me parece importante que, dentro del marco de igualdad, no nos olvidemos de la parte de la igualdad racial o étnica, porque considero que es igualmente relevante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Estoy bastante en la línea de lo que comentaba la diputada de Ciudadanos en el sentido de que estaría bien poder dejar la tercería locativa fuera del proyecto de ley de garantía integral de la libertad sexual, pero voy a centrarme en la comparecencia de hoy, sin dejar de lado la oportunidad de hacer referencia a lo comentado ayer por parte de Plataforma Trans y Euforia, que estuvieron aquí, en el Congreso, denunciando que está habiendo un retraso difícil de justificar en la tramitación del anteproyecto de ley trans y por los derechos de las personas LGTBI. El texto salió del Consejo de Ministros hace meses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 13

y aún está pendiente de recibir los informes preceptivos de los órganos consultivos, del Poder Judicial y del Consejo Fiscal. Reclamaban esto y entendemos que tienen muchísima razón, en el sentido de que es necesario tener un texto legal lo antes posible que proteja convenientemente al colectivo LGTBI, especialmente a las personas trans, que viven un repunte histórico del número de ataques recibidos. Ayer mismo, l'Observatori contra l'Homofòbia de Catalunya comentaba que los incidentes por transfobia, especialmente contra las mujeres trans, representan el 36% del total de los registrados en 2021, con un aumento del 61% respecto a 2020, y si comparamos enero de 2021 con enero de 2022, el aumento es del 111%. La pregunta sería: ¿Se puede comprometer en estos momentos a aprobar el texto dentro de la legislatura? ¿Cree usted que va a ser eso posible?

Por otro lado, un 85% de las interrupciones voluntarias del embarazo no se produce en centros de la sanidad pública, sino en clínicas especializadas. Ha explicado usted misma que van a ponerle remedio a la situación trabajando con la objeción de conciencia, un derecho reconocido, como se ha hecho, decía usted, en la Ley de eutanasia. Por tanto, la pregunta es si va a existir un registro de objetores de conciencia en la sanidad pública, para saber de antemano en qué centros y por qué profesionales van a poder ser atendidas las mujeres que decidan interrumpir su embarazo.

El pasado noviembre se aprobó en el Senado una moción de Junts per Catalunya que reconoce la importancia de la salud mental en nuestra sociedad y, también, la importancia de visibilizar el proceso de duelo gestacional perinatal y neonatal, y por ello se instó al Gobierno a destinar una partida para proveer a las instituciones competentes en materia sanitaria de los medios humanos y materiales necesarios para atender a las madres y a los padres adecuadamente desde el primer momento de esa pérdida. También se promovían las modificaciones normativas necesarias para establecer un permiso de maternidad progresivo, de un periodo de entre quince días y un mes de duración, para las madres que han sufrido la pérdida de un hijo o de una hija dentro del segundo trimestre de embarazo. ¿En qué punto estamos al respecto?

En una línea similar, en la última Comisión de Igualdad en el Congreso se aprobó una proposición no de ley que presentaba el PP para regular un permiso retribuido en los casos de pérdida gestacional espontánea. Se argumentó por parte del PP que las gestantes que pierden un hijo tras 180 días tienen derecho a la baja abonada por maternidad, pero no aquellas que tristemente pierden a su hijo con anterioridad. ¿Estaría de acuerdo con que también existiera un permiso retribuido en los casos de mujeres que deciden poner fin a su embarazo por las razones que sea, haciendo uso de su derecho, teniendo en cuenta que por su situación física y psicológica también pueden requerir ayuda?

Respecto a las enfermedades de transmisión sexual, también se ha hablado hoy aquí sobre la incidencia que tienen. Seguro que estamos de acuerdo en que debemos ahondar en la divulgación y formación de nuestra sociedad en las diferentes ETS, muchas de ellas de carácter crónico e incurable, con múltiples consecuencias para la salud de nuestras y nuestros jóvenes. Teniendo en cuenta que la cifra de infecciones, según el último informe de 2019, no ha hecho más que subir, y que entre 2016 y 2019 se ha pasado de una tasa de infección por sífilis del 7,25 por cien mil habitantes a casi el doble, al 13,29, ¿qué tiene pensado el ministerio para trabajar en la salud sexual?

Por último, si hablamos de derechos sexuales y reproductivos versus planificación familiar, ¿cuáles van a ser los criterios a la hora de promover o promocionar métodos anticonceptivos y de profilaxis? No sé si tienen previsto algún trabajo de estudio conjunto, por ejemplo, con el Ministerio de Sanidad, entendiendo que son competencias compartidas respecto a esto.

Creo que he colmado mi tiempo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Republicano no está. Damos la palabra entonces a la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Bienvenida y muchas gracias, ministra, por la exposición y por abordar una cuestión que creo que es clave cuando hablamos de nuestra ciudadanía de pleno derecho, como se ha estado demostrando por parte del movimiento feminista y por parte de la ciudadanía en su conjunto, que ha visto cómo esos avances se materializaban también en reconocimiento de derechos.

Lo primero que me gustaría hacer es felicitar a las hermanas colombianas, porque esta semana han despenalizado el aborto en Colombia, y quiero hacerlo con el mismo orgullo y con el mismo hermanamiento con el que ya lo hicimos con las compañeras argentinas y, también, con las compañeras irlandesas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 14

porque tenemos muy claro que los derechos o son para todas o no son derechos. Por eso, también me parece importante el repaso que ha hecho usted, ministra, en su exposición, en el marco de la legislación internacional, de los avances legislativos y de la impugnación que se da en algunos países con respecto a esos avances y de cómo es necesario entender que, en el marco de avances de derechos, la mayor amenaza siempre es la de las posturas reaccionarias y totalitarias. Por lo tanto, entiendo que ese marco era necesario para comprender qué significa esta reforma en una ley de derechos sexuales y reproductivos como la que ha ocupado su comparecencia.

También agradezco, y esto ya lo hago como asturiana, la mención al Tren de la Libertad. Lo hago como asturiana, pero también como ciudadana del conjunto del Estado, porque fue una iniciativa que nació en mi ciudad, en Xixón. De hecho, todas las semanas paso por delante del parque que lleva su nombre, Tren de la Libertad, y lo hago con muchísimo orgullo, porque, como bien ha dicho, fue hasta esa fecha la mayor concentración, manifestación y demostración de la fuerza del feminismo y se llevó por delante incluso a un ministro que quería hacernos retroceder en nuestros derechos y que, además, canalizó muchísimos sectores de la sociedad que contribuían desde el feminismo. Quiero agradecer también algo que normalmente no se reconoce, y lo hago desde la pata de la cultura, y es que la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, CIMA, estuvo pendiente para dar cuenta. Esa movilización supuso un trabajo muy hermoso. Fue una movilización que, por los derechos de todas, interpelaba a toda la sociedad, a todos los sectores de la sociedad.

Me parece importante que se esté hablando de salud menstrual. Aquí me gustaría hacer una mención y también una propuesta. La mención es de un libro de la ensayista y periodista francesa Élise Thiébaud, que se llama *Esta es mi sangre*, traducido y publicado en castellano por Hoja de Lata, que da una visión material, pero también social, política y legislativa respecto a la menstruación, que además está presente en toda la enunciación del discurso de la propuesta de reforma que ha hecho. La invitación, es a un texto que en Francia se movió de manera institucional. Es también de esta autora y tiene unos dibujos muy chulos de la propia Élise Thiébaud. La traducción en español es *Esta es mi sangre: pequeña historia de la(s) regla(s)*. Lo cuenta muy bien para las que somos de la generación de *El libro de las chicas* y de la *Super Pop*, que quizás no tuvimos las herramientas que nos hubiesen venido bien y, sobre todo, que fueran profundamente respetuosas con todas las identidades, con todos los cuerpos y con todas las realidades.

En esa línea de la educación sexual, creo que también es interesante que se incorpore, como bien decía la portavoz de Bildu, una perspectiva feminista, que además tiene que ser interseccional. Me parece que el carácter pedagógico es necesario para que se entienda que esta es una realidad común al menos de la mitad de la población y que, cuando algo afecta a la mitad de la población, se tiene que asumir como de la ciudadanía en su conjunto. Hace no tanto, en la última sesión de proposiciones no legislativas de esta Comisión, hablábamos también, a raíz de una iniciativa que traía el Grupo de Esquerra, de las consecuencias que tenían las vacunas contra la COVID en las mujeres y en la menstruación de las mujeres.

Creo que es importante también... (**Rumores**). Bueno, aunque haya murmullos, no pasa absolutamente nada, yo sigo. Decía que es importante la mención que ha hecho a esa necesaria reforma fiscal que debemos acometer, en la que no solo tiene que estar presente el concepto de tasa rosa, sino también, llevándolo más allá, como bien ha dicho la ministra, el de tasa morada, es decir, tiene que comprender los productos de higiene femenina y también aquellos que mayoritariamente van a los bolsillos de las mujeres porque tienen que ver con el ámbito de los cuidados. Estamos hablando, por ejemplo, de los pañales, tanto para edades tempranas como los que necesitan las personas adultas, que deben estar dentro de esa reforma fiscal que sin duda debemos acometer para salir de la deuda. Tendremos que hacerlo en algún momento, pero no recortando en aquello que es más necesario, sino haciendo que quienes más tienen colaboren un poquito más.

Me parece muy importante lo que se ha hecho en esta Cámara respecto a la modificación del Código Penal ante la situación de acoso continuada de las clínicas que practican interrupciones voluntarias del embarazo. Creo que ese avance —también mirábamos al espejo de otros países vecinos— era necesario. Asimismo, se ha hablado de la objeción de conciencia y de que se tiene que garantizar como derecho, pero esto, al mismo tiempo, no puede impedir el ejercicio de derechos de otras mujeres. Distintos colectivos —pienso especialmente en ACAI— son muy claros también en algo a lo que el enfoque de esta reforma va a contribuir positivamente, que es que se dignifiquen las prácticas de interrupciones voluntarias de embarazo dentro del ámbito de la medicina. Voy acabando, presidenta. Me parece que es importante para que no se den situaciones que muchas veces no tienen que ver tanto con esa objeción de conciencia por una cuestión de principios, sino con una cuestión de precariedad dentro del ámbito laboral o con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 15

consecuencias que pueden tener ese tipo de prácticas cuando se está en posiciones subalternas o con lo poco dignificadas que están.

El cambio de paradigma del que habla me parece muy importante cuando hablamos de salud sexual, y me voy a otra recomendación, para ir cerrando en el minuto que me queda, que es un libro de Edicions Bellaterra, que se llama *Sexo es una palabra divertida*. Creo que es importante que se entienda que la educación sexual tiene que ser en todas las edades y en todos los momentos de la vida. No puedo traer el libro de ejemplo porque lo tenemos en casa, pero además lo tenemos como una referencia profundamente hermosa, respetuosa, emancipadora y feliz. Creo una de las mejores maneras de ir contra las violencias sexuales y contra otros tipos de violencia —es muy importante que se esté hablando aquí de violencia obstétrica y de salud menstrual, y me sumo a las palabras de la portavoz de Bildu— es que entendamos que estamos hablando de una visión integral de la salud, como nos dice la OMS. Por tanto, celebro que vaya a venir en esta reforma, porque nos hace mucha falta para hablar de derechos y de ciudadanía. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario VOX, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, ¿me puedo quitar la mascarilla? La ministra habló sin mascarilla. ¿Es posible, verdad?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas felicidades, señora ministra. La felicito por su cumpleaños, que fue hace diez días, y la felicito porque no lo hemos visto por las redes, como lo vimos otros años desde sus despachos ministeriales. Y es por lo único por lo que desde VOX la vamos a felicitar, porque obviamente no la podemos felicitar por las políticas que está poniendo en marcha y mucho menos por las políticas que nos ha traído en la tarde de hoy.

Es un ministerio que ya a nadie representa, excepto a los que se aprovechan de su dinero, del dinero de todos los españoles que usted dilapida. Prueba de eso son los escasos réditos electorales conseguidos por su formación en las últimas elecciones de Castilla y León, y esta tendencia indica su pronta desaparición.

Ante esta realidad, sin embargo, con la ínfima representatividad que ostenta su partido y, por lo tanto, usted como ministra, se encuentra dirigiendo un ministerio bajo un ideario comunista, absolutamente incompatible con cualquier sistema democrático, con un presupuesto que ronda los 500 millones de euros, que no se dedica a procurar el bienestar, que no reacciona ante situaciones de precariedad o de falta de empleo, que no reacciona ante una insoportable subida de la luz, que no reacciona ante la subida de los índices de pobreza y de precariedad, ni siquiera protege a las mujeres a las que dice defender. Tampoco reacciona ante las agresiones de las niñas tuteladas ni de Baleares ni de Valencia. No reacciona, señora ministra, y no ayuda a las mujeres embarazadas. Hoy nos lo ha vuelto a demostrar.

Están los 365 días del año, 352 personas que componen su ministerio, ocupados en diseñar campañas. Es el segundo ministerio que más dinero va a gastar en publicidad institucional, dinero de todos los españoles, para garantizar que los hombres cocinen o planchen; por cierto, una ministra que tenía una asesora del ministerio al cuidado de sus hijos. Están también ocupados en redactar leyes ideológicas injustas; injustas como la que nos ha traído hoy; injustas como la del aborto. Es una ley inconstitucional, aunque el Tribunal Constitucional todavía no haya sentenciado el recurso que está pendiente. **(Rumores.—Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Se pueden ustedes reír, señorías, pero, a lo mejor, si leyeran nuestra Constitución, si leyeran la jurisprudencia constitucional, sabrían que el derecho a la vida está recogido en el artículo 15 de nuestra Constitución y no se reírían tanto. El derecho humano que ustedes dicen que tienen todas las mujeres al aborto no se puede considerar tal derecho porque no puede ser un derecho matar a un ser humano y, además, el aborto en nada beneficia a las mujeres, a las que ustedes les quieren vender como un derecho algo que es el mayor drama que una mujer puede sufrir. Si ustedes pudieran reconocer que no se puede hablar de libertad cuando la mayor parte de las mujeres van presionadas o bien por sus parejas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 16

o bien por el trabajo o bien por su situación económica o bien por cualquier otro tipo de circunstancia, ustedes reconocerían que a eso no se le puede llamar libertad. Si ustedes tuvieran un poco de humanidad, lo que harían sería forzar a que este ministerio pusiera ayudas, pusiera alternativas y pusiera apoyos a las mujeres embarazadas. Eso si tuvieran ustedes un poquito de humanidad, pero pueden seguir riéndose, porque en nada apoyan y en nada ayudan a las mujeres que se pueden encontrar con problemas infranqueables cuando quieren, en muchos casos, tener a su hijo y no pueden.

El aborto, señora ministra, no solamente no puede ser un derecho humano, sino que no es en ningún caso un progreso.

Además, usted dice que con esta Ley del aborto lo que quiere es que no exista ese periodo de reflexión de los tres días, pero a los únicos a los que usted va a ayudar con esta Ley del aborto es a los centros que procuran el aborto, a los centros de exterminio que procuran el aborto, porque usted sabe que los centros privados se van a quedar con menos negocio cuando usted amplíe el aborto al sistema público. Por eso le han pedido a usted que quite los tres días de reflexión para que tengan más posibilidades de tener más abortos y no pierdan dinero. Dígame usted que eso no es verdad, dígame que lo que le estoy diciendo no es verdad, porque tengo la información suficiente para saber la afirmación que estoy realizando. Se puede usted seguir riendo, señora ministra, es muy sencillo reírse cuando usted ha podido tener dos hijos, preciosos me imagino. **(La señora ministra de Igualdad, Montero Gil: Tengo tres)**. Tres hijos. Pues mire, más a mi favor. Usted ha tenido tres hijos porque ha tenido posibilidades de tenerlos y, sin embargo... **(Rumores.—La señora ministra de Igualdad, Montero Gil: No les nombre)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría...

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: ... y, sin embargo, no quiere ayudar a ninguna mujer para que pueda tener un hijo, que será lo que mayor felicidad le dé. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, primero, silencio en respeto a quien está en este momento interviniendo.

Señoría, no interpele a la ministra en términos personales porque está compareciendo aquí políticamente. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Sí, señora presidenta, tiene usted razón, pero es que como se reía, obviamente yo tenía que contestar para que entendiera lo que yo le estaba diciendo.

En VOX estamos ya un poco hartos de que nos llamen extrema derecha por denunciar el clima asfixiante de adoctrinamiento en ideología de género, por denunciar que el aborto no es un derecho humano y por denunciar el derroche de dinero que cuesta mucho esfuerzo ganar a todos los españoles.

El otro día usted hacía la afirmación siguiente: Que las mujeres sepan que no están solas, sino que el Estado está desarrollando políticas feministas valientes como el mejor antídoto y cordón sanitario contra la ultraderecha. Esto en relación con los resultados cosechados por nuestro partido. En primer lugar, ¿políticas feministas valientes? ¿Qué tiene de valiente pagar sus caprichos con el dinero ajeno? Y en cuanto a cordón sanitario, el cordón sanitario habría que ponérselo a su ministerio para retener el dinero que usted malversa; un cordón sanitario a su ideología comunista; un cordón sanitario a sus campañas; un cordón sanitario a sus leyes, que desafían constantemente el Estado de derecho; un cordón sanitario a sus barbaridades, como el derecho humano al aborto, y un cordón sanitario a sus estupideces. Introducen conceptos como persona menstruante para definir a la mujer o cónyuge supérstite gestante para definir a la viuda; introducen nociones como violencia vicaria, violencia obstétrica o violencia simbólica o discriminación interseccional, importada del movimiento Wow, o niños, niñas y 'niñes', esta sustitución cultural. Pero la mayor desgracia que ha tenido usted es que antes hablaba a la 'happy pandi' y ahora le han puesto micrófonos y la oímos todos entre la estupefacción, como la de hoy, o la risa. Su desgracia es que tiene mucho dinero para demostrar su incapacidad; la nuestra es que ese dinero estúpidamente gastado es el de todos los españoles, que debiera estar utilizado para urgentes y mejores fines. Su estrategia política, esa nueva táctica que trata de transgredir los límites aceptables para introducir su ideología, no le está funcionando. Esos límites que sobrepasan lo razonable, con excesos inadmisibles como el de hoy, jurídicos y materiales, que incluso pecan de falta de respeto y de vulgares, se convierten en insultos hacia las propias mujeres. Parece un boxeador noqueado, señora ministra, atacando y arremetiendo contra todo y contra todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez, tiene que ir terminando.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Voy terminando, señora presidenta.

No solo lo hace con los votantes de VOX. Al principio era contra todos los hombres, contra la sociedad patriarcal y machista; luego, contra los padres, apelando a la violencia vicaria para impedir las visitas a los hijos por una sola denuncia; contra los esposos o parejas, arremetiendo contra la esencia de una relación sexual e invirtiendo la carga de la prueba en una acusación de agresión sexual. Luego les llegó el ataque a los ginecólogos, un sector que está integrado en más de un 80 % por ginecólogas o matronas, criminalizándolas a todas por malas prácticas con la denominada violencia obstétrica. Manifestar que hay violencia de género en el parto es faltar al respeto a los profesionales sanitarios, que se sienten muy ofendidos. El Consejo General de Colegios de Médicos rechaza este concepto, que, por cierto, únicamente se ha incluido en legislaciones como las de Venezuela, con Hugo Chávez, o Argentina.

Voy terminando, señora presidenta. Hace pocos días alcanzaron sus insultos a los abogados y jueces en el Colegio de Abogados de Madrid, una intervención que les causó estupor y que ha indignado a jueces y a juristas, que están pidiendo su dimisión. Acusó al Poder Judicial de haberse opuesto a todas las normas que avanzan en los derechos de las mujeres, quizá porque les molesta que critiquen sus proyectos de ley, como el de libertad sexual. Habló de una justicia feminista. Ni machista ni feminista, sino independiente; eso le contestó la presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura, y le recuerda que el respeto institucional es algo esencial y que hablar de justicia machista, cuando la mayoría de quienes llegan a ser jueces son mujeres, es desconocer la realidad. Quien dice que la justicia es patriarcal o no sabe lo que hacemos los jueces o miente.

Ya termino, señora presidenta, diciendo que ni tan siquiera representa a las mujeres, y así se lo han hecho saber diferentes asociaciones feministas, que ante este panorama han decidido crear un partido político. Ya no representan ni a los hombres, ni a los padres, ni a las niñas víctimas de violencia sexual, ni a los médicos, ni a los ginecólogos, ni a las matronas, ni a los anestesiólogos, ni a los abogados, ni a los jueces, ni a los librereros, ni a los fabricantes de juguetes, ni a las mujeres, ni a los niños no nacidos, tan solo a un pequeño reducto a las que subvenciona. Señora ministra, ¿se ha preguntado para quién gobierna? De sus resultados electorales no culpabilice a VOX.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Pérez Díaz.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Gracias, presidenta. Bienvenida, señora ministra.

Comparece usted a petición propia para justificar ante esta Comisión su gestión al frente del Ministerio de Igualdad, que, según hemos escuchado hoy aquí, se reduce a los derechos sexuales y reproductivos. Mire, como ya hizo en octubre pasado, cuando después de un año se dignó a acudir a esta Comisión, usted se las ingenia para hablarnos de todo menos de lo que realmente nos interesa a todos: la realidad de las mujeres españolas. Usted prefiere desplegar una agenda legislativa disparatada, que nos intenta vender con ese discurso suyo demagógico y sectario, repleto de víctimas y verdugos y que apuesta siempre por la estigmatización de quien no piensa como usted.

Todas esas soflamas, ese querernos convencer de que usted está muy preocupada y aun más afligida aquí no cuela, pero ni aquí ni fuera de aquí, porque a usted los españoles y, desde luego, las españolas ya le han cogido el tranquillo, como decimos por Canarias. Todo este teatrillo que usted realiza cada vez que habla solo persigue un objetivo: camuflar su impostura, la impostura de una ministra de Igualdad que no quiere trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres. Para no tener que rendir cuentas de la realidad de la mujer en España, nos entretiene con un sinfín de proyectos legislativos sin consenso ni respaldo parlamentario conocido, muchos de los cuales pasan los meses y no terminan de llegar o son afeados por organismos como el Consejo General del Poder Judicial. Y hoy lo vuelve a hacer hablándonos de la Ley del aborto. ¿Llegará algún día a esta Cámara? ¿De verdad ha visto que esa modificación sea una demanda de la sociedad española?

No satisfecha con todo ello, se aventura sin el menor escrúpulo, más fruto de su temeridad que de su valentía, a anunciar la urgente reforma de la Ley de extranjería y hasta de la propia Constitución, que según usted hay que reformar para convertirla en una verdadera Constitución feminista. Ahí es nada. Usted no se corta, ¿eh?, señora ministra. Delirios de grandeza y demagogia a paletadas. Se ha convertido usted en un personaje histriónico, como su colega el ministro Garzón, que nunca sabemos que nueva necedad nos va a decir. Pero, no nos equivoquemos, el problema no es su dramatismo impostado ni su verbosidad, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 18

problema no es ese, el problema es que en esta mascarada en la que usted ha convertido la igualdad no tienen espacio las mujeres reales; mujeres de verdad, no de historieta; mujeres que necesitan un empleo estable y unas condiciones de vida dignas, pero no solo ellas sino también ellos, sus parejas, sus hijos, sus mayores. Ministra, las mujeres podemos hacer lo que queramos, podemos, con nuestra libertad, vivir solas si nos apetece, formar una familia, quedarnos en casa a cuidar de nuestros hijos o trabajar fuera de ella, pero lo que no podemos obviar es que vivimos en sociedad. Por tanto, no podemos avanzar solas porque, repito, no estamos ni vivimos solas. Eso ya debería usted saberlo. ¿Y cómo viven y sobreviven las mujeres? Las mujeres españolas, a las que usted no representa, lideran el desempleo femenino en la Unión Europea con una tasa que duplica la media comunitaria. ¿De eso no quiere hablar la señora ministra? Las mujeres españolas, de las que usted ni se ocupa ni se preocupa, lideran el riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, padeciendo una dificultad extrema para acceder o mantener un empleo y un hogar. Le hablo de problemas reales, no ficticios o recreados; le hablo de alimentación, de vestirse, de poder pagar la luz y el agua en casa. ¿Le suena? ¿Se acuerda usted de cuando se le quebraba la voz hablando de la pobreza energética en España? De eso tampoco hablamos ni aquí ni ahora, ¿verdad? Es mejor seguir con la matraquilla de si los colores oprimen o no a las mujeres, ¿no? Créame, con los colores no se enciende la calefacción durante el invierno, ni se calienta el agua, ni se llena la nevera. Y, convéznase, delante de esa calefacción y de esa nevera casi siempre hay una mujer que en muchísimas ocasiones está al frente de un hogar, con hijos menores a cargo o personas dependientes.

Como usted también debería saber, la exclusión social se proyecta para la mujer española en muchos otros ámbitos: el acceso a la formación y a la educación, el acceso al Estado social y de bienestar y en aspectos tan cruciales como los servicios públicos de salud. No solo es una exclusión económica, es una exclusión social. La pobreza es un país dentro de otro país que con ustedes en el Gobierno no deja de crecer y está lleno de mujeres. Fíjese, hace apenas dos meses cerramos el año 2021 con 11 millones de españoles en situación de exclusión social, casi 3 millones más que hace tan solo tres años, y la mayoría son mujeres. ¿Y qué decir del ingreso mínimo vital del que tanto presumen? Hoy sabemos que solo el 18,6% de los solicitantes con pobreza severa lo tienen concedido, mientras al 48% se les ha denegado y el 33% restante sigue a la espera. ¿Nos podría informar usted de a cuántas mujeres en situación de pobreza severa se les ha cerrado la puerta en las narices? No lo sabe, ¿verdad? Una lástima, señora Montero; es una lástima el drama de decenas de miles de mujeres españolas sin medios para una vida digna que no tienen ministra ni ministerio que se interese lo más mínimo. No me quiero imaginar lo que pensarán y hasta lo que dirán, cuando la escuchan a usted hablar de la Ley de extranjería y de la delirante constitución feminista. Yo lo sé, usted lo sabe, lo sabemos todos: detrás de sus políticas y de usted no hay apenas ciudadanos, ni hombres ni mucho menos mujeres. Tampoco hay convicción de sus socios parlamentarios, más bien resignación. Para el Partido Socialista ustedes son un sapo que hay que tragarse —o una rana, si lo prefiere— para poder retener el Gobierno.

En definitiva, señora ministra, sin convicciones más allá del eslogan, sin respaldo social, huérfana de sentido común y de sentido de la responsabilidad, es imposible avanzar en una cuestión tan clave como es la igualdad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar este primer turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, bienvenida. Antes de dirigirme a usted, me va a permitir decirle dos cuestiones a la señora Méndez Monasterio. Señora Méndez Monasterio, le voy a pedir que no vuelva a hacer alusión a la vida personal de la ministra. La ministra merece un respeto. **(Aplausos)**. Hablar de niños y niñas en esta sede es una auténtica vergüenza y de verdad le pido que no vuelva a hacer alusión a la vida personal de la ministra. **(La señora Méndez Monasterio: Señora presidenta)**. Creo que es una falta de respeto a esta Cámara, al Gobierno y a la ministra de Igualdad. **(La señora Méndez Monasterio: Señora presidenta)**.

Señora Méndez Monasterio, estoy en el uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez, la señora Berja está en el uso de la palabra. Igual que he pedido respeto para su intervención, el mismo pido para ella. **(La señora Méndez Monasterio: Sí, pero yo no la he interpelado a ella)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 19

La señora **BERJA VEGA**: Señora Méndez Monasterio, estamos en un debate parlamentario y entiendo que puedo dirigirme a otras portavoces en este Parlamento.

La segunda cosa es que decía usted que el aborto es inconstitucional. Ya lo ha dicho usted, ni espera al Tribunal Constitucional ni a ninguna resolución. Señora Méndez Monasterio, más que una diputada parece usted otro tribunal, el de la Inquisición, cuando hace ese tipo de afirmaciones. **(Aplausos)**.

Señora ministra, muchísimas gracias por la comparecencia y por el detalle de su intervención. Estamos en vísperas del 8 de marzo y yo siempre he compartido con las compañeras que para mí el 8 de marzo no es un día de fiesta, sino que es un día de reivindicación, un día de denuncia, y cada vez estoy más convencida de este asunto. Nuestras manifestaciones, las de las feministas, son pacíficas, pero son muy políticas y muy ideológicas. Yo reivindico un 8 de marzo político e ideológico, porque estamos en una situación muy compleja, muy delicada, con una reacción de la derecha y de la ultraderecha en contra de los derechos de la mujeres que tenemos que proteger y, por tanto, cada vez más tenemos que defender un 8 de marzo muy político y evitar la despolitización del 8 de marzo.

Señora ministra, no son buenos tiempos para las mujeres en muchas cuestiones. Una niña de catorce años fue asesinada en mi tierra, Jaén, en Alcalá la Real, hace unos días víctima de violencia contra las mujeres; y, mientras esta niña era asesinada, la ultraderecha dice en cada institución en la que está representada que la violencia de género no existe. Por lo tanto, no son buenos tiempos para las mujeres y menos con una ultraderecha y con una derecha cómplices como las que tenemos. Frente a esta reacción machista, necesitamos política pública de altura, la que sin duda está en la agenda de este Gobierno progresista.

Y sí, este Gobierno ha subido el salario mínimo interprofesional, lo que afecta especialmente a las mujeres. Como usted bien sabe, de las personas que perciben unos ingresos mínimos anuales brutos iguales o por debajo del salario mínimo interprofesional casi el 70% son mujeres. Por cierto, que el Partido Popular hable del salario mínimo interprofesional cuando lo ha tenido congelado durante todo su Gobierno y que venga aquí a criticar la subida del salario mínimo interprofesional da un poquito de vergüenza.

Y sí, este Gobierno también ha aprobado una reforma laboral que afectará especialmente a las mujeres, porque la temporalidad del empleo de las mujeres es una cuestión estructural y la reforma laboral afronta directamente la precariedad laboral; además, destina gran parte de esa reforma a afrontar la temporalidad en el empleo. Por lo tanto, las mujeres se van a ver beneficiadas especialmente de esta cuestión.

Y este Gobierno también ha subido las pensiones. Ya sabemos lo importante que es reducir la brecha en las pensiones entre las mujeres y los hombres. Todas estas son cuestiones que queremos poner en valor, señora ministra, porque también a las mujeres que nos escuchan les importa mucho la situación material y el acceso a los recursos económicos, y para nosotras es muy importante ponerlas en valor después de escuchar algunas de las cosas que hemos escuchado.

Tenemos que ir a lo más importante —ministra, usted lo sabe—: las mujeres. Los Gobiernos socialista, cuando hemos tenido las competencias en materia de igualdad durante la democracia, hemos creado una red amplia de recursos en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género, recursos que hoy son reconocibles, y apostar por ellos y mejorar su cobertura creemos que debe ser también el reto de este Gobierno. Durante décadas las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE han puesto en pie políticas públicas de igualdad; y se lo dice una andaluza que ha conocido una importante implantación en mi tierra de estas políticas públicas de igualdad. Pero, ministra, cuando llega la derecha, empiezan los retrocesos —en Andalucía lo hemos vivido—, se empiezan a suprimir recursos, no se ejecuta el pacto de Estado y se eliminan programas que funcionaban, por ejemplo, en materia de educación.

Todo esto ocurre cuando sabemos que la percepción que tienen los jóvenes sobre la violencia de género cada vez es más preocupante. Según los datos recogidos por el Barómetro Juventud y Género, investigación realizada por el Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud a finales de 2021, un 20% de jóvenes niegan que exista la violencia de género. El negacionismo cala, el machismo campa a sus anchas y nos siguen asesinando, sobre todo a las más jóvenes. Es el momento de proteger lo conseguido, señora ministra; de avanzar, pero también de proteger lo conseguido. Creo que ese es el doble reto. Nosotras, por nuestra parte, en el grupo parlamentario así lo estamos haciendo. Sabe usted, señora ministra, que desde el grupo parlamentario hemos impulsado distintas iniciativas en ese sentido, una de ellas la protección del derecho al aborto sin acoso. Es muy triste que tengamos que llevar al Código Penal el acoso que sufren las mujeres que abortan, pero no vamos a consentir que haya retrocesos ni que se vulnere el ejercicio de los derechos de las mujeres en libertad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 20

Señora ministra, es el momento también de desarrollar en su totalidad el pacto de Estado. Ya sabe usted cómo insistimos las socialistas en esta cuestión. Hay que desarrollar todas las medidas y sobre todo la evaluación del pacto de Estado; ya sabe usted que yo he sido muy reiterativa en este asunto. Necesitamos más datos para poder evaluar cómo se está ejecutando el pacto de Estado, tanto en las comunidades autónomas como en el resto de administraciones competentes en el asunto.

Señora ministra, también quería hacer alusión a otra cuestión. Todas las feministas que estamos en las instituciones sabemos de la relevancia del movimiento feminista; usted lo ha dicho durante toda su intervención y también algunas de las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra. Reconocemos su importancia, pero creo que tenemos que ayudarlo un poco más. Necesitamos consolidar los recursos de financiación de las asociaciones de mujeres y de las entidades feministas. Hay muchas de ellas que se están viendo en problemas muy serios y no les estamos dando respuesta ni estamos llegando para intentar solucionar sus problemas. Incluso hay entidades que trabajan en la lucha contra la violencia de género, que asisten a víctimas de violencia de género, que han perdido hasta un 80 % de sus ingresos porque no se benefician ahora de la financiación del 0,7 % del IRPF. Por eso, creo, señora ministra, que tenemos que darle una vuelta importante a eso y ver de qué manera podemos consolidar los recursos de financiación de las organizaciones que trabajan con víctimas de violencia de género y de las organizaciones feministas. Además, la respuesta ante los insultos y la infravaloración de VOX de las asociaciones tiene que ser más desde lo público, con más apoyo a las entidades desde lo público.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Berja, tiene que ir terminando.

La señora **BERJA VEJA**: ¿Ya? Gracias, señora presidenta. Menos mal que tenemos una segunda intervención. **(Risas)**.

Quiero aprovechar para dar la enhorabuena a las compañeras colombianas por la despenalización del derecho del aborto, y ya introduzco también la cuestión que usted ha explicado detalladamente. Yo creo que en España fuimos muy vanguardistas en el reconocimiento del derecho al aborto en el año 2010. Hemos sufrido retrocesos. Sí, señora ministra, ese recorte que hizo el Partido Popular en el año 2015, quitando la cobertura a las chicas de 16 y 17 años, fue un retroceso en el derecho al aborto, pero yo creo que hay que poner en valor que esa ley ha dado respuesta —aunque con debilidad— a un derecho que tenemos las mujeres. Es cierto que es susceptible de mejora pero tenemos que salvaguardar los acuerdos —y en eso coincido con el compañero del PNV— para no ponerla en riesgo en un momento en el que tenemos enfrente lo que tenemos.

Por el momento, nada más. En la segunda intervención seguiré con mi parte.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Para contestar, tiene ahora la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Gracias por todas sus intervenciones, todas las aportaciones y también las críticas o reflexiones que no solamente enriquecen este debate —lo veremos ahora también en la réplica—, sino también el trabajo del ministerio. Ya he visto al equipo del Ministerio de Igualdad tomando buena nota de muchas de las cuestiones que ustedes estaban poniendo encima de la mesa.

Salvo cuestiones específicas que han planteado algunas de las portavocías, en primer lugar, voy a dirigirme al conjunto de los grupos parlamentarios del bloque de investidura, a esa mayoría progresista y plurinacional que está sosteniendo la acción de Gobierno, que configura una mayoría parlamentaria estable desde el año 2015 en nuestro país, que marca claramente una dirección de Estado hacia la profundización democrática y la consolidación de derechos y que encuentra en la agenda feminista un vector indudable de ese ejercicio de profundización democrática y de garantía de los derechos. Después me dirigiré al bloque de la oposición, a la derecha y la ultraderecha que han decidido unir su destino.

Estoy bastante satisfecha tras escuchar sus intervenciones, porque creo que la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, particularmente, la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo ha sido uno de los elementos que más consenso ha generado en el movimiento feminista, en los términos más amplios y desde las tradiciones más diversas del movimiento feminista en este país; también en la pluralidad, en la plurinacionalidad y en la diversidad territorial de nuestro país. Esta siempre ha sido una agenda enormemente compartida por las feministas del conjunto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 21

del Estado y los elementos en los que el Gobierno está pensando en el marco de esta reforma y lo que ustedes estaban señalando —aunque ahora podamos profundizar un poco más en las intervenciones de algunos grupos si se quedan cosas en el aire— creo que están muy en sintonía.

Ya lo decía el señor Agirretxea, al que le gusta mucho explicarme cómo funciona el proceso de aprobación de leyes. Yo creo que usted puede atribuirme muchas debilidades, pero algo conozco de cómo se aprueban las leyes. Efectivamente, las leyes que propone el Ministerio de Igualdad son leyes del Gobierno, igual que las leyes que propone cualquier otro ministerio, y conocemos el procedimiento, aunque sea a brocha gorda. Sabemos que ninguna ley entrará en vigor hasta que aparezca efectivamente publicada en el BOE como resultado del debate parlamentario y de la votación de la mayoría parlamentaria, lo expresen como lo expresen los titulares, señor Agirretxea. No sé si ese tipo de consideraciones se las hacen a otros ministros del Gobierno de España, pero le puedo asegurar que no necesito tantas explicaciones al respecto de la técnica parlamentaria, porque soy muy consciente de que cuando comparezco ante ustedes rindo cuentas del trabajo del ministerio. Le puede gustar más o menos mi forma de expresarme, pero siempre les escucho con mucha atención, recojo sus propuestas —no solo lo hago aquí, sino en el debate con los grupos parlamentarios en la interlocución que tenemos, que es fluida y una buena relación— y no hace falta golpearnos siempre. A veces estamos de acuerdo y podemos simplemente expresar que estamos de acuerdo, pero en aquello que tenemos diferencias podemos expresar que tenemos diferencias sin intentar hacer ver que el otro no se está enterando de la misa la mitad. Yo le presupongo a usted muchísima especialización, incluso en aquellas cosas, reflexiones o debates en los que no estoy de acuerdo con usted, que son algunos. Por ejemplo, en el síndrome de alienación parental tenemos enormes diferencias. Creo que hay que cumplir con la ley, que el síndrome de alienación parental está prohibido, su aplicación está prohibida y, por tanto, tenemos que ser capaces no solamente de que eso se cumpla, sino de reparar el daño causado a aquellas mujeres que, por luchar contra la violencia de género y la violencia machista ejercida contra ellas y contra sus hijos e hijas, han sufrido violencia institucional y han visto quebradas sus vidas precisamente por esto.

Hay cosas en las que estamos de acuerdo y en el caso del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo creo que estamos de acuerdo en los principales elementos; yo lo creo así, señor Agirretxea, y creo que también lo ha expresado así la portavoz de Bildu y las diferentes portavocías de la mayoría de investidura en las cuestiones que tenemos como retos. Comparto con ustedes también una cuestión de la que además hemos hablado en privado muchas veces en los contactos habituales que tenemos entre los grupos parlamentarios y el Gobierno en estas cuestiones, y es que la ley de 2010 sobre una cuestión como la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, precisamente porque es un pilar del ejercicio de ciudadanía plena por parte de las mujeres, es también uno de los vectores principales de ataque de los machistas y de los reaccionarios hacia todos aquellos consensos que tanto costó alcanzar. En mi intervención inicial he agradecido a quien creo que debía agradecerse: a la ministra que lideró esa propuesta, al presidente del Gobierno que tuvo la valentía de impulsarla y al partido que gobernaba en ese momento, que era el Partido Socialista; pero soy muy consciente de que no estuvo solo el Partido Socialista en ese proceso de debate ni la ministra Aído ni el presidente Zapatero. El Partido Nacionalista Vasco, igual que otros grupos, jugó un rol importante en la construcción de esos consensos. Incluso hubo algunas mentes lúcidas de la derecha que también vieron que era importante garantizar los derechos sexuales y reproductivos y, particularmente, la interrupción voluntaria del embarazo.

Por tanto, estoy muy de acuerdo en que los principales elementos que constituyeron un nudo complejo para construir esos consensos deben ser preservados, blindados y garantizados. De hecho, la mejor forma de preservar esos consensos es revisar cuáles son los elementos que están impidiendo el acceso efectivo a esos derechos por parte de muchas mujeres —y, por tanto, están impidiendo que esa ley se despliegue en toda su plenitud— y ser capaces de articular una mayoría todavía más amplia. En este caso, creo que podemos encontrar una mayoría incluso más amplia, y así lo han expresado algunos grupos en estas intervenciones, aunque, efectivamente, después habrá que ver el texto y trabajarlo. Creo que podemos encontrar incluso una mayoría más amplia que la del bloque de investidura que, por otra parte, debe ser el constructor fundamental de todas las leyes del Gobierno y, particularmente, de esta ley y de las leyes que impulsa el Ministerio de Igualdad.

Aunque no me voy a detener en muchos de los elementos, por ejemplo, la diputada Pozueta señalaba muchos de los elementos que en materia de educación sexual, y a lo largo de toda la vida, debemos desde las administraciones públicas facilitar o garantizar para que lleguen a todas las personas, especialmente a las más vulnerables. Son elementos como la anticoncepción, la gratuidad de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 22

anticoncepción, la lucha contra la violencia obstétrica, la ruptura de los estigmas o la supresión del periodo de reflexión obligatoria de tres días. Son cuestiones a las que he aludido en mi intervención inicial y no querría repetir las otra vez, pero creo que estamos de acuerdo en los objetivos y lo que tenemos que hacer es ser capaces de plasmarlos en un texto y debatir la letra pequeña, que es donde luego pueden estar los detalles. Creo que tenemos una amplísima sintonía y me alegra, porque yo soy de la opinión de que estamos en un momento en el que la sociedad española —y la sociedad vasca y la sociedad catalana— se hace preguntas que no son coyunturales, sino que son estructurales y que demandan respuestas por parte del Gobierno y de las instituciones que sean estructurales, que no sean parches y que permitan cambiar las estructuras y transformar nuestro país de forma que la garantía de todos los derechos —en este caso, de todas las mujeres— sea una realidad. Por tanto, creo que es el momento de consolidar una nueva generación de derechos feministas y, particularmente, de hacer propuestas ambiciosas. Después me referiré a ello, porque además creo que el hecho de que las mujeres en nuestro país vean garantizados todos y cada uno de sus derechos es la mejor garantía de que el odio, la discriminación y la falta de oportunidades no las llevan a engrosar las filas del bloque reaccionario, que no va a tener ningún pudor en intentar arrebatar desde las instituciones eso que al movimiento feminista tantas décadas le ha costado conseguir, construir y conquistar en materia de derechos de las mujeres. Por tanto, creo que tenemos muchos consensos en materia de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo y de garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Tanto la señora Giménez como la señora Calvo me planteaban cuestiones referidas a otros proyectos legislativos que están en esta Cámara o que tienen que llegar próximamente, y quiero hablarles también de ello. En primer lugar, respecto a la ley de garantía integral de la libertad sexual, yo quiero ser enormemente respetuosa con el proceso de debate que ustedes tienen ahora mismo, porque son las protagonistas. Este es el momento del protagonismo de las Cortes Generales y, particularmente, del Parlamento, en ese proceso de debate. En el Gobierno hemos tenido un trabajo muy intenso —del que la actual presidenta de esta Comisión también formó parte— para definir y diseñar un texto que pudiera llegar al Congreso. Ese texto ha llegado al Congreso y ahora el turno de mejorar, reflexionar y debatir es de los grupos parlamentarios. Saben perfectamente que, lejos de abstraernos de su proceso de debate, estamos acompañándolo, porque pensamos que también una de las obligaciones que tenemos como Gobierno es acompañar el proceso de debate en el Poder Legislativo, pero quiero ser respetuosa con su proceso de debate.

Yo sí creo que es importante que la ley de garantía integral de la libertad sexual salga de este Congreso y de las Cortes Generales demostrando que ese bloque de investidura, ese bloque progresista y plurinacional que es mayoritario en España desde el año 2015, es capaz de hacer leyes ambiciosas que garantizan derechos para todas las mujeres, y esa va a ser una prioridad para el Ministerio de Igualdad y para el Gobierno en este proceso de negociación. Soy consciente también de que en ese proceso de debate hay algunos puntos en los que hay especiales divergencias entre los grupos parlamentarios que ahora están debatiendo. El de la tercería locativa es uno de ellos. En general, los debates en torno a los posicionamientos ante la prostitución los lleva teniendo el propio movimiento feminista durante décadas y yo creo que la tarea del ministerio —y me atrevo a decir que también su tarea como Poder Legislativo— no tiene tanto que ver con resolver unos debates que son históricos en el movimiento feminista, sino con pensar cómo la legislación en nuestro país puede garantizar a la vez los dos objetivos que en el ministerio y en el Gobierno creemos que son prioritarios en esta materia: por una parte, garantizar los derechos de las mujeres que están en contextos de prostitución y, por otra, garantizar particularmente los derechos de las víctimas de las violencias contra las mujeres que suponen la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Estas son formas de violencia contra las mujeres internacionalmente reconocidas por los diferentes organismos internacionales, que son la base del trabajo legislativo que están haciendo el Gobierno y el ministerio en esta materia. Debemos garantizar sus derechos y saben perfectamente que una de nuestras propuestas pasa por garantizar alternativas vitales. Nosotras somos muy conscientes de que si las mujeres que están en contextos de prostitución no pueden abrir una cuenta corriente porque tienen una situación administrativa irregular —de ahí que digamos que no podemos abordar la situación de las mujeres que están en contextos de prostitución sin hablar de extranjería y de las leyes y los reglamentos de extranjería—, si no hay alternativas sociolaborales, va a ser muy difícil que nosotras podamos hablar de garantía plena de los derechos de las mujeres.

Pero creemos que también hay otro objetivo que no podemos eludir como Estado, que es el de la persecución de la industria proxeneta. En eso tenemos también un deber muy grande como Estado y nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 23

lo afean los organismos internacionales, que nos dicen que tenemos que ser capaces de perseguir de forma eficaz una industria que mueve 5 millones de euros diarios en dinero negro, que está jugando con la vida de millones de mujeres, que está poniendo en riesgo la vida de millones de mujeres y que se lucra con el ejercicio de la violencia contra las mujeres. Eso tenemos la obligación de abordarlo como Estado. Con esos objetivos, y sabiendo que hay diferentes formas de verlo, creo que debo ser respetuosa con su debate. Saben cuál es la posición del ministerio y del Gobierno, porque se la hemos hecho llegar a través de una propuesta legislativa y, a partir de ahí, acompañaremos su proceso de reflexión y también el tipo de soluciones que podamos encontrar para llegar a consensos en torno a estas ideas. Incluso en esto, señorías, creo que podemos tener muchos más puntos de encuentro de lo que puede parecer, porque creo que nuestro objetivo no tiene que ser resolver los debates históricos del movimiento feminista, sino ser capaces de articular políticas públicas que sean útiles y eficaces sobre la base de las indicaciones que nos están dando diferentes organismos internacionales que tienen bastante consenso en esto.

Hablaba también la señora Giménez de la igualdad racial o étnica. De hecho, en el Plan Anual Normativo que presentamos hace unas semanas incluimos una ley antirracista que puede complementar a la ley de igualdad de trato que ustedes están debatiendo. También quiero ser respetuosa, pero creo que en múltiples ocasiones el ministerio les ha hecho saber cuál es la posición del Gobierno en estas cuestiones. Vamos a seguir trabajando y profundizando en ello porque, por supuesto, sigue siendo también un vector fundamental de trabajo para la reducción de las desigualdades y las discriminaciones en nuestro país. Lo tenemos en la primera línea de nuestros esfuerzos y hay una dirección general específica que se ocupa de ello, aunque yo hoy me haya centrado en hablar de los derechos sexuales y reproductivos.

Respecto a la tramitación de la ley trans y LGTBI, no puedo estar más de acuerdo. Ojalá todos los organismos que tienen que emitir informes —que, como bien saben, no son vinculantes, pero son preceptivos y necesarios para hacer que la ley llegue al Congreso— cumplieren con los plazos. Desgraciadamente, mi experiencia como ministra es que las leyes que impulsa el Ministerio de Igualdad acumulan retrasos en los plazos que se establecen en la propia ley para que esos organismos emitan esos informes. Les puedo asegurar que yo no estoy contenta con que esos organismos retrasen la emisión de sus informes. El Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para que esa tramitación sea lo más rápida, lo más ágil y lo más fructífera posible y llegue al Congreso cuanto antes. No me cabe duda de que en este periodo de sesiones esa ley va a llegar al Congreso y después dependerá de ustedes. Saben que ha sido una ley en la que ha costado un enorme debate conseguir consensos y también saben —porque se lo he dicho con mucha claridad— que yo creo que el Parlamento puede avanzar más de lo que ha conseguido avanzar el Gobierno. A partir de ahí ustedes tendrán que debatir y yo les acompañaré y les invitaré para que sea lo más rápido y ágil posible. Sin embargo, pese a esos retrasos, que no son responsabilidad del Gobierno, que al Ministerio de Igualdad no le gustan y que ocurren sistemáticamente con las leyes que se lideran desde el Ministerio de Igualdad y que tienen como objetivo garantizar los derechos de las mujeres o del colectivo LGTBI, estamos convencidas de que en este periodo de sesiones esa ley puede llegar al Congreso. No obstante, seguimos trabajando en la iniciativa del teléfono arcoíris que nos permita combatir la discriminación y los delitos de odio para que las personas LGTBI puedan tener en nuestro país un espacio y una puerta segura en las instituciones para poder conocer sus derechos y acceder a ellos.

Me preguntaba también por detalles sobre la objeción de conciencia y el duelo gestacional. Yo creo que ahí tenemos elementos de consenso y los abordamos en esta ley, lo mismo que en la esterilización forzosa —se ha ido la señora Giménez— aunque no lo haya detallado en mi intervención.

Respecto a los partidos de la oposición, diré que yo, por respeto institucional, a la extrema derecha no la voy a responder. Sí voy a reflexionar sobre el discurso que les llega a las mujeres desde la extrema derecha y, también, desgraciadamente, desde la derecha, pero por respeto institucional no voy a responder a la intervención de la señora Méndez. Sí quiero decirles algo, quizá para que reflexionemos sobre ello conjuntamente: las mujeres que hacemos política no tenemos la obligación de aguantar violencia política; no es una obligación, no forma parte de nuestras tareas, ni como miembros del Gobierno ni como miembros del Parlamento, del Congreso y del Senado, de un parlamento autonómico o de un Gobierno autonómico; no tenemos la obligación de aguantar violencia política. La violencia política es una estrategia de la derecha política y de la derecha mediática que se basa en el intento de escrutinio de la vida personal, en la destrucción de la persona y en lanzar un mensaje y un aviso a navegantes: si usted hace políticas feministas, si usted hace política de esta manera, prepárese y, mejor, no se meta en política. Yo creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 24

desde hace muchos años las mujeres y el movimiento feminista hemos generado muchas estrategias de resistencia colectiva frente a los ataques, y eso es lo que ha permitido que exista ahora una cuarta ola que avanza, incluso frente a los intentos de resistencia de ese bloque reaccionario. Yo creo que, como instituciones, también tenemos la obligación democrática de garantizar que las mujeres que están haciendo política en el ámbito que sea no tengan por qué estar expuestas a la violencia política de forma gratuita.

De las propuestas políticas, de los presupuestos, de las leyes, de las estrategias, de las políticas públicas, podemos hablar con toda la pasión del mundo. Pero como instituciones no tenemos por qué soportar permanentemente el escrutinio de la vida personal, el cuestionamiento de las capacidades, el acoso y derribo, para que no merezca la pena, emocional y vitalmente, formar parte de las instituciones con el fin de hacer transformaciones en el sentido que uno decide —son los ciudadanos y las ciudadanas los que deciden hasta qué punto asumimos responsabilidades en el Parlamento, en el Gobierno—. Es importante que la propia institución reflexione sobre ello, las Cortes Generales, Congreso y Senado, también, por supuesto, el propio Poder Ejecutivo. Pero creo que, al menos, debe ser una reflexión que esta Comisión tiene que tener presente. Las mujeres que estamos haciendo política institucional de forma temporal no tenemos por qué soportar violencia política de forma sistemática por parte de la derecha y de la extrema derecha; no forma parte de nuestras funciones —repito: no forma parte de nuestras funciones—.

A partir de ahí, yo creo que la mejor forma de hacer frente a ese discurso mentiroso y lleno de bulos, de falsedades y de demagogia de la derecha y de la extrema derecha es con hechos, garantizando derechos y haciendo políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres. En estos dos años de legislatura hemos subido el salario mínimo por primera vez a un número de cuatro cifras, a 1000 euros, y aunque pienso que todavía debemos seguir avanzando —ese es el compromiso del acuerdo de Gobierno— tengo que decir que no ha habido una subida así en la historia de la democracia, no hay precedentes. Esa subida del salario mínimo ha contado con la oposición del bloque de oposición, cuando es evidente que beneficia mayoritariamente a las mujeres, que somos las que ocupamos las posiciones más precarias en el mercado de trabajo.

Este Gobierno ha impulsado una reforma laboral que, efectivamente, no ataja todos los problemas que sufren las mujeres en el mercado de trabajo, pero sí algunos muy importantes, como la temporalidad. Esa reforma laboral no ha contado con el apoyo del bloque de la oposición, que se ha opuesto también, sabiendo que podía beneficiar a las mujeres. Este Gobierno está proponiendo una ley de vivienda que blinde y que garantice que los precios de los alquileres no son abusivos, y eso es fundamental para que las mujeres puedan desarrollar su vida con plenitud, incluso es fundamental como política de natalidad. Hablamos de que un país, de que un Estado promueva que las familias puedan desarrollar sus proyectos y que las mujeres puedan desarrollar sus proyectos de vida en plenitud y ser madres, si quieren, pero no con parches, como los cheques-bebé, sino con una política de empleo digna, con una política de vivienda digna y con políticas de conciliación dignas. En medio de la peor emergencia sanitaria, este Gobierno ha sido capaz de poner encima de la mesa por primera vez una política pública para garantizar la conciliación de las familias con hijos e hijas menores de catorce años —ahora ya de dieciséis años—, el Plan Corresponsables, con una dotación económica modesta, de 200 millones de euros. Por cierto, hemos sido el primer ministerio en transferir los fondos del Plan Corresponsables, los fondos del pacto, los fondos europeos a las comunidades autónomas para que los puedan ejecutar, adelantando los plazos más que nunca en la historia de la democracia. Hemos sido el primer ministerio en transferir esos fondos para que las comunidades autónomas puedan desplegar esas políticas. Y todo ello ha contado siempre, permanentemente, con la oposición del Partido Popular y de la ultraderecha.

¿Saben por qué ustedes pueden dedicarse a mentir, a difamar y a no hablar sobre las políticas públicas que este Gobierno está desarrollando, sino sobre lo que a ustedes les parecen los ministros, algo que no le interesa nada a la ciudadanía? Porque hay un Gobierno que está gobernando. Ustedes pueden mentir y pueden robar, que es lo que hacen cuando gobiernan, porque hay un Gobierno en España progresista que está gobernando y que va a durar mucho tiempo gobernando, precisamente porque lo que ustedes saben hacer cuando gobiernan son dos cosas, mentir y robar, y ninguna va dirigida al interés general de los españoles y de las españolas. En lo peor de la emergencia sanitaria ustedes han demostrado, y eso es lo que están demostrando en estos días, que lo único que forma parte de su ADN es la mentira y la corrupción, el uso de los recursos públicos, incluso en la peor emergencia sanitaria, para beneficiar, presuntamente, a sus familiares. Eso es lo que ustedes han demostrado. Ustedes se pueden permitir robar y mentir porque en España hay un Gobierno que está gobernando, pese a ustedes, subiendo el salario mínimo, proponiendo el blindaje de los precios de los alquileres, proponiendo políticas públicas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 25

de conciliación, proponiendo políticas de aumento y blindaje de los servicios públicos para que las mujeres en el ámbito rural puedan tener acceso a Internet, salud, educación, escuelas infantiles. Eso es lo que las mujeres en nuestro país están reclamando, las de las ciudades y las del ámbito rural, y somos muy conscientes de ello. Por cierto, también les digo que algo —no digo ya que todo— de su intervención podría versar sobre las competencias específicas de este ministerio y sobre las competencias específicas de esta Comisión, porque el desconocimiento o la falta de respeto que ustedes tienen por el trabajo institucional de esta Comisión y de este ministerio es bastante sorprendente para ser un partido que ha tenido tantas responsabilidades de Gobierno.

A pesar de eso, hemos sido capaces de llegar a algunos acuerdos importantes con ustedes, como la actualización del pacto de Estado a la que se refería también la señora Berja. Ahora ustedes tienen la oportunidad, a través del proceso de enmiendas en la tramitación de la ley de garantía integral de la libertad sexual, de demostrar el compromiso con el pacto de Estado, de demostrar que están ustedes jugando en la cancha de la democracia, que es la cancha del feminismo, que es la cancha de los derechos de las mujeres. Apoyen esas enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios para blindar el pacto de Estado, para blindar la financiación a las entidades feministas. Por cierto, incluiremos en esos acuerdos que hacemos con las comunidades autónomas a resultas de esa transferencia de fondos —como les decía, somos el primer ministerio que este año transfiere fondos a las comunidades autónomas, también los del pacto de Estado— que tengan que dedicar dinero a las entidades feministas. Uno de los acuerdos del pacto de Estado fue precisamente que tiene que estar blindado por ley y garantizado en los presupuestos y en las políticas públicas a nivel presupuestario que desarrollan las diferentes administraciones que haya financiación suficiente para aquellas entidades que están ofreciendo servicios de atención especializada, de acompañamiento a las mujeres víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. Eso lo vamos a incluir en los acuerdos con las comunidades autónomas, pero, además, lo incluimos porque es un compromiso del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Algún día también ustedes podrían decidir que debatamos de esas cuestiones, porque a lo mejor tienen cosas que aportar. Hay representantes de las comunidades autónomas en las conferencias sectoriales que son de su partido con las que debatimos cosas muy interesantes. Lo que pasa es que ustedes, cuando llegan aquí, priorizan otras estrategias de posicionamiento político, que son inentendibles, señorías, y que atan su destino a la extrema derecha, a la negación de los derechos de las mujeres y a votar en contra de todas las iniciativas —les he listado unas cuantas y podría seguir listándolas— que este Gobierno ha llevado a cabo —vamos a ver qué hacen ustedes con la ley de garantía integral de la libertad sexual— y que permiten garantizar esos derechos. Entonces, yo creo que el ejemplo es el del pacto de Estado, pues ahora tenemos la oportunidad de debatir sobre algunas enmiendas, en el marco de la ley de garantía integral de la libertad sexual, que sirven precisamente para eso, para blindar el pacto de Estado. Me va a gustar verles apoyar esas medidas en coherencia con el apoyo que ustedes dieron al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a su actualización y blindaje el pasado mes de noviembre.

En materia de empleo, que es a lo único a lo que usted se ha referido, señoría, hemos aprobado dos reales decretos en lo peor de la emergencia sanitaria para garantizar que todas las empresas tengan planes de igualdad, que están en marcha y están funcionando bien, y para garantizar que el Estado cuente con una herramienta de igualdad retributiva que permita aflorar la brecha retributiva —le recuerdo que su último presidente decía: mejor no meternos en esos asuntos—, para poder, precisamente, combatir la desigualdad retributiva, que no está en el salario base, sino que está en los complementos salariales, en los complementos extrasalariales, en la valoración desigual de trabajos de igual valor, porque en los trabajos donde hay muchas mujeres, donde hay un alto porcentaje de mujeres, automáticamente baja la valoración de esos puestos de trabajo. Eso hay que revertirlo, y este Gobierno no ha dejado de trabajar en ello, con su oposición —con su oposición—. Insisto en que si ustedes se pueden dedicar a mentir y a robar es porque aquí hay un Gobierno que está gobernando para garantizar los derechos de las mujeres.

Al Grupo Parlamentario Socialista ya le he respondido a algunas de las cuestiones. Estamos de acuerdo en lo del desarrollo del pacto de Estado —se lo decía ahora—. Creo que, además de la evaluación —tienen toda la razón, sabemos perfectamente que es un debe—, hay un compromiso de que el trabajo para compartir buenas prácticas lo hagamos de forma coordinada ayuntamientos, comunidades autónomas y Gobierno. Porque hay veces que a ayuntamientos y comunidades autónomas les es útil escuchar lo que funciona en otros lugares —efectivamente, en el desarrollo de sus competencias y adaptado a sus territorios—. Sabemos, además, que eso es una petición que se hace reiteradamente en las conferencias sectoriales. O sea, que tenemos claro que en la evaluación y en las buenas prácticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 26

tenemos que seguir avanzando. Hablaba de las entidades feministas y del apoyo económico, y le he respondido también. Termino dándole la razón en que el 8 de marzo y, asimismo, el 25 de noviembre son fechas para la reivindicación. Creo que está bien celebrar las conquistas y celebrar que está bien que estemos juntas. Todo movimiento político, y el de las mujeres lo ha demostrado con mucha claridad, necesita poder celebrar sus victorias, y las victorias del movimiento feminista en el mundo y en España son muchas. La primera es la existencia de este Gobierno y de este ministerio. No existiría este Gobierno ni existiría este ministerio si no fuese, entre otras cosas, aunque no tantas y no tan importantes, por el movimiento feminista. Pero, efectivamente, también es un día de reivindicación y de lucha. Creo, además, que tenemos una agenda compartida. Hay cosas en las que diferimos, pero hay muchas más en las que estamos de acuerdo, como en que no solamente tenemos que seguir reivindicando en las calles, sino que, sobre todo, mientras tengamos responsabilidades institucionales y, más aún, responsabilidades de Gobierno, tenemos la obligación de que las políticas públicas se reflejen en el Boletín Oficial del Estado y se reflejen en una mejora de la vida diaria de todas las mujeres. Así que estamos de acuerdo. Además, creo que estamos de acuerdo también en que hay que frenar los discursos de odio, porque la normalización y el blanqueamiento de los discursos de odio tienen efectos. Un maltratador que pega en su casa a su mujer le dirá: algo habrás hecho, porque la violencia de género no existe. Las mujeres que son maltratadas, que son violadas, que son agredidas sexualmente o que son explotadas sexualmente al escuchar esos discursos pueden decir: bueno, lo que me pasa a mí será porque me ha tocado, porque la violencia de género no existe, la violencia contra las mujeres es un invento ideológico. O puede haber chicos jóvenes que digan que no tienen por qué basar sus relaciones sexuales en el consentimiento porque, al final, las mujeres son objetos de deseo a su disposición, que es el planteamiento que hace el machismo. Soy muy consciente y el ministerio y el Gobierno son muy conscientes de eso. Por tanto, la mejor forma de evitar el blanqueamiento y la normalización de los discursos de odio... **(Rumores)**. Las estoy escuchando, señorías, las estoy escuchando, y creo que deben tener más respeto por la institución. Deben tener más respeto por la institución, porque estoy escuchando los insultos; las escucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, por favor, no haga interlocución con los diputados. Tienen luego otra intervención y la última para cerrar.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): La mejor forma de frenar esos discursos de odio es siendo firmes con políticas valientes y ambiciosas que garanticen que cuando una mujer sufre una agresión sexual sepa que hay una red en todo el territorio del Estado, viva donde viva, que le va a ofrecer la atención especializada, la detección precoz y todos los mecanismos para la reparación del daño causado. La mejor forma de frenar los discursos de odio y de frenar al bloque reaccionario es que una mujer sepa que en un trabajo no puede sufrir ni acoso ni ningún tipo de violencia y que, además, va a cobrar lo mismo por el mismo trabajo que el que realiza un hombre y que no va a sufrir discriminación ni brecha retributiva, como existe ahora. La mejor forma de combatir los discursos de odio es que tengamos claro que todas las personas, sea cual sea su orientación sexual o su identidad de género, van a tener garantizados todos sus derechos y van a poder desarrollar sus proyectos de vida, vivan donde vivan, sin miedo, sin odio y sin ninguna discriminación, y que pongamos esas políticas públicas encima de la mesa de la forma más rápida posible.

Creo que ese es el compromiso de este Gobierno, y a eso nos vamos a dedicar. Estoy a su disposición para lo que quieran comentar y para que sigamos debatiendo en este siguiente turno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Iniciamos el turno de dúplica, para el que saben sus señorías que cuentan solo con tres minutos. Seremos estrictos, porque tenemos dos comparecientes más y miren qué hora es. Voy a utilizar la misma técnica. El Grupo Mixto sigue sin estar. La señora Pozueta, por el Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me remito a la salud sexual y reproductiva. Me gustaría conocer la agenda que se plantea este ministerio, esta ministra, para el marco de reforma que nos ha presentado. Hay otros temas que, aunque no se hayan presentado, he visto que se han planteado y, por tanto, aprovecho yo también para hacer referencia a ellos. Respecto a la violencia contra las mujeres, las redes sociales y grupos feministas no vinculados con las políticas del ministerio hablan continuamente de que la ministra se persona y participa más en otros temas y que su respuesta a la violencia contra las mujeres no es lo suficientemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 27

contundente. Yo creo que sí es importante dirigir las políticas a la protección y atención de las mujeres en situación de violencia, pero el ministerio, por su capacidad, debe dirigir su política hacia el cambio social. ¿Qué piensa esta ministra sobre realizar una gran campaña, acordada con las comunidades autónomas en la mesa sectorial, prolongada en el tiempo, que implique a todos los ministerios, cada uno vinculado a su área de trabajo, con las causas y consecuencias individuales y, sobre todo, sociales de la violencia?

Tema de los fondos europeos. Los fondos europeos permitirán que Euskadi cuente en 2023 con el centro de atención integral 24 horas para víctimas de violencia sexual en cada diputación foral. En Navarra también se creará en 2023. Estas son, al menos, las noticias que tenemos. Sin embargo, también sabemos que el objetivo de los fondos europeos es la recuperación económica y para la cohesión social de los territorios. Por ello, es imprescindible que los programas y proyectos que se financien con estos fondos estén diseñados y desarrollados desde la perspectiva de género, integrando a toda la ciudadanía, es decir, a todas las mujeres y todos los hombres. ¿Este ministerio se va a responsabilizar de hacer seguimiento, de controlar que todos los proyectos incluyan las necesidades, circunstancias de vida y capacidades también de las mujeres?

Finalizo diciendo que en Navarra se está cerrando en este momento un pacto foral por los cuidados, que va a desarrollarse en paralelo con los pactos locales por los cuidados. Queremos saber algo más concreto sobre ello. ¿Cómo está planificado? ¿Cuántos millones corresponderán a Navarra y cuántos millones corresponderán a la Comunidad autónoma vasca, si es posible concretar eso? ¿Qué pasos se van a dar? ¿Habrá posibilidad de tomar parte en la concreción de estos planes en cada comunidad autónoma?

También quiero decir que en las comunidades autónomas se está trabajando en esta línea de poner los cuidados —autocuidado, cuidados a las personas, al medio ambiente— en el centro de la vida personal y social. Sin embargo, por su repercusión en ámbitos como el de la Seguridad Social, la protección social o las políticas de homogeneización de horarios se requiere un gran consenso y, sobre todo, líneas presupuestarias. ¿Se tiene ya en cuenta esto? ¿Cómo se va a concretar?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

Señora ministra, con todo el respeto, no ponga la carga de la prueba en mí, y con una especie de sorna y ciertos tintes de soberbia. No la ponga en mí. Por supuesto que ya sé que usted sabe cómo funciona el sistema parlamentario. Faltaría más. Yo eso no lo he dudado. Pero es que quien precisamente incurre siempre en esa cuestión es usted en sus intervenciones, cuando dice: esto va a ser así. Yo lo único que le he recordado es que, para que eso sea así, qué es lo que hay que hacer, nada más.

Hagamos el siguiente trato. Yo nunca más volveré a reiterarle esto y usted, cada vez que intervenga, dirá: esto será así siempre que se llegue a unos acuerdos o siempre que se tramite de tal manera. Yo no he dicho nada más. Por tanto, con todo el respeto, señora ministra, no creo que haga falta esa especie de ironía para que alguien le ría la gracia sobre algo que me está achacando cuando esa no ha sido mi intención. Es más, no sé de dónde ha sacado el tema del síndrome parental conmigo, no sé por qué me lo achaca, cuando yo no he tenido nada que ver en esa historia, ni he tenido ninguna intervención ni he planteado nada en esa materia. Dejemos que las cosas discurren como debe ser. Usted sabe que yo tengo respeto máximo por usted como ministra y como responsable del ramo. Sé que es una persona que lo cree, lo vive y sé que hace todo lo posible por el bien de las mujeres y por el bien de la igualdad. Entiendo que usted también piensa lo mismo de nosotros. Por lo tanto, trabajemos en común en aquello que nos une y dejemos —perdóneme la expresión— las tonterías a un lado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Señora Giménez? (**Pausa**). No está. ¿Señora Calvo? (**Pausa**). No está. ¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**). Tampoco está. ¿Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común? (**Pausa**). No está tampoco. ¿Grupo Parlamentario VOX? Señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por lo menos me podría haber dado las gracias por haberle felicitado por su cumpleaños. En cualquier caso, señora ministra, oír el desacuerdo en un tema como es la vida lo lleva en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 28

el sueldo. Usted puede hablar de que la oposición miente, del desconocimiento, de la incapacidad, de que somos de extrema derecha, de que negamos los derechos de las mujeres, de discurso de odio, de violencia política y nos puede acusar de estimular o provocar cualquier tipo de delito, usted puede decir todo eso, pero resulta que se sorprende y nos dice que cuestionamos sus capacidades y que hacemos escrutinio de su vida personal.

Señora ministra, apelar a su sensibilidad en un tema tan importante como es el derecho a la vida y, por tanto, acudir a su maternidad, algo que usted como ministra ha hecho visible, no creo que sea nada insultante ni que no se pueda utilizar en un debate político. Lo siento, señora ministra, pero su tentación totalitaria hace que usted censure cualquier disenso. Es lo que hacen con sus leyes, no quieren que se disienta, y en sus leyes tienen un régimen sancionador; obviamente, aquí no lo tenemos. Pero le repito que oír el desacuerdo en un tema como el de la vida lo lleva en el sueldo. Y no voy a entrar en más porque me parece tan tan tan desafortunado todo lo que usted ha dicho que lo que le pudiera decir yo ahora mismo sería poco. Por lo tanto, lo voy a dejar ahí.

En cuanto al tema de la Inquisición al que se ha referido la señora portavoz del Partido Socialista, yo creo que la ignorancia es muy atrevida, señora portavoz del Partido Socialista, porque yo lo que he dicho ha sido que ya existe jurisprudencia en el tema del aborto sancionando que el no nacido es un bien jurídicamente protegible y que el Estado tiene la obligación de protegerlo. Por lo tanto, puedo decirle con toda seguridad que la ley actual es inconstitucional, sin que usted me acuse de que es un tema relativo a la Inquisición. Me está diciendo esto de la Inquisición una persona que resulta que defiende que se pueda disponer de la vida de no nacidos sin ningún tipo de protección.

Bueno, voy a seguir con los poquitos minutos que me quedan para preguntarle a la señora ministra sobre su ley de garantía integral de la libertad sexual, que ha salido también en el debate. Esta ley ha sido criticada por el Consejo General del Poder Judicial, por el Consejo Fiscal, por la Agencia de Protección de Datos y por el Consejo de Estado. Esta ley, señora ministra, no protege a todas las víctimas de agresiones sexuales, lo que atenta contra el principio de igualdad del artículo 14, y no se arregla cambiándola de nombre. La tasa de crecimiento de abusos sexuales se ha multiplicado por cuatro y las agresiones en grupo han crecido. Es un tema muy serio. El incremento anual del número de casos en los últimos cinco años...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez, tiene que ir concluyendo.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: ... ha crecido —sí, finalizo— en un 20 %, aumentando especialmente los abusos a través de las tecnologías *grooming* y *sexting*. Las víctimas en su inmensa mayoría son mujeres, pero uno de cada cinco casos son varones, es decir, el 20 %. Los menores de 12 años tienen mayor riesgo y en este grupo hay mayor porcentaje de varones.

Voy terminando, señora presidenta, con una serie de preguntas. Nosotros pensamos que hay que acabar con el asesinato de mujeres, claro que sí; que hay que acabar con las violaciones en manada, claro que sí; que hay que acabar con las violencias sexuales, claro que sí. Pero eso no se hace identificando el delito de agresión con el de abuso sexual. Tampoco se hace eliminando de protección a posibles víctimas. Tampoco se hace criminalizando a todos los hombres, invirtiendo la carga de la prueba y adoctrinando en ideología de género en las escuelas.

En VOX nos preguntamos por qué no contempla la prisión permanente revisable o no aumenta la pena para las violaciones en manada o para los abusos a menores; por qué razón en esa ley no se condenan las esterilizaciones forzosas; por qué en esa ley no se condena el aborto provocado y las presiones que se ejercen sobre mujeres para que aborten, delitos que se quedan impunes por la consideración que tiene el aborto como un derecho. ¿Por qué no se persigue la inmigración ilegal?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Terminó ya, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Solamente dos últimas preguntas. ¿Por qué no se persigue la inmigración ilegal, siendo el origen de muchos delitos de explotación sexual y por qué usted todavía no ha hecho nada para impedir la esclavitud que suponen los vientres de alquiler? ¿Y por qué razón, señora ministra, no investiga, persigue o condena los abusos a las niñas tuteladas? ¿Cómo vamos a creernos que le importen las víctimas, señora ministra? ¿Cómo nos va a poder convencer de ello?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno de la señora Pérez Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, le pido que retire la acusación tan gravísima que ha hecho al Partido Popular de robar. **(Risas.—La señora García-Pelayo Jurado: ¿Qué pasa?)**. Lo digo muy en serio. ¿Sabe qué pasa? Mire, usted que se altera, que se exalta con la crítica política que recibe, a la que llama violencia política o a la que etiqueta de violencia política ¿cómo llamaría usted a la que acaba de practicar a este grupo, usted, a la que tanto le gusta etiquetar?

Mire, no estar de acuerdo con usted, con sus manifestaciones intempestivas o con sus políticas, no es ser reaccionario ni de derechas, como usted dice. Estar en desacuerdo con usted es sumamente fácil: basta con ser razonable, aplicar el sentido común y entender, con la humildad que a usted le falta, algo que también le ha señalado el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que a las mujeres no se las defiende así. Ministra, y se lo digo con todo el respeto, usted no nos representa, ni en las urnas ni en ninguna forma de entender la política, que sí que es reaccionaria y, por costumbre, sectaria. Usted vive al margen del mundo, del país, de la realidad de las mujeres. Y claro que es lamentable, muy lamentable, que con usted no podamos continuar en la senda que nos ha hecho avanzar durante los últimos años. ¿Y sabe por qué? Sencillamente, porque usted no quiere, ya que hay que hablar de lo que usted dice, hacer lo que usted dice y someterse a su sabia voluntad. Los demás, desde el resto del Gobierno hasta este propio Parlamento, somos factores instrumentales para que su voluntad se cumpla. Debe usted madurar de una vez, señora ministra. Hay que dejar atrás ese pretendido liderazgo del que usted presume y del que en realidad carece.

Mi grupo parlamentario trae a esta Cámara las demandas y las preocupaciones de la mujer real, de la que no va en coche oficial ni tiene ministerio lleno de compis ni un chalet con piscina. Señora ministra, entérese de una vez: quienes están fuera de esa burbuja generosamente retribuida no la conocen a usted por la defensa de sus derechos, sino por hacerse la ofendida mientras se agarra con uñas y dientes al poder. Hablando de feministas y del movimiento feminista —no sé si se lo va a tomar también como..., ¿cómo lo ha llamado usted, violencia política?—, le quiero recordar las palabras que le dedicó una histórica dirigente del feminismo en España, Lidia Falcón —abro comillas—: «El Ministerio de Igualdad no es feminista. La señora Montero ni ha estudiado ni sabe ni tiene experiencia. Es una sectita. Han puesto ese ministerio para dar un cargo a Irene Moreno». Pues eso, fin de la cita.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para terminar este segundo turno, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida al miembro del Tribunal Constitucional, a la señora Méndez Monasterio, que nos ha hecho aquí referencias a su resolución sobre la constitucionalidad de la Ley del aborto. Es sorprendente que insista en lo mismo, señora Méndez Monasterio, pero bueno, voy al tema.

Voy a centrar esta intervención, sobre todo, en la ley de garantía integral de la libertad sexual. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, es una ley muy importante, señora ministra, como ya le hemos trasladado, y aprovecho esta ocasión para pedir al resto de grupos que consideren lo importante que es su apoyo para la aprobación de esta ley, por el cumplimiento del Convenio de Estambul, pero también, como usted decía, por el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es un acuerdo unánime, de la totalidad de los grupos, entender que la explotación sexual es una forma de violencia contra las mujeres y las niñas. Yo sé que hay debates dentro de los partidos del resto de sus señorías, pero no podemos mirar para otro lado, porque España es el primer país de Europa en acceso a la prostitución; y no tengo que recordárselo, pero sabemos cuánta de esa prostitución es trata de mujeres con fines de explotación sexual y sabemos cuántas de esas mujeres son traficadas y esclavizadas. Les pido, de verdad, que piensen en la explotación sexual y en la impunidad que tiene en nuestro país el proxenetismo.

Decía la señora Giménez que la prostitución requiere un debate sosegado. Clara Campoamor, en 1931, ya hablaba de prostitución; ya vamos tarde. ¿Cómo de sosegado? Por lo tanto, claro que es el momento de afrontar en esta ley un tema tan importante como es el de la explotación sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 30

Estamos en un momento delicado, señora ministra, podríamos decir crucial, y yo creo que no es momento para ponerse de lado, hay que afrontar este debate con valentía y no caer en discursos tramposos. Nosotros pensamos, señora ministra, que no hay libertad sin igualdad, lo hemos repetido en muchas ocasiones, y no hay empoderamiento donde hay esclavitud. La prostitución no tiene sindicatos, porque, si los tuviese, ¿quién sería la patronal, señorías? Serían los proxenetas. Por eso creemos que ese discurso es inasumible. La prostitución es la coartada de la trata. La salvaguarda de los derechos humanos es incompatible con mantener sistemas de explotación sexual de mujeres. España tiene también que ser la vanguardia en esto, lo hemos sido en muchas ocasiones, y tenemos que volver a serlo en la lucha contra la explotación sexual. Solo la abolición de la prostitución es compatible con los derechos humanos y usted lo sabe, señora ministra.

Voy terminando. VOX es un peligro público para las mujeres, lo es, y tenemos que frenarles. Tenemos que demostrar que el retroceso que proponen no beneficia a nadie. La ultraderecha se siente cómoda con la discriminación, con el machismo, con la xenofobia y con la homofobia, pero tenemos que demostrar que ni la discriminación ni el machismo ni la homofobia ni la xenofobia hacen bien a un país. Por lo tanto, tenemos que demostrar que solo un país con más libertades públicas, con más convivencia y con más respeto es un país mejor para todas y para todos. Y frente al ultranacionalismo español que escuchamos en demasiadas ocasiones en esta Cámara, tenemos que explicarle a la gente que, en una sociedad donde se han globalizado tantas cosas, la globalización de los derechos humanos es también el deber de un Gobierno como el nuestro, de un Gobierno progresista.

Nada más. Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berja.

Terminado el segundo turno y para cerrar esta comparecencia, tiene finalmente la palabra la señora ministra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Señora presidenta, un segundo. Solamente quiero disculpar a mi compañera Sofía Fernández Castañón en su turno, porque estamos en varias comisiones. He intentado votar por ella, pero ya no he podido.

La señora **PRESIDENTA**: Lo entiendo, porque los grupos tienen que atender en los mismos días a varias circunstancias, y no lo había entendido de otra manera.

Señora ministra, tiene la palabra para cerrar definitivamente la comparecencia.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Como tienen que intervenir la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y la directora del Instituto de las Mujeres, si les parece, como la señora Pozueta ha hecho unas cuantas preguntas que le podemos resolver, porque tengo aquí los datos precisos y todo, podemos seguir hablando de ello o lo puede usted consultar en las siguientes comparecencias y así dar paso a las mismas.

Solamente quiero alegrarme porque tenemos mucho trabajo pendiente y muy urgente para garantizar todos los derechos para todas las mujeres, y también porque creo que hay una mayoría sólida, progresista y plurinacional en esta Cámara —que, además, es el sostén de la acción de Gobierno, no solamente de la del Ministerio de Igualdad—, que cree que un país feminista es un país mejor y que, por tanto, va a avanzar con paso firme en la consolidación de todos estos derechos. Lógicamente, debatiremos mucho, pero creo que tenemos muchos más puntos de acuerdo y, sobre todo, la voluntad de que desde ese disenso, cuando exista, podamos construir consensos que nos permitan garantizar todos los derechos para todas las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

Vamos a dedicar un minuto a despedir a la ministra y recibir a la secretaria de Estado. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ), PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002067).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión.

Vamos a iniciar el segundo punto del orden del día. Damos la bienvenida a la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, que comparece para informar de las políticas llevadas a cabo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 31

en el ámbito de su responsabilidad en la secretaría de Estado. Vamos a darle la palabra por el tiempo que razonablemente necesite utilizar. Me encomiendo, creo que es la mejor fórmula, a su criterio —son las siete y diez y tenemos otra comparecencia después— para que todos seamos un poco conscientes del uso de los tiempos. No digo más. Saben sus señorías que todo está tasado y reglado, y que tienen sus derechos perfectamente reconocidos en las intervenciones, pero, en fin, seamos un poco prudentes, si les parece oportuno.

Señora secretaria, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar agilizar mi intervención. No se nos había comunicado por parte de Relaciones con las Cortes los tiempos para el resto de altos cargos del ministerio, pero igualmente voy a intentar adaptarme; también por deferencia y cortesía parlamentaria a sus señorías, que entiendo que es una tarde larga.

Así que voy a empezar hablando de cifras. En primer lugar, es evidente que hay que hablar del último asesinato de una mujer de cincuenta y un años en Martorell, hace solamente unos días. Son cuatro las asesinadas en lo que llevamos de año. Pero no quiero detenerme esta vez solo en las cifras de los asesinatos, porque creo que hay otras cifras que se nos escapan siempre, porque siempre condenamos los asesinatos y no hablamos de las que están vivas. Por eso, creo que es pertinente empezar esta comparecencia recordando que en el año 2021 hubo —presten atención, señorías— más de 120 000 denuncias por violencia de género, más de 87 000 llamadas al 016, más de 16 000 usuarias de Atenpro, más de 17 000 delitos contra la libertad sexual —que, por cierto, han aumentado un 11 %—, 44 mujeres asesinadas y 7 menores asesinados. Para nosotras esta reflexión es importantísima, porque nos hace pensar que las mujeres en este país seguimos teniendo serios problemas para acceder en las mismas condiciones que los hombres a nuestro ejercicio como ciudadanas. Las mujeres en este país, por culpa de la violencia machista, somos menos libres. Las mujeres en este país, por culpa de la violencia machista, estamos menos seguras.

Quiero comenzar, en este sentido, haciendo una reflexión que yo creo que es importante a la luz también de la comparecencia anterior, que es la siguiente: el discurso reaccionario de la extrema derecha no es un discurso nuevo. Hay muchas teóricas feministas que durante los años noventa, cuando había esa reacción al feminismo y empezó a darse ese *backlash* —lo han llamado así teóricas como Susan Faludi—, ese discurso antifeminista, ya dijeron que había una serie de argumentos que tenían que señalarse porque, desde luego, se deshacen como la pólvora. Y yo quiero empezar hoy mi comparecencia hablando de esto, porque creo que es importante. Ustedes, señorías, hablan de un concepto de libertad que es el siguiente: parece que si una se esfuerza —si una se esfuerza, ¿verdad?—, no la van a violar; si una se esfuerza, va a cobrar lo mismo que un hombre, porque nuestra libertad empieza donde acaba la del otro y, por tanto, la libertad de la trabajadora acaba donde empieza la libertad del dueño de la empresa, y la libertad de una mujer acaba donde empieza la libertad del agresor, que en este caso le puede haber hecho cualquier tipo de violencia. Por tanto, cuando no somos libres es porque hay un fracaso individual. Además, ustedes utilizan otro argumento que ya se utilizaba en los años noventa por parte de ese discurso antifeminista, que es el siguiente: básicamente, decir que el feminismo ya no sirve para nada porque ya lo hemos conseguido todo, ¿verdad? Esto lo escuchamos recientemente en el Congreso por parte de su portavoz, que decía que, bueno, las feministas ya no teníamos qué reivindicar porque ya vivíamos en condiciones de igualdad. Yo creo que no es así, y nosotras, en el Gobierno de España, pensamos que hay una agenda feminista que sigue siendo necesaria.

Queremos, en primer lugar, para hablar de esa agenda feminista, reivindicar otro concepto de libertad distinto a ese discurso de la reacción antifeminista que ustedes practican. Además, creemos que es necesario hacerlo porque la agenda feminista es también una agenda de transformación profunda del país y, por tanto, tiene que hablar también del conjunto de derechos que tienen que ver con el ejercicio de la ciudadanía a los que las mujeres tenemos en este momento menos acceso. Ese concepto de libertad, que es el que defiende este Gobierno, que es importante porque desde luego las mujeres feministas también reivindicamos que todas las mujeres —todas las mujeres, también las que no se consideran feministas— puedan ser libres, parte necesariamente de impugnar esa idea neoliberal de libertad que ustedes defienden. Precisamente, quiero señalar que la libertad es algo que tiene que darse en común, que solamente es posible si la construimos en común y para algo común; esto es lo que dicen muchas teóricas como Montserrat Galcerán o Yayo Herrero. Es hablar de interdependencia, porque no vale de nada hablar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 32

de libertad si simplemente empieza donde acaba la libertad del otro. ¿Por qué? Porque entonces siempre estaríamos suponiendo que, si existe dominación masculina, no puede haber libertad; si existe explotación laboral, no puede haber derechos de los trabajadores. Por eso, las feministas creemos que hay que construirlo juntas y que tiene que haber una idea de libertad que ponga encima de la mesa los intereses y las necesidades de todos. Es decir, como decía antes la portavoz del Grupo Socialista, si no hay igualdad, no puede haber libertad.

Hoy queremos hablar de esto, particularmente, por lo que tiene que ver con las violencias machistas, porque efectivamente estamos hablando de que en el Estado existen violencias que son estructurales, no aisladas. Y, señorías, les estoy hablando de cientos de miles de mujeres que en este país sufren violencia todos los años. El otro día salía una encuesta de la OMS que dice que miles de millones de mujeres en el mundo han sufrido violencia machista. Es innegable. Es una cuestión científica. Es innegable. No se puede negar la existencia de la violencia. Por eso, nosotras creemos que vale la pena pensar qué tiene que hacer el Estado para garantizar la libertad de las mujeres y para que vivamos más seguras; en definitiva, hacer valer nuestra Constitución, que al establecer en su artículo 1 que España es un Estado social, evidentemente, esto se tiene que apoyar en que toda la ciudadanía tenga y goce de libertad, seguridad e igualdad como derechos fundamentales.

Esto es lo que nos lleva a plantear, en primera instancia, que las políticas más importantes que este ministerio tiene que poner en marcha son las que luchan contra la violencia de género. Y por eso, cuando vinieron peor dadas en esta legislatura, lo primero que hicimos fue decir que había que proteger a las mujeres que vivían con sus maltratadores. En eso consistió el plan de contingencia que pusimos en marcha durante la pandemia. Hicimos lo mismo cuando las cifras empeoraron. Cuando las cifras de violencia empeoraron —porque hubo un tiempo durante la pandemia en el que no hubo asesinatos, y las feministas han explicado los motivos por los cuales esto sucedía, porque no había violencia de control que se pudiera ejercitar del mismo modo—, cuando volvió a haber asesinatos, dijimos: hay que revisar lo que estamos haciendo. Y por eso hicimos durante seis meses un plan de modernización que nos permitió, desde luego, analizar dónde estaban todos los fallos de las políticas en materia de violencia machista de este país. Pero eso no es suficiente.

Nosotras somos conscientes de que en España tenemos aún grandes deudas con las mujeres y que, como decía, tenemos que garantizar su seguridad. Por eso, este ministerio ha puesto en marcha desde el principio una política de violencia muy ambiciosa, muy ambiciosa, que, en primer lugar, quiere cumplir con todo lo que establecen los estándares internacionales. Yo entiendo que se desconozca a veces en esta Comisión lo que es un estándar internacional o lo que es el Convenio de Estambul, pero España lo ha ratificado. España lo ratificó en el año 2014 y, por tanto, ahí tenemos una serie de mandatos y una serie de obligaciones como país que tenemos que cumplir. Es también una cuestión patriótica cumplir con los estándares internacionales. ¿Y qué nos dicen estos estándares? En primer lugar, que tenemos que hacer prevención de todas las formas de violencia machista. Es decir, casi lo contrario a lo que hace una parte de esta Cámara, porque la prevención es decir, en primer lugar, que existe la violencia machista y, en segundo lugar, que tenemos que hacer todo lo posible para evitar que siga sucediendo. Todas las violencias, no solo la que se da en el ámbito de la pareja, también la violencia política, también la violencia simbólica, todas las violencias que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, que, insisto, es una realidad que se puede demostrar de manera científica.

En segundo lugar, la reparación a través de servicios de atención integral suficientes, accesibles y de calidad, lo que desgraciadamente una parte de esta Cámara llama chiringuitos. No son chiringuitos, son los lugares que permiten que a las mujeres se les salve la vida cuando están sufriendo violencia machista.

Y, en tercer lugar, el combate de la impunidad de estas violencias. Yo quiero mencionar la alegría que supone para una parte enorme del movimiento feminista que hoy la justicia haya dicho que lo que le estaba sucediendo a Pamela Palenciano era intolerable y que va a poder seguir haciendo educación sexual y va a poder seguir contando que no solamente duelen los golpes y que la violencia de género tiene que estar también fuera de nuestras vidas, especialmente en el ámbito educativo.

Desde luego, esto no se detiene aquí porque no es suficiente con hacer políticas para momentos concretos, y por eso el ministerio también ha puesto en marcha políticas de calado público que pretenden decir cuál es la realidad de las violencias en nuestro país. No es menor la macroencuesta del año 2019, presentada un par de años después. También es justo agradecer a las que en su momento estuvieron trabajando para que esa macroencuesta fuera posible, en este caso el ministerio, que tenía como ministra a la señora presidenta de esta Comisión y como secretaria de Estado a Soledad Murillo. Esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 33

macroencuesta fue muy útil para saber que, más allá del ámbito de la pareja o de la expareja, había muchas mujeres en España que sufrían estas violencias. Es un mapa, es un manual de instrucciones que nos permite decirles a todas las administraciones públicas cómo tienen que trabajar contra la violencia. Y este cómo tienen que trabajar contra la violencia es lo que estará presente en esa Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas, que va a ser la primera política pública estatal de este calado que se haga en muchísimo tiempo, desde el año 2016, porque parece que hubo unos años en los que no era necesario hacer políticas públicas contra la violencia machista.

No es el único avance que hemos realizado. Está ya aprobada en esta Cámara la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Me da muchísima pena que se haya ido el señor Agirretxea, del PNV, porque creo que de lo que no era muy consciente —pero sí quiero que conste en el acta en las Cortes— es de que son los gobiernos del PNV los que han permitido que se aplique el SAP en ciertos casos en materia de custodia compartida. Concretamente, el Gobierno vasco en el caso de Irune Costumero, sobre el cual los estándares internacionales han dicho que es una barbaridad y que se está cometiendo una violencia intolerable contra ella. Creo que es importante lanzar un mensaje contundente a todos los operadores jurídicos. Es importante que respeten lo que ha establecido el Poder Legislativo. El SAP está prohibido en España, y este es un mensaje muy poderoso que tenemos que dejar encima de la mesa: un maltratador no es un buen padre, nunca es un buen padre, y por eso es tan relevante que la primera ley que ha aprobado esta Cámara en esta materia, gracias a este Gobierno, fuera la Ley de infancia.

Está a punto de aprobarse también la ley de libertad sexual. Señorías, soy muy consciente —yo fui diputada también de esta Comisión— de lo difícil que es avanzar en una ley de este calado. Es muy complejo, son muchas horas de debates, las ponencias son interminables, hay muchísimos matices que discutir, pero, desde luego, creo que merece la pena por la vanguardia que va a suponer esta ley para nuestro país. Hay muy pocos países del mundo que puedan hablar de una materia contra las violencias sexuales de este calado. Creo que la ley de libertad sexual va a suponer un avance extraordinario, sobre todo porque ya va acompañada —y creo que esto es lo que antes preguntaba la portavoz de Bildu— de los fondos europeos de transformación, recuperación y resiliencia, que creo que van a permitir en gran medida poner las condiciones materiales para que las administraciones públicas den ese salto que necesitan para que no solamente los servicios de atención a las víctimas de violencia sean para las víctimas de violencia de género, sino también para las víctimas de violencias sexuales. Estoy hablando de la ampliación del 016, que ya está atendiendo a todas las víctimas de violencias sexuales añadiendo la atención psicológica y emocional, pero tenemos que añadir la atención social y laboral, y estamos trabajando en ello. Estoy hablando de la apertura de los centros de crisis en todas las provincias del Estado y también de la mejora de los servicios de protección a víctimas, como es Atenpro, y las pulseras, que hoy día, como saben, solamente son utilizados para las víctimas en el ámbito de la pareja y creemos que pueden ser muy útiles para proteger a estas mujeres. Somos el único país de Europa que con fondos europeos ha puesto en marcha políticas que tienen que ver con la protección de las mujeres, y les aseguro que para mí esto es un orgullo como país. Estoy convencida de que esta es una de las cosas de las que más podemos presumir y que si existe una marca España, por mucho que no me pueda gustar esa expresión, está constituida por las políticas feministas.

Sobre las cuestiones que están por delante, precisamente con este espíritu de poder cumplir con los estándares internacionales y ampliar todas las herramientas a todas las formas de violencia que sufren las mujeres, tenemos por delante también la aprobación de una ley integral contra la trata, que espero que se apruebe lo más rápidamente posible porque, como se ha comentado con anterioridad, la situación de las mujeres que son víctimas de trata y explotación sexual es intolerable en este país y porque hace mucho tiempo, muchísimo tiempo que ningún Gobierno ha querido hacer nada para que esto cambiara. Es más, hay un dictamen del año 2014, si no me equivoco, que aún no ha sido tenido en cuenta por parte de ningún Ejecutivo, y por eso hemos trabajado muy intensamente en la redacción de ese borrador, que espero que puedan conocer a la mayor brevedad posible y que ya les aseguro que va a ser un cambio de paradigma en la atención a las víctimas de trata por una cuestión fundamental: porque creo que hasta ahora se las ha tratado de manera diferente, se las trataba como parte de un problema, pero no como víctimas. Si creemos que la trata y la explotación sexual son formas de violencia contra las mujeres, quizá lo primero que tenemos que hacer es darles derechos como víctimas y eso pasa, como se ha mencionado antes, por proporcionarles condiciones materiales para que puedan tener condiciones de vida dignas, por lo que cambiar la política extranjería de este país es imprescindible. En este sentido, también estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 34

desarrollando dos planes, uno de inserción social y laboral, del que les podré dar muchos más detalles en la próxima comparecencia que haré la semana que viene en la Comisión del Pacto de Estado, donde podremos hablar detenidamente al respecto, y también del plan de choque, que estamos trabajando ya con las comunidades autónomas, para proteger a las víctimas de violencias sexuales y explotación sexual en los sistemas de protección a la infancia.

Creo que lo que está pasando en este país con las llamadas menores tuteladas es de una gravedad intolerable y que no podemos mirar hacia otro lado como instituciones. Ningún Gobierno puede hacerlo y, por tanto, tenemos que hacernos cargo y poner soluciones encima de la mesa. Desde el Ministerio de Igualdad, desde el Gobierno de España, creemos que hace falta más formación para todos los profesionales que intervienen con estas niñas por una cuestión evidente: porque no podemos desligar la idea de que estén siendo explotadas sexualmente del hecho de que, además de ser niñas, son víctimas de explotación sexual, lo que requiere ponerse unas gafas moradas especiales y que haya recursos específicos para poder atenderlas.

Señorías, empecé esta comparecencia hablando de la libertad y de cómo la libertad desde luego no se cumple para las mujeres en la misma manera que en los hombres en la medida en que existen las violencias machistas, pero también creo que la libertad debe ser expresada en positivo, y hay un elemento fundamental en este sentido que puede conjugarse perfectamente hablando de la libertad sexual, pero no solo, y que desde luego empieza a poner encima de la mesa la ley de libertad sexual. Las mujeres no solamente tenemos que tener la capacidad de decir que no, sino también la capacidad de decir que sí y de recuperar la agencia sobre nuestros propios cuerpos; una agencia que también tiene que ver con la libertad sexual y que, por motivos de los que no da tiempo a hablar en esta comparecencia —pero que desde luego tienen que ver con los estereotipos de género que la estructura patriarcal que existe en nuestro país ha perpetuado y de una historia que también está desde luego anclada en la dictadura—, esa agencia sexual a las mujeres se nos ha negado, esa capacidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos se nos ha negado, esa capacidad de decidir sobre cómo queremos que sean nuestras propias vidas se nos ha negado en numerosas ocasiones. Por eso, para nosotras, en este eje de la libertad también se insertan políticas tan fundamentales como la ley de libertad sexual y la Ley del aborto, que evidentemente no quiero entrar ahora a detallar porque ya lo ha hecho la ministra con anterioridad, pero sí quisiera hacer una reflexión sobre ello, y es que en la Ley del aborto nos jugamos que exista otra política sexual en España que también tiene que ver con cómo la medicina y la salud hablan de los cuerpos de las mujeres.

Estas semanas conocíamos dos noticias que son escalofrantes. En primer lugar, lo que tiene que ver con los efectos de las vacunas en las mujeres. Creo que ya han discutido de esto en esta Comisión. Es increíble que todas nosotras nos hayamos puesto dos o tres vacunas sin saber cómo van a reaccionar nuestros cuerpos. Es increíble que estemos teniendo menstruaciones infinitamente peores y que nadie haya reflexionado con carácter previo, antes de ponernos estas vacunas, sobre qué iba a suponer, porque tener una menstruación muchísimo peor a veces es incapacitante para poder seguir adelante con nuestro trabajo. Esto es la respuesta a que exista un sistema de salud que también es misógino y que se piensa con los cuerpos de los hombres en el centro. En definitiva, también hace falta hacer una lectura feminista de la política sanitaria y de la política sexual. Y una noticia aún más escalofriante que tiene que ver precisamente con el dolor que a veces están provocando estas menstruaciones posvacunas COVID-19: hace unas semanas —no recuerdo exactamente la fecha— salió un estudio que decía que muchas veces el dolor de las mujeres cuando menstrúan es equiparable al de un ataque al corazón. Lo increíble es que sigamos aquí contándolo y que hasta ahora no hayamos puesto encima de la mesa una alternativa para una política sexual y de la salud que tenga también nuestros cuerpos en cuenta.

Libertad también es acceder a nuestros derechos sin importar una serie de condiciones culturales y sociales que muchas veces nos hacen no acceder a los derechos de la misma manera. Libertad es que no importen ni tu raza, ni tu identidad de género, ni tu orientación sexual, ni el lugar en el que has nacido, ni tu edad. Por eso es tan importante que se apruebe el paquete legislativo de políticas antidiscriminatorias en el que este Gobierno ha trabajado. En primer lugar, la ley de igualdad de trato que se está tramitando en esta Cámara. También nos ofrecemos a colaborar en todo lo que sea posible para agilizar su aprobación, puesto que es una de las normas que más tarde llega a este país, por ser claras, porque hace mucho tiempo que las instituciones europeas están señalando que tiene que haber política antidiscriminatoria en España y vamos tarde. En segundo lugar, la ley LGTBI y trans. Espero que el informe del Consejo General del Poder Judicial llegue cuanto antes, que esta ley pueda llegar a esta Cámara y que de una vez por todas las personas del colectivo LGTBI podamos acceder a vivir nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 35

vidas de una forma digna sin todos los obstáculos que tenemos a día de hoy por delante. Y también esa ley contra el racismo en la que está trabajando ya el Ministerio de Igualdad, que creo que es tan necesaria cuando sigue sucediendo, como dicen los informes y los estudios, que en determinadas ocasiones ser negro o ser gitano implica que vas a tener un acceso peor a los derechos y que vas a ser tratado peor en muchas ocasiones también por parte de las instituciones.

Otra forma de vivir nuestras vidas y de conformar una familia también tiene que ver con la libertad. Por eso estamos muy contentas de que esté en marcha la ley de familias, que va a permitir, en primer lugar, equiparar los derechos de las familias monoparentales a las familias numerosas, esas familias monoparentales que en más de un 80% son familias monomarentales, son mujeres que sacan adelante a sus hijos y a sus hijas, que creo que merecen todo nuestro reconocimiento y que les podamos ayudar en ese desarrollo de sus proyectos de vida. También que se reconozca el derecho del colectivo LGTBI a formar una familia y que, bien sea en la ley de familias o en la ley LGTBI, de una vez por todas no sea necesario que las mujeres lesbianas estemos casadas para poder adoptar a nuestros hijos cuando no somos las mujeres gestantes, y también que se reconozca el método ROPA como parte de las técnicas humanas de reproducción asistida a las que tenemos que tener acceso las mujeres lesbianas y bisexuales. Todo esto, señorías, es libertad, es ciudadanía, es democracia, es una política feminista y es la agenda feminista de este Gobierno.

Como decía Clara Campoamor —y creo que siempre es necesario recordarlo en una Comisión de Igualdad—, la libertad se aprende ejerciéndola. Por ello no podemos hablar de libertad si no se habla de igualdad. La igualdad, en definitiva, son las condiciones materiales que permiten que podamos ejercer nuestros derechos. Es importante que lo pongamos encima de la mesa en un momento como este, después de la pandemia, que ha puesto las costuras del sistema encima de la mesa y que nos ha permitido reflexionar sobre si las políticas de igualdad que estábamos haciendo hasta este momento eran suficientes para remover las profundas brechas de género que siguen existiendo en nuestro país.

Señorías, no se trata solamente de que nos repartamos el pastel de otra manera y de que las mujeres, o algunas mujeres, puedan tener acceso a ciertos derechos o al poder. Como decía Gloria Steinem, de lo que se trata es de hacer un pastel diferente, y España tiene los ingredientes para poder hacerlo. Estamos en un momento de encrucijada muy importante, porque es el momento de ser más ambiciosas con las políticas de igualdad. Lo que nos dicen los datos es que las brechas no solamente son profundas, sino que son estructurales, y les menciono algunos datos para que les quede claro de qué estamos hablando. En primer lugar, en lo que tiene que ver con los contratos parciales, seguimos hablando de que un 76% de estos contratos son de las mujeres; en lo que tiene que ver con los empleos no cualificados del sector servicios, un 79% son de las mujeres. Pero esta no es la única brecha, y es importante que pongamos encima de la mesa las otras brechas, porque si algo nos ha dicho el feminismo es que no solamente el mercado de trabajo está condicionado por las condiciones laborales, sino que hay otro trabajo, que es el trabajo de los cuidados. Y sé que esto a veces no se entiende, pero son las cosas que asumimos todas las mujeres, no solamente cambiar pañales cuando tenemos hijos. Yo no tengo hijos y, sin embargo, sí que he cuidado de mi abuela cuando enfermó de Alzheimer y había que estar con ella. Ya sé que les parece ridículo, pero a mí me parece la cosa más importante, más tierna y más solidaria que se pueda llevar a cabo, señorías, cuidar de una abuela cuando tiene Alzheimer. Y, por cierto, me hubiera gustado poder elegir si lo hacía yo o lo hacía el Estado, pero no había esa opción. La opción que hubo cuando mi abuela enfermó de Alzheimer es que tanto yo, como mi madre, como sus hermanas nos tuvimos que quedar muchas veces muchas horas cuidando de ella, porque era la única opción que económicamente nos podíamos permitir, porque no había un sistema de dependencia fuerte que pudiera hacer que mi abuela estuviera cuidada, y no lo había, porque el Partido Popular se cargó las políticas de cuidados en este país. **(Aplausos).**

Pero las brechas no terminan ahí, y no terminan ni siquiera tampoco con la cuestión de los cuidados. Es gravísimo que el 90% de las que cogemos las excedencias para cuidar seamos mujeres, y esto habla de lo que acabo de señalar, señorías. Pero es que, si nos paramos a pensar, podemos disfrutar de nuestra vida peor: hay datos tan relevantes como que las mujeres tenemos una hora y treinta y siete minutos de tiempo libre menos al día. Esto quiere decir que los hombres tienen más tiempo para otras cosas que nosotras no tenemos, porque siempre hay otras tareas, que a veces tienen que ver incluso con cuidar emocionalmente de nuestro entorno, de que las cosas no se vengán abajo cuando vienen mal dadas, porque nosotras somos las que creemos en la interdependencia y que lo mío no acaba donde empieza lo tuyo, sino que lo de todos es lo de todos, y por eso nos tenemos que hacer cargo de esta cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 36

Señorías, el problema es que aquí las mujeres no tenemos elección. Ustedes pueden creer que sí la tienen, pero la realidad es que no la tienen, lo dicen los datos. A lo mejor el problema es que en una parte de esta Cámara hay mujeres que están en esa minoría de los datos, pero, si es así, incluso para ustedes, tienen que estar estos derechos encima de la mesa.

Este es un problema que va más allá de lo que sucede en España, es un problema que tenemos que enfrentar como civilización y, por eso, todas las instituciones europeas y todos los organismos internacionales están planteando que las políticas de igualdad tienen que ser de calado y que tienen que ir más allá de la igualdad formal. Tenemos que hacer políticas más ambiciosas, y es en este sentido que el Ministerio de Igualdad y el Gobierno de España tienen una agenda muy ambiciosa de políticas feministas que van más allá del mandato que la Ley de igualdad en el año 2007 puso encima de la mesa y que quince años después, desde luego, tenemos que seguir ampliando. En primer lugar —y creo que la vicepresidenta segunda del Gobierno ha dejado con rotundidad dos mensajes encima de la mesa a este respecto—, la reformulación del mercado de trabajo. La reforma laboral va a ser clave para atajar la temporalidad, y es evidente que esto nos afecta más a las mujeres. También hay otras cuestiones en las que no me voy a detener por los tiempos, pero desde luego hay que poner en valor los reales decretos de planes de igualdad y de igualdad retributiva, que ha mencionado antes la ministra, ya que forman parte también de reformar este mercado laboral para que sea mejor para las mujeres.

En segundo lugar, el derecho al cuidado. Me refiero al derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar si es lo que una quiere, y el derecho a hacerlo en condiciones de dignidad. Este derecho no existe en nuestro país, lo tenemos que crear, porque hay personas que cuidan de manera precaria, hay personas que necesitan ser cuidadas y que están solas, y hay personas que quieren elegir cuidar. Estas tres cosas tienen que estar garantizadas, y esto se llama derecho al cuidado. Por eso, ya existen distintos espacios de trabajo para poner en marcha lo que más adelante será una estrategia estatal de los cuidados. También habrá una estrategia europea de los cuidados, de la que España podrá ser parte. Estoy hablando de la mesa de cuidados —estoy segura de que la directora del Instituto de las Mujeres luego podrá profundizar en estas cuestiones—, pero desde luego también está en marcha, con ese Plan Corresponsables, que es la primera política pública de conciliación que se hace en este país de ese calado y que les puedo asegurar, señorías —hablo con muchas de las consejeras de las comunidades autónomas de distintos signos políticos—, que se ha recibido como agua en tiempo de sequía, porque la realidad es que, aunque estemos en un partido político de un color o de otro, las mujeres necesitamos políticas que nos permitan conciliar; las mujeres necesitamos políticas que nos permitan no ser permanentemente las que cargamos con las tareas de cuidados y, por tanto, nadie, a día de hoy ha votado en contra de estos fondos del Plan Corresponsables, que, desde luego, han permitido que muchas mujeres y muchos hombres, muchas familias, puedan aliviar parte de su jornada laboral por estos cuidados.

No nos vamos a quedar aquí, la ley de familias va a ser muy relevante en este sentido. Hay una directiva de conciliación del año 2019 que hay que trasponer, y ahí hay dos mandatos claros que España tiene que cumplir y que, desde luego, nosotras, que somos ambiciosas, queremos poner encima de la mesa. En primer lugar, la creación de un permiso, que planteamos que sea como mínimo de una semana, para el cuidado. Rara es la persona que no ha vivido en su entorno una situación en la que había, por ejemplo, un confinamiento por COVID, y uno no se podía coger unos días libres en el trabajo para poder seguir cuidando a esa persona. Creo que esto no tiene ningún sentido y, desde luego, si hay una directiva que nos permita avanzar en este sentido, debemos hacerlo. La pandemia también nos tiene que hacer transformar las políticas que tenemos encima de la mesa; eso es precisamente la resiliencia, que para cuando vienen mal dadas, hayamos mejorado las soluciones. Y en segundo lugar, también ampliar los permisos de paternidad y maternidad por nacimiento a seis meses. Desde luego, esta es una de las políticas económicas feministas que se ha demostrado más útil para la igualdad en nuestro país y que hace que España sea un país mejor.

Después hablará la directora del Instituto de las Mujeres del plan estratégico. Hace muchos años que España tenía pendiente un plan estratégico de igualdad entre mujeres y hombres, y lo vamos a aprobar en las próximas semanas. Estamos muy orgullosas de haber sido capaces de escribir colectivamente, con el resto de la Administración General del Estado, ese manual de instrucciones para que avancemos juntas en ese horizonte feminista. España ya tiene en marcha una transición feminista y tenemos que seguir dando pasos para que ya no estemos solo en la fase de emular a los países nórdicos en materia de igualdad, sino que lo lideremos. España está en posibilidad de liderar las políticas públicas de igualdad y creo que este es un reto que tenemos que conseguir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 37

En cuanto a las políticas que tenemos pendientes en materia de igualdad, hay dos cuestiones que creo que es importante mencionar. Si tenemos que aprender a tratarnos de otra forma entre nosotros —y esto también tiene que ver con la cultura interrelacional que el feminismo pone encima de la mesa y que quiere, precisamente, cambiar esa cultura de la dominación, esa cultura a veces del maltrato y de la dependencia que ya existe—, creo que es importante que hablemos también de cuidar el planeta y de cuidar el entorno que nos rodea. Creo que no es menor que se trate este tema en ONU Mujeres —ya sabéis que siempre se celebra en Nueva York, después del 8 de marzo, un encuentro al que acuden países de todo el mundo para hablar de cofeminismo—. Me parece que va a ser un encuentro muy necesario, porque si hay objetivos para mitigar el cambio climático que no se están cumpliendo, desde luego, las más perjudicadas seguimos siendo las mujeres. Por tanto, creo que también el feminismo tiene que poner encima de la mesa —y eso debe ser parte de la agenda de este Gobierno— soluciones que tengan que ver con seguir cuidando nuestro planeta, especialmente —y lo estamos viendo este año— ante las situaciones climáticas que tanto están afectando.

Respecto a la fiscalidad, la economía de un país nunca es neutral, la economía es política. La fiscalidad de este país puede mejorar. Cuanto más progresiva sea, más hará que no sean las mujeres las que salgan perjudicadas siempre. No solamente se trata de una tasa morada, como ha señalado antes la ministra, sino también se trata de que quien más tenga, más pague. Creo que es una cosa bastante sencilla de entender.

Por último, el feminismo, señorías, para este Gobierno es un proyecto de país que aspira a cambiarlo todo. Es una visión de futuro, y por eso también pensamos que no solamente puede ser para una parte de la ciudadanía. El feminismo no solamente es para las mujeres, el feminismo también aspira a cambiar la vida de los hombres, sobre todo de aquellos que tienen ese deseo de cambiar, que decía la fallecida feminista Bell Hooks, a la que tanto admiramos. Sobre todo, lo pensamos porque creemos que para los hombres también pueden ser positivas todas las políticas feministas, no solo por lo evidente, no solo porque ellos van a disfrutar también de los permisos de paternidad, que les puedo asegurar que los disfrutaban y los disfrutaban bien, no solo por una cuestión de emocionalidad o de goce, sino porque tiene que ver también con una cuestión económica y de redistribución de la riqueza, lo cual les va a permitir desarrollar sus proyectos de vida de otra forma. Por eso creo que les hace a ellos mejores y también tiene que ser un objetivo para nosotras.

Voy a terminar. Simplemente, quisiera decir —a pesar de lo molesto que es estar escuchando esos comentarios que no paran de hacer, señorías, sobre las cosas que estoy diciendo— que lamento que les parezca aburrido todo lo que estoy planteando, pero les puedo asegurar que los estándares internacionales plantean cosas muy similares a las que yo digo, aunque lo planteen con un lenguaje bastante más jurídico y preciso que el que yo estoy utilizando ahora, es lo que tiene la oralidad, pero lo tienen que escuchar, es lo que hay; es así, la democracia funciona de esta manera. Nosotras creemos que es el momento de hacer una transformación democrática más profunda y que hay una serie de mandatos políticos que el feminismo pone encima de la mesa y que tienen que ver con que las mujeres podamos ser ciudadanas de primera, que hasta ahora no lo hemos sido. Desde luego, esto tiene que ver con el reconocimiento y con la redistribución y evidentemente tienen que ver con la igualdad y con la libertad, pero también tienen que ver con la representación, y ahí seguimos teniendo tareas pendientes. Hemos conseguido que algunos organismos, que algunos espacios, como el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo puedan ser paritarios. Es una buenísima noticia, pero sigue habiendo lugares que no son paritarios en este país. Creo que el Poder Judicial no lo es, clama al cielo, ojalá no vuelva a haber un Consejo General del Poder Judicial que no sea paritario. Tenemos que esforzarnos tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo para que esto no sea así, y también representación de todos aquellos colectivos, en general en todas las instituciones de nuestro país, que han disfrutado siempre de un estatus peor, de aquellos que han estado siempre en los márgenes.

Esta Comisión está llena de gente de clase media y blanca —yo la primera—, y creo que en nuestro país no solamente es eso, ya que hay gente de muchísimas procedencias, de muchísimas razas, de muchísimas clases sociales, y de una vez por todas tienen que acceder al ejercicio de la política. Eso también es feminismo y eso también es democracia.

Nada de esto sería posible sin el movimiento feminista, sin las mujeres que, a pesar de lo que muchas veces tenemos que escuchar, también en una Comisión como esta —y esto es verdaderamente triste— vamos a seguir peleando por nuestros derechos. Así que para ellas son estas leyes, para todas las mujeres, también para las que no son feministas e incluso para ustedes, señorías de VOX, que tanto les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 38

molesta que hablemos de redistribución de la riqueza, de igualdad y de constitucionalidad, también para ustedes son estos derechos, así como para aquellas que nunca los han tenido y que han estado en los márgenes: para las mujeres trans, para las mujeres negras, para las gitanas, para las viejas y para las jóvenes, para las que nunca han tenido los mismos derechos. Es un orgullo seguir haciendo política para ellas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

A continuación empezamos el turno de los grupos parlamentarios. Saben que en esta comparecencia disponen de cinco minutos. Seremos también estrictas con los tiempos, que hay otra comparecencia pendiente. ¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. No está. ¿Señora Pozueta? **(Pausa)**. No la veo. ¿Señor Agirretxea? **(Pausa)**. Tampoco lo veo. A la señora Jiménez, tampoco la veo. ¿Grupo Parlamentario Plural? **(Pausa)**. Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Tampoco.

Bien, pues es el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señoría, tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, secretaria de Igualdad y contra la Violencia de Género por la comparecencia de hoy, por venir a explicarnos y a informarnos sobre las políticas que se están llevando a cabo por esta secretaría de Estado.

En nuestro grupo entendemos que la Ley 1/2004 tiene que actualizarse y adaptarse a las nuevas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres. En este contexto, nos gustaría que nos informase sobre el compromiso que tiene su secretaría y también el ministerio y el Gobierno, con el hecho de tipificar la violencia económica como una forma de violencia machista tras esa petición, a través de una sentencia de la magistrada del Juzgado de lo Penal número 2 de Mataró, Lucía Avilés, en la que fundamentaba la inclusión de la violencia económica en el Código Penal como una forma de violencia machista, y que se establecieran también cláusulas de responsabilidad civil que permitan una reparación integral del daño causado a la víctima cuando se produce un impago reiterado de la pensión alimenticia a los hijos o a las hijas. Partimos de la base —ya lo ha dicho la secretaria— de que el Convenio de Estambul, que está ratificado por España desde 2014, incluye ese tipo de violencia económica como violencia contra la contra las mujeres, si bien nuestro país aún no lo ha incluido en nuestro ordenamiento jurídico. Por eso queríamos que nos informase sobre qué medidas está tomando en la secretaría de Estado —el ministerio y el Gobierno— respecto a esta cuestión para erradicar y combatir la violencia económica.

En otro orden de cosas, también ante el importante hito de la renovación del dictamen del Pacto de Estado el pasado 25 de noviembre, que actualiza y renueva el pacto, que además está suscrito por todos los grupos parlamentarios, entendemos que esto lleva el compromiso de cambio legislativo con la consiguiente modificación de la Ley 1/2004. También queríamos que nos informara de dos cuestiones que para nosotras son especialmente relevantes. En primer lugar, queríamos que nos hablase de la reforma del objeto de la ley para su actualización a nuevas formas de violencia machista. Y en segundo lugar, si pudiera nos gustaría que nos informara sobre la financiación permanente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Señoría, tiene la palabra.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora Rodríguez.

Hay tantos temas que no sé muy bien por dónde empezar. Ha reivindicado la igualdad y el constitucionalismo, y en VOX nos hace muchísima gracia. En realidad nos da mucha pena que se atrevan a hablar de igualdad y de constitucionalismo cuando precisamente son sus leyes feministas las que violan la igualdad y los derechos fundamentales como la presunción de inocencia. Es muy irónico que ustedes presuman de eso. También presumen de defender la libertad, y precisamente son sus leyes feministas y de género las que son totalitarias, las que quieren adoctrinar a nuestros hijos —y lo han repetido hoy varias veces—. Si los disidentes demostramos ese disenso, dicen que ejercemos violencia política por ejercer nuestra libertad de expresión y por opinar. ¡Qué cara tienen, hablar de libertad, de igualdad y de derechos fundamentales y constitucionales!

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 39

También ha recordado el Convenio de Estambul, como que no sabemos lo que es y yo le querría recordar, como le he recordado a la ministra alguna vez, que el Convenio de Estambul habla de protección a todas las víctimas que sufren violencia sin discriminación por sexo, etcétera. Lo que reivindica VOX es que sus leyes, y sobre todo la Ley integral contra la violencia de género, solo protegen a la mujer. Si tanto les importa el Convenio de Estambul, aplíquenlo.

Ha hablado de violencia política. Bueno, hablan de muchas formas de violencia, porque ustedes son los que nos defienden a las pobrecitas mujeres. Violencia política —como le he dicho antes— siempre es cuando alguien no está de acuerdo con ustedes, pero luego ustedes pueden incitar al odio constantemente contra VOX y contra las mujeres de VOX. Sí, eso es exactamente lo que hacen, el discurso de odio es el suyo. Si hay que usar el término, que me parece ridículo, de violencia política, son ustedes quienes la ejercen.

También sobre la violencia de género ha comentado las cifras del año pasado, la cantidad de denuncias que ha habido por violencia de género. Claro, cada vez hay más porque cada vez se facilita más que haya denuncias, porque las mujeres cada vez reciben más prestaciones sin que haya una sentencia. Entonces hay que ser tonta para no denunciar a un hombre. Claro, en un proceso... **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Sí, sí. En muchos procesos de separación o divorcio muchísimas mujeres denuncian. Son denuncias instrumentales para poder quedarse con la custodia de los hijos. **(Rumores)**. Sí, sí, y para recibir prestaciones, o porque por razones personales quieren o tienen algo en contra de un hombre. Como en España con la ley de libertad sexual se va a abundar el que una mujer pueda denunciar sin pruebas, pues por eso cada vez hay más denuncias. Claro, claro que cada vez hay más; eso no significa que haya más violencia.

Ha pedido en alguna ocasión más dinero porque considera que es insuficiente la cantidad de la que se dispone en el presupuesto de Igualdad para dedicar a la violencia de género. Yo no puedo comprender cómo siguen pidiendo más dinero cuando las cifras de las mujeres, que son tristemente asesinadas por un hombre blanco, no mejoran nunca, pero siguen pidiendo dinero. **(La señora Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Rodríguez Martínez: Es evidente)**. ¿Y qué consiguen si no han conseguido nada? Me gustaría que me lo explicara. Pero, claro, ese dinero lo necesitan para los chiringuitos, para los centros de crisis, para todo lo que, además, es legalmente grave, porque están construyendo un sistema paralelo al legal. Como siempre, VOX apoya el imperio de la ley y nos parece una salvajada todo ese tinglado que están construyendo de amiguitos para colocar, de un sistema paralelo a la ley, sí. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, mantengan silencio.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Habla constantemente de machismo. Para la RAE el machismo es el sentimiento de prevalencia o prepotencia del hombre sobre la mujer. El machismo existe, grábenselo. Ustedes siempre nos llaman negacionistas porque negamos que el machismo exista y que exista la violencia contra la mujer. Nosotros no nos cansamos de repetir que el machismo existe, que la violencia contra la mujer existe. El machismo existe, pero el machismo no tiene que llevar necesariamente a violencia. Las situaciones por las que se generan violencia tienen muchas otras razones que ustedes no quieren examinar ni ver, y por eso se sigue manteniendo el mismo número de mujeres asesinadas. Usted también miente diciendo que el Ministerio de Igualdad sirve para salvar vidas. Repito, no lo están consiguiendo, por desgracia. Ojalá se pudieran salvar más vidas de mujeres, de hombres y de niños que sufren violencia, pero la realidad es que no están consiguiendo nada, aunque sí que colocarán a mucha gente.

Usted ha preguntado alguna vez si queremos que haya políticas para evitar que las mujeres sean asesinadas. Pues es obvio que sí, lo que pasa es que para eso necesitamos que no estén ustedes y que no esté el Ministerio de Igualdad, para que haya unas políticas que sean realmente efectivas. Queremos que se respete la igualdad ante la ley, queremos que se respete la presunción de inocencia, queremos que las ayudas vayan directamente a las mujeres, no a sus asociaciones y centros de crisis varios, y queremos prisión permanente. Y aquí también le quería preguntar, si tanto les preocupa la integridad física y sexual de la mujer, ¿por qué no quieren la prisión permanente para los asesinos o violadores?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Sí, sí, enseguida termino.

¿Por qué no fomentan más medidas de conciliación y mediación para muchos casos de conflictos de pareja que no son violencia? Es que a ustedes les interesa que se siga usando el término violencia para cualquier tipo de conflicto. Es que su tinglado llega al extremo de que necesitan animar y crear tanta sensación de violencia que en muchas asociaciones se le pregunta a la mujer que va allí a consultar si su marido se queda con el trozo más grande, con el filete más grande o si su marido tira del edredón. Si contesta que sí, le dicen que es víctima de violencia de género. A eso llegan sus asociaciones. **(Rumores.—Protestas)**. Sí, infórmense un poquito.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, mantengan silencio.

Señora diputada, su tiempo ha concluido.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Pues termino ya. Sigo en la réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, secretaria de Estado de Igualdad y Violencia de Género, y bienvenida a esta Comisión.

Quiero que mis primeras palabras, como no puede ser de otra manera, sean para recordar a las cuatro mujeres asesinadas, víctimas de violencia de género, en lo que va de año. Nuestro cariño y nuestra solidaridad con sus familias y con todas las familias y todas las mujeres que efectivamente sufren violencia de género, a cuyo lado siempre vamos a estar para ayudarlas a salir y, por supuesto, nuestro firme compromiso siempre, el del Partido Popular y el mío propio, de trabajar para erradicar la violencia de género. En eso siempre vamos a estar, pero desde el compromiso, la seriedad y el trabajo real, que es lo que siempre le vamos a exigir a usted como máxima responsable de esta materia. Erradicar la violencia de género es una cuestión de Estado, es un reto de toda la sociedad y tienen la mejor hoja de ruta que se podrían encontrar en el Gobierno, que es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que aprobó esta Cámara con el consenso de todas las fuerzas políticas —bueno, de todas no, efectivamente de la suya no; se abstuvieron—. **(La señora Rodríguez Martínez pronuncia palabras que no se perciben)**. Quiero recordar que estoy diciendo algo que es real, que es cierto, no sé por qué se pone tan nerviosa cuando le estoy diciendo algo que sucedió; de hecho, usted era miembro de esa comisión donde se trabajó el pacto de Estado. En todo caso, lo recuerdo solamente para decirle lo que pasó y que lo que queremos es que cumplan el pacto de Estado, que tienen 290 medidas encima de la mesa para ejecutar y que nos preocupa la falta de impulso, algo que no solo le ha dicho el Partido Popular, sino que han venido aquí, a esta casa, a la Comisión de Igualdad —y en la Comisión de Violencia de Género también estuvieron— organizaciones y asociaciones que también lo dijeron, voces del movimiento feminista que echan en falta una mayor diligencia, trabajo y compromiso en la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. A eso es a lo que yo la insto hoy aquí, esta tarde, ante la mayor tragedia y lacra social que tenemos en nuestra sociedad y que tiene que ser la prioridad de su Gobierno. Es su responsabilidad trabajar para erradicarlo y, desde luego, en eso, repito, siempre nos van a tener.

Nos convocaron a una reunión para prorrogar el pacto de Estado precisamente en el Día Internacional contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre; estaba el presidente del Gobierno, la ministra y estuvimos nosotros, y apoyamos que efectivamente es necesario prorrogarlo, pero desde entonces no hemos sabido nada, no nos han vuelto a informar, no nos han vuelto a decir nada y han pasado ya tres meses. También estuvimos anteriormente en una reunión con la ministra y se comprometieron a informarnos y a reuniones periódicas de cómo y de qué manera. Les hemos pedido un informe de evaluación de la situación del pacto de Estado, un informe que se debe elaborar de forma independiente para saber cuál es el grado real de ejecución de estas medidas. Y le pongo encima de la mesa una a la que usted se refería, la Ley integral contra la trata y explotación sexual. ¿Para cuándo? Permítame que le diga que no me creo sus palabras, porque hace un año escuché aquí a la anterior secretaria de Estado hablar de que iba a venir esa ley y después de un año seguimos sin ley. Se anunciaron unos trabajos de los que no sabemos absolutamente nada. El 23 de septiembre del año pasado, que era el Día Internacional contra la Explotación Sexual, también dijeron que se iba a hacer, y aquí no llega ese proyecto de ley, que es fundamental para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 41

abordaje integral de lo que es una violación de los derechos humanos y donde hay que prevenir, proteger a las víctimas, perseguir el delito. Es fundamental, es urgente abordar esto de forma integral con una ley, y que, además, era una medida del pacto de Estado y, como decía, no lo ponen en marcha.

Han hablado en estos últimos tiempos, y de hecho en los presupuestos hacen referencia a ello, de la Estrategia nacional para la erradicación de las violencias machistas. Yo le vuelvo a preguntar qué es esto. ¿Prorrogan el pacto? ¿Es la estrategia? ¿Van a cumplirlo? ¿Se ponen a trabajar? Mire, he escuchado, de verdad, con mucha atención su intervención, esa intervención que nos ha hecho en un *totum revolutum* de mil cosas, de mil palabras, pero usted hoy nos tiene que dar cuenta de para qué está sirviendo el Ministerio de Igualdad, ¿para qué? ¿En qué ha mejorado? Yo quiero preguntárselo y que usted se hiciera esa pregunta. Yo creo que ustedes allí, en el ministerio, todas se podían sentar un día y hacer un poco de reflexión: ¿para qué está sirviendo nuestro trabajo?, ¿en qué viven mejor las mujeres españolas hoy?, ¿tienen más empleo, más oportunidades?, ¿hay menos brecha de género?, ¿hay menos brecha salarial?

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Ya le digo que no —termino, señora presidenta—, que todo lo contrario, lo dicen diferentes instituciones. La Fundación de Cáritas este mes de enero decía que hay más desigualdad social y que precisamente quienes más sufren esa mayor desigualdad social están siendo las mujeres; que hay más brecha salarial, lo ha dicho Comisiones Obreras precisamente esta semana, un 24 %. ¿Qué están haciendo por la conciliación, por la corresponsabilidad, más allá de esas campañas publicitarias que no sirven absolutamente para nada, gastándose en alguna de ellas más de un 1 millón de euros? ¡Con lo que se podría hacer con eso! Pónganse a trabajar.

Miren, decían que no iban a dejar a nadie atrás y a las primeras que están dejando atrás es a las mujeres. Eso es lo que está haciendo este Gobierno, que se autoproclama feminista pero que es el peor Gobierno precisamente para el feminismo y para las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar este turno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señora Toscano, sí, el machismo existe; no, no hace falta ser hombre para ser machista, lo vemos cada día en su intervención en esta Comisión haciendo banalización de la violencia de género. **(Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien)**.

Buenas tardes, secretaria de Estado. En primer lugar, quería empezar agradeciéndole su exposición. Sin duda es mucho el trabajo realizado por este Gobierno, pero coincidirá conmigo en que queda todavía mucho trabajo para conseguir esa igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, no solo es importante, sino también vital, que no cejemos en nuestro empeño y en nuestra labor, tanto a nivel ejecutivo como legislativo, para priorizar política y presupuestariamente la agenda feminista; un ejercicio necesario siempre, pero más estos días previos al 8 de marzo. El 8 de marzo siempre nos emplaza a hacer balance de los avances conseguidos, pero también de los retos que tenemos por delante para acabar con la desigualdad estructural que sufrimos nosotras, las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres.

Ayer era el Día Internacional por la Igualdad Salarial, y hace unos días Comisiones Obreras publicaba su informe sobre la brecha salarial y mostraba —como usted bien ha dicho— que las mujeres protagonizan la mayor parte de los contratos temporales y parciales, y también que padecemos aún a día de hoy brecha salarial, una brecha salarial que se ha visto reducida en los últimos tiempos gracias al incremento del salario mínimo interprofesional y a la reciente reforma laboral, lo que muestra que la precarización laboral en nuestro país tiene rostro de mujer. Todavía, a día de hoy, la brecha se sitúa en torno al 20 %.

Los datos, además, muestran que esta desigualdad salarial entre mujeres y hombres es constante desde los dieciséis hasta los sesenta y cinco años y que se intensifica durante la edad reproductiva. A partir de ese momento, las desigualdades salariales crecen de manera continua y permanente hasta la jubilación, llegando al 28 %. No es casual. Las mujeres son las que se encargan de la mayor parte del trabajo reproductivo. Hasta el 95 % de los permisos para cuidar a un familiar dependiente los protagonizan las mujeres. Según la encuesta de población activa, las mujeres dedican cada semana hasta 16 horas más al trabajo reproductivo. Usted comentaba que las mujeres tenemos únicamente 1 hora y 37 minutos de tiempo libre al día. Efectivamente, 16 horas más de trabajo reproductivo a la semana que los hombres, lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 42

significa 34 días al año. Estos datos muestran la persistencia de la división sexual del trabajo y del contrato sexual, dos de los ejes sobre los que se sustenta el sistema patriarcal para someter a las mujeres. Por eso, lejos de aceptar la premisa de que cuidar es feminismo, para nosotras, para el Grupo Parlamentario Socialista, son indispensables políticas dirigidas al cuidado de las personas dependientes que liberen a las mujeres de la sobrecarga del trabajo reproductivo a la que están sometidas por una división sexual del trabajo basada en los roles de género. Una liberación que pasa por la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo reproductivo sin brechas horarias, deconstruyendo los roles de género tradicionales, y una liberación que pasa también —como usted decía— por la implicación y la inversión del Estado.

En ese sentido, además de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, la creación de más de 64 000 plazas de educación de 0 a 3 años, el Plan Corresponsables o el Programa Mecuida, nos gustaría saber qué otros recursos van a poner al servicio de las comunidades autónomas, las administraciones locales y las empresas para facilitar la conciliación, asegurando la corresponsabilidad.

Hablaba al inicio de mi intervención de discriminaciones estructurales y, sin duda, debemos detenernos también —como lo ha hecho usted— en la violencia machista, el instrumento que el machismo utiliza para sustentar la supremacía masculina. El pasado viernes la revista *The Lancet* hacía público un estudio que muestra que una de cada cuatro mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja; a nivel español, el 15% de las mujeres encuestadas aseguraba que había sido víctima de violencia física por parte de su pareja en los dos últimos años; el 24% de las mujeres de 15 a 19 años ya ha sufrido ese tipo de violencia. Sin ir más lejos, el jueves pasado conocíamos la detención de ocho hombres por drogar a dos chicas en una discoteca para abusar de ellas. Usted también ha hecho referencia a que el pasado sábado un hombre asesinaba a su pareja en Martorell, en la comarca del Baix Llobregat, en mi tierra.

Es alarmante, señorías, porque estamos ante una violencia enseñada y aprendida, negada por algunas fuerzas políticas y, lo que es peor, una violencia a la que parece que nos hayamos acostumbrado, ante la que parece que nos hayamos resignado. Es importante que avancemos en mecanismos y recursos para luchar contra la violencia machista. En ese sentido, nos preocupa que algunas entidades feministas que están prestando servicios para atender y proteger a las supervivientes de la violencia machista hayan visto reducidos sus ingresos como consecuencia de los nuevos criterios de distribución del 0,7% del IRPF. ¿Cómo vamos a asegurar esos recursos y esos servicios públicos para esas mujeres? Me gustaría que me pudiese contestar en ese sentido. Después ya continuaré con mi intervención en el segundo turno de palabra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra la señora secretaria de Estado para contestar.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta, y gracias, señorías, por todas sus intervenciones.

Quisiera empezar contestando a lo que tiene que ver con violencia de género, lo que ha planteado tanto la portavoz de Unidas Podemos como la portavoz del Partido Socialista. Señorías, quiero decirles que tenemos una oportunidad con la ley de libertad sexual. Saben que se han registrado enmiendas que no solamente tienen que ver con la modificación del propio texto de la ley de libertad sexual, sino también, y a través de esta ley orgánica, la modificación de la propia Ley 1/2004 contra la violencia de género. Yo les ánimo a que nos pongamos de acuerdo. Creo que sería una oportunidad perdida si no aprovechamos que vamos a avanzar de manera extraordinaria en la legislación contra las violencias machistas en nuestro país para mejorar algunas de las cosas que hemos acordado todas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Sé que hay algunas enmiendas que son compartidas, pero también sé que hay otras que no, y en esas otras que no yo creo que tenemos que reflexionar, porque una de ellas tiene que ver con la financiación del pacto de Estado. No podemos hacer lo que está en el pacto de Estado sin que se blinde su financiación, y para eso es importantísimo que las enmiendas a la Ley 1/2004, presentadas por el grupo de Unidas Podemos, sean apoyadas por la mayoría de la Cámara. La financiación tiene que estar blindada, es la única manera de poder poner estas políticas en marcha. En este sentido, quiero decirles que saben que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género incrementa un 15% su presupuesto en cada ejercicio económico de los cinco primeros años del pacto de Estado, y este año la mayor parte del incremento de la delegación, que es sustancial, la hemos dedicado a abrir una nueva línea de subvenciones a entidades que específicamente trabajan con víctimas de violencia de género. Como saben, las competencias del Estado son en materia de sensibilización y la competencia de atención a las víctimas está en las comunidades autónomas, por eso, a través de las transferencias a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 43

comunidades autónomas del pacto de Estado que se aprueban mañana mismo en conferencia sectorial, incluiremos en la resolución que da pie al reparto de estos fondos la obligación de que las comunidades autónomas dediquen parte de este presupuesto a la financiación de estas entidades. Es decir, que hasta donde podemos, lo estamos haciendo, pero necesitamos que el Legislativo nos dé herramientas para poder blindar esta financiación, y esperamos contar con su ayuda. Y también para la modificación del objeto de la Ley 1/2004. Nosotras creemos, y lo digo con total honestidad y asumiendo que hay tensión creativa cuando se hace política —la señora portavoz del Grupo Socialista, Laura Berja, sabe de qué le hablo—, pero en esa tensión creativa puede haber muchas fórmulas y sería una pena desaprovechar que la ley de libertad sexual no sirviera para decir que en España la violencia económica y la violencia vicaria son también formas de violencia de género. Si no es a través de esa forma, que sea a través de otra, pero yo ánimo a las diputadas de la Comisión de Igualdad a que, a través de esas enmiendas, encuentren redacciones que nos permitan decir en lo que todas estamos de acuerdo. Porque estamos todas de acuerdo, así que hagámoslo; sentémonos con papel y boli y hagámoslo. Yo me he puesto de acuerdo con señorías del Partido Popular para que firmaran un pacto de Estado hace tres meses; parece increíble que ahora me estén diciendo lo que me dicen, pero yo sí creo que tenemos margen para llegar a un acuerdo y, desde luego, el ministerio va a estar ahí para apoyar todo ese trabajo y que podamos pelearlo. En este sentido, creo que también queda contestada la pregunta que hacía Martina Velarde, de Unidas Podemos

Y qué le digo a usted, señora Toscano, porque lo llevo pensando semanas, si le soy sincera. Porque hay una versión fácil, que es decirle que no le voy a contestar, pero luego hay una parte de mí que... Quiero que recuerde esta cara, porque yo he sufrido violencia sexual y, por lo tanto, tengo muchos momentos de mi vida que son una mierda, y quiero que lo recuerde. Porque cada vez que usted dice que la violencia no existe... —**(La señora Toscano de Balbín: Nunca hemos dicho eso)**. Lo dicen, lo dicen y le voy a demostrar por qué lo dicen.— ... le está diciendo a mujeres como yo que lo que nos ha pasado es una ficción, y este dolor no se va, y la única manera de que se repare ese dolor es la ayuda del Estado, y no los chiringuitos, no los no sé qué que dice usted. Es que haya un psicólogo especializado en la sanidad pública que nos ayude a recuperarnos; es que haya trabajadoras sociales para saber cuáles son las prestaciones a las que tenemos derecho por ser víctimas; es que pueda haber unas abogadas para que, si queremos poner una denuncia, la podamos poner; es que, cuando te pase, tengas el acompañamiento suficiente para entender lo que te está pasando y, por ejemplo, si es el caso, que te hagan recogida de muestras biológicas. Para eso sirve lo que hacemos, y sí, salva vidas; salva vidas. El feminismo a mujeres como a mí nos salva la vida, señorías. **(Aplausos)**. Quiero que lo recuerde, que lo recuerde. ¿Y sabe por qué, también? Porque —y lo hemos buscado— el día que Macarena Olona dijo en el hemicycle que la violencia no tiene género, 8541 mujeres llamaron al 016. Ocho mil. No son dos, no es una anomalía, no es una excepción, no es un caso aislado, es el patriarcado, es que sufrimos violencia, es que nadie quiere que sea así y usted ridiculiza esto porque piensa que somos unas tristes, unas pobrecitas. ¡No es así! ¡Si yo lo que estoy deseando es ser libre y feliz! Yo lo que quiero es que mi vida sea feliz. Las mujeres que hemos sufrido la violencia lo que queremos es que nuestras vidas sean felices. Queremos olvidarnos de la existencia de la violencia, lo que pasa es que no es tan sencillo, porque detrás de eso hay quien sigue teniendo intereses políticos en que la violencia siga existiendo. Porque, ¿de qué habla la violencia? Del privilegio de los que la ejercen. Esa es la definición de la violencia, y eso habla también de la calidad de nuestra democracia y, por tanto, es una tarea política luchar contra ello. Y no, no queremos cuidar de las mujeres porque pobrecitas ellas, lo que queremos es darles autonomía y libertad —por eso he hablado de libertad en mi intervención—, queremos darles libertad y autonomía, queremos que las mujeres vuelvan a tener felicidad, queremos que las mujeres que han sido víctimas vuelvan a tener deseo, placer. ¿Porque saben lo qué pasa cuando eres víctima de violencia sexual? Que volver a tener deseo y placer es muy complicado y te tienen que ayudar a que vuelvas a recuperar tu vida con dignidad. Entonces, usted, señoría, piénsese bien cada vez que vuelva a decir en la Comisión de Igualdad de esta institución, que representa a todas las españolas, que la violencia no existe, porque existe y la sufrimos. Ya está bien, ya está bien y alguien se lo tiene que decir, señoría. A mí me da igual qué traducción electoral tenga eso, se lo digo desde el corazón y se lo digo pensando en todas las mujeres que han sufrido esto y pensando en lo mal que se pasa y en la necesidad que tenemos de tener esperanza; es que se lo digo para tener esperanza. ¡Ojalá no existiera un partido como el suyo, que no defendiera que las mujeres somos unas pobrecitas! ¡Ojalá! Porque somos valientes, porque para venir aquí, habiendo sufrido violencia, a decirle una y otra vez que la violencia sí que existe y que este ministerio tiene que acabar con ella hace falta valentía, y eso es lo que somos, mujeres valientes. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 44

Y no son chiringuitos los centros de crisis; no son chiringuitos. Tiene que entenderlo, porque es su obligación, como representante pública, entender las políticas públicas. Es que hay veces que se plantean cosas en esta Comisión que yo me he quedado alucinada. Un chiringuito es una caseta de madera en la playa; un centro de crisis es un edificio público, pagado con fondos públicos, para atender a las víctimas de violencias machistas. ¿Entienda la diferencia, señora Toscano? ¿Entiende la diferencia? **(La señora Toscano de Balbín: ¿La entiende usted?)** Yo sí, por eso mi ministerio va a abrir un centro de crisis en colaboración con las comunidades autónomas en cada provincia de este país, porque nos gustaría que las violencias sexuales desaparecieran en España y, por el camino, que todas las víctimas tuvieran la atención y el acompañamiento necesario. A eso es a lo que aspiramos. ¿Usted está de acuerdo con esto? **(Pausa)**. Ahí queda la pregunta.

A la portavoz del Partido Popular le digo que lamento que nos duren los acuerdos como cinco minutos. ¡Ojalá nos duraran más tiempo! A lo mejor es que tenemos que hablar más. No lo sé. Yo estaría encantada de hablar más con el Partido Popular, se lo digo de verdad. Además, creo que están en un momento de reformulación de su hipótesis política y, por tanto... **(La señora Romero Sánchez: ¿Y eso qué tiene que ver?)**. Bueno, no lo sé. Tiene todo que ver porque yo aspiro a que el Partido Popular se consolide como un partido que entiende las políticas de Estado y que es capaz de pactar a su izquierda para luchar contra la violencia machista. Señoría, yo sé que usted en cada intervención me dice que está comprometida con la lucha contra la violencia machista, pero ¿sabe lo que pasa? Que en lo peor de la pandemia, que necesitábamos que los centros de atención a mujeres pudieran atender a las víctimas que estaban encerradas en casa con sus maltratadores, ustedes no votaron a favor de ese real decreto-ley. Entonces, no me pueden decir que están en contra de la violencia machista porque no se sostiene. No se sostiene, señoría. **(Aplausos)**. Entonces, ojalá, ojalá, el Partido Popular que se quede sea el que está de acuerdo en luchar contra la violencia machista. Aquí estará la mano de este ministerio y de este Gobierno para que sigamos haciendo políticas juntas. Tienen una oportunidad maravillosa para demostrarlo en la ley de libertad sexual. Háganlo; háganlo. Le reto a que lo haga y, a cambio, yo me comprometo a venir a la Comisión del pacto de Estado —que voy a venir la semana que viene— a explicarle cómo estamos cumpliendo cada una de las medidas del pacto, señoría. No tengo problema en hacerlo, junto con la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, sin problema alguno. Porque ya le adelanto que no solo estamos cumpliendo el pacto, sino que estamos yendo más allá, y eso era precisamente lo que planteamos en su momento cuando se aprobó el dictamen del pacto de Estado.

Para terminar, una cuestión que es relevante: el dictamen del pacto de Estado y, por tanto, el seguimiento de los acuerdos del dictamen del pacto de Estado es una tarea de la comisión no legislativa que hay en el Congreso. Es decir, desarrollar el pacto de Estado también es una tarea de esta Cámara, señorías. Ustedes también tienen una comisión en la que pueden hacer seguimiento de cómo los poderes públicos luchan contra las violencias machistas no solo el Ministerio de Igualdad, que tenemos un papel absolutamente fundamental, y yo voy a venir aquí a comparecer cada vez que sea necesario, pero tienen que comparecer todos los poderes públicos, y en este país tenemos algunos problemas con el Poder Judicial y la violencia machista. Creo que no estaría mal que también reflexionáramos sobre esto, señorías.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Iniciamos el segundo turno. Saben sus señorías que disponen solo de tres minutos. **(La señora Velarde Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. El segundo turno es un derecho que tienen todos los grupos, otra cosa diferente es que renuncien a él cada uno de ustedes cuando se les nombre o que lo utilicen muy escuetamente. Mi obligación, evidentemente, es nombrar a cada grupo.

No está el Grupo Mixto, tampoco está Euskal Herria Bildu ni el Grupo Vasco, ni Ciudadanos, ni el Grupo Plural, ni el Grupo Republicano.

¿El Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común renuncia a su turno o lo utiliza?

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Renunciamos. Solamente quiero dar las gracias a la secretaria por su comparecencia, por todas sus explicaciones y por su contundente respuesta a las cuestiones por las que le he preguntado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 45

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Señora Rodríguez, siento muchísimo que haya sido víctima de violencia. VOX condena siempre la violencia, venga de donde venga. Eso es lo que nos diferencia, venga de donde venga. Claro que queremos que usted sea feliz, que usted y cualquier persona que haya sufrido violencia lo supere; primero, que no la sufra y luego, si ha tenido la desgracia de sufrirla, que pueda superarlo, ser feliz y rehacer su vida. Lo que pasa es que nosotros creemos que todas las personas son igual de importantes, que no es más importante la violencia contra la mujer. Creemos que la violencia contra los hombres o contra los niños también es importante y eso no significa despreciar la violencia que usted haya podido sufrir. Deberían empezar a entender eso un poquito, que considerar que otras violencias son importantes o decir que otro tipo de violencias existen no es denigrar ni invisibilizar la violencia contra la mujer. Además, no estamos de acuerdo en la forma. En este caso, consideramos que la Ley contra la violencia de género es ineficaz, que el dinero se destina a objetivos que no afectan a la mujer. Tenemos una forma distinta de enfocarlo y, como cargo público en un sistema democrático, tiene que estar dispuesta a escuchar a una persona que no esté de acuerdo con usted.

A nosotros nos importa el dolor y la violencia que sufren las mujeres. Me ha preguntado antes si queremos que desaparezca la violencia. Me parece insultante tener que contestar a eso; me parece insultante. Queremos que desaparezca la violencia contra las mujeres, contra los hombres y contra los niños, pero prometer que la violencia va a desaparecer es mentir a los españoles porque el mal existe y ojalá que la violencia pudiera desaparecer, pero no lo va a hacer. Lo que podemos hacer es mantener encerrada a la persona que es violenta, que es a lo que ustedes se oponen. A nosotros nos importa la violencia contra las mujeres —la suya—, la violencia contra los hombres, porque los hombres sufren violencia y muchas denuncias falsas también y nos importa mucho —le quería preguntar si se va a compensar de alguna forma a los hombres falsamente denunciados el calvario que pasan—, y la violencia contra los niños, porque si un niño sufre violencia o manipulación, alienación parental por su madre, también importa; no importa solo si le manipula el padre. Y si un niño es huérfano por violencia doméstica porque el asesinado ha sido su padre, también importa. Ese es el mensaje de VOX, que todas las víctimas importan.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

Voy a ser muy breve. Señora secretaria, España es el segundo país de Europa con más desempleo femenino, solo por detrás de Grecia; doblamos la tasa de paro femenino de toda Europa. Estos datos que le doy no son del Partido Popular, sino datos oficiales de la realidad que viven las mujeres españolas, así que no se enfade ni se ponga tan alterada cuando los que aquí estamos ejerciendo nuestra responsabilidad, que es hacer oposición, le ponemos encima de la mesa que es su trabajo el que no está funcionando en este país y el que no está dando respuesta a los problemas reales que tienen las mujeres. Tenemos un macroministerio de Igualdad con más asesores, con más eventuales, con más cargos y con más presupuesto para anuncios y campañas, pero a la hora de la verdad sus políticas de igualdad no están siendo realistas ni efectivas, sino un absoluto desastre. Las cifras hablan por sí solas cuando resulta que hoy están diciendo fundaciones e instituciones serias que las mujeres sufren más desigualdad, que estamos retrocediendo, que las mujeres tienen menos oportunidades de encontrar un empleo y que, ante una pandemia tan grave como la que hemos vivido, sus políticas y sus medidas no han estado a la altura de lo que necesitaba este país. Y lecciones al Partido Popular en materia de igualdad —perdóneme que se lo diga— ninguna, y menos en materia de lucha contra la violencia de género, porque la puesta en marcha de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsada por un Gobierno del Partido Popular con el consenso de todas las fuerzas políticas, ha sido histórica. Ojalá ustedes también lo hubieran votado. Pero a lo que yo le insto hoy aquí es a que lo ejecuten, que es su responsabilidad. También es parte del control que nosotros tenemos que hacer al Gobierno: pedirle que traigan informes, datos, y que den cuenta de la ejecución de ese pacto de Estado contra la Violencia de Género que no se está ejecutando y que no solo lo está diciendo el Partido Popular, lo han dicho asociaciones y organizaciones.

Y claro que fuimos a la prórroga, claro que fuimos a la prórroga, hace tres meses, pero es que nos dijeron que nos iban a informar. Que nos informen, es lo que les estamos diciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 46

Desde luego, lo más importante es que pongan los pies en el suelo y que vean de verdad cuáles son los problemas reales de las mujeres y se dejen de otros asuntos, que flaco favor están haciendo al feminismo, precisamente por lo que ustedes representan desde el Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero.
Señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Sí, presidenta.

Ese pacto de Estado se aprobó a iniciativa del Partido Socialista y se dotó económica y presupuestariamente cuando Pedro Sánchez llegó a la Moncloa. No fue antes, señoría del Partido Popular. **(Aplausos.—La señora Romero Sánchez: ¡No, no!)**

Secretaria de Estado, yo estoy completamente de acuerdo con usted en que tenemos que luchar contra la violencia machista y contra el negacionismo de la violencia machista, sea del tipo que sea; también, con la que nos cosifica y nos trata como meros objetos sexuales y/o reproductivos al servicio de terceros, y por eso voy a ser muy clara y directa.

Me gustaría conocer cuáles fueron los motivos por los que usted se reunió con el falso sindicato Otras. No es un sindicato porque la prostitución no es un trabajo. No es un trabajo porque en la prostitución no hay libertad. No hay libertad porque estamos hablando de violencia, de trata, de explotación, de esclavitud.

En la agenda feminista no podemos ni debemos lanzar mensajes equívocos, no podemos blanquear la prostitución, debemos ser claras y contundentes. La prostitución es la esclavitud del siglo XXI, sin diferencias ni matizaciones. No hay libertad en la prostitución, no hay trabajo en la prostitución, en la prostitución lo que hay es violencia machista y esclavitud.

No podemos ni debemos diferenciar trata y prostitución. Trata y prostitución son dos caras de una misma realidad que no se pueden separar. Ambas participan del mismo marco mental patriarcal que nos violenta a todas y cada una de nosotras, el mismo que afirma, según la OMS, que una de cada cuatro de nosotras hemos sufrido o sufriremos violencia machista.

Los derechos o son para todas —decía usted, secretaria de Estado— o no son derechos, y yo estoy completamente de acuerdo con usted. Seremos realmente libres, seremos realmente una sociedad igualitaria cuando la prostitución sea abolida. No lo olvidemos nunca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guerra.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra para finalizar el debate.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Intervendré muy brevemente.

Muchísimas gracias por las intervenciones. Seguiremos dialogando la semana que viene, pero sí quisiera responderle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque me parece relevante. Este Gobierno va a poner en marcha el primer plan de inserción social y laboral para mujeres víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

La semana pasada me reuní con parte del gabinete del ministerio, con distintas asociaciones de colectivos de prostitutas de distinta índole —había muchos colectivos en la mesa— para contarles que vamos a poner en marcha este plan. En esa reunión yo les trasladé que este no va a ser el Gobierno que legalice el trabajo sexual en los términos en los que ellas lo expresan, ni mucho menos. No va a ser este Gobierno. Pero sí va a ser el Gobierno que les dé a las mujeres salidas que ahora mismo no tienen y que ningún Gobierno en la democracia había puesto antes encima de la mesa.

Nosotras creemos que hay que darles la posibilidad de poder trabajar cuando están en situación administrativa irregular. Las entidades dicen que el 80% están en esta situación. Creemos que hay que hacer cambios en la política de extranjería, creemos que tienen que poder abrir una cuenta en el banco —cosa que ahora muchas de ellas no pueden—, creemos que hay que darles una vivienda y creemos que eso se hace con un plan de inserción social y laboral que las acompañe en la recuperación específica que deben tener muchas de ellas como víctimas de violencia que son. Y esto es para lo que me reuní con las prostitutas. Creo que cuando uno hace políticas públicas, cuando una hace políticas públicas, tiene que reunirse con la gente para la cual son esas políticas públicas. Cuando estuvimos con la ley trans me reuní con las personas trans. Y ahora que estamos haciendo un plan de inserción que implica a estas mujeres,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 47

me reúno con ellas, porque tienen también derechos y las quiero considerar iguales y sujetos políticos que están a la altura.

Entonces, para hacer un plan social y laboral de inserción para estas mujeres, sí, me he reunido con prostitutas, no tengo ninguna vergüenza en reconocerlo y lo haré todas las veces que sea necesario. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dedicar un minuto para despedir a la secretaria de Estado. A continuación, recibiremos a la directora del Instituto de las Mujeres para hacer el trabajo correspondiente al tercer punto del orden del día. **(Pausa).**

— DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES (MORILLAS GONZÁLEZ), PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR ESTE ORGANISMO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001407).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión.

Nos disponemos a escuchar a la tercera compareciente de la tarde, a la directora general del Instituto de las Mujeres, a la que vamos a dar la palabra. Este turno será igual que el anterior; tendrán ustedes una primera intervención de cinco minutos y, si ha lugar y la necesitan —que están en su perfecto derecho—, una segunda de tres minutos.

Tiene la palabra la señora directora general del Instituto de las Mujeres.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Buenas tardes, bueno, casi buenas noches ya.

Comparezco por primera vez en esta Comisión de Igualdad con el propósito de compartir los objetivos, los ejes y las distintas actuaciones del que será el III Plan estratégico para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, del Gobierno de España, para el periodo 2022-2025. Y lo hago también, al ser la primera vez que comparezco en esta Comisión, para exponerles la situación del Instituto de las Mujeres y cuáles son las principales actuaciones y los principales enfoques que estamos desarrollando.

Me gustaría arrancar con una reflexión sobre por qué si no existieran las políticas de igualdad, probablemente habría que inventarlas, y sobre por qué las políticas feministas contribuyen no solo a mejorar la vida de las mujeres, sino en general a mejorar las condiciones de vida de la mayoría social. Creo que es necesario escucharlo, más aún después de algunas de las cosas que llevo escuchando toda la tarde en esta Comisión, pues a pesar de que, afortunadamente, el movimiento feminista ha logrado que muchas de las cuestiones que formaban parte de las reivindicaciones históricas del feminismo formen ya parte del sentido común, y de que, afortunadamente también, haya pocos que se atrevan a cuestionar que derechos como, por ejemplo, el derecho al aborto o el matrimonio igualitario han servido para mejorar la vida de la mayoría social, tristemente, la proliferación de discursos negacionistas hacen indispensable que despleguemos mucha pedagogía y que aprovechemos todos los espacios, también las comparecencias en el Congreso, para hacer mucha pedagogía. Porque lo que está en juego, como decía la secretaria de Estado o como decía la ministra, es la calidad de vida de las mujeres y también el modelo de país al que aspiramos como sociedad.

Ayer se celebraba el Día de la igualdad salarial y en el Instituto de las Mujeres tuvimos la oportunidad de organizar un seminario donde participaron distintas expertas y mujeres de colectivos laborales precarizados, y pudimos compartir algunos datos y algunas vivencias que dan buena cuenta de en qué medida ser mujer sigue siendo un factor de desigualdad. A pesar de que la brecha salarial ha descendido ligeramente, fundamentalmente por el incremento del salario mínimo interprofesional, a este ritmo harían falta 121 años para acabar con las desigualdades salariales entre mujeres y hombres. La brecha se sitúa en un 24 % y asciende si nos centramos en alguna franja de edad como la que hay entre los 50 y los 54 años. El salario medio de las mujeres representa el 80 % del de los hombres y las brechas en las pensiones públicas siguen siendo un problema de supervivencia para muchísimas mujeres. La pensión contributiva media de las mujeres se sitúa en 740 euros, mientras que la de los hombres se sitúa en 1162 euros, con lo que esto implica en términos de capacidad de consumo y en la posibilidad de las mujeres para afrontar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 48

gastos imprevistos. Si observamos la encuesta nacional de condiciones de trabajo, vemos también cuáles son los tiempos que las mujeres dedican a los trabajos de cuidados y observamos cómo la pobreza de tiempo, cómo la pobreza y la imposibilidad de poder dedicar tiempo a cuestiones como el ocio o poder dedicar tiempo a la participación política o social, sigue teniendo rostro de mujer.

Quizá la pregunta que debiéramos hacernos, más allá de la mera radiografía descriptiva, es por qué ocurre esto. Esto ocurre, fundamentalmente, porque hay un sistema económico que se ha levantado sobre los hombros de las mujeres, sobre el trabajo invisible de las mujeres y sobre una división sexual del trabajo que ha establecido que el trabajo de cuidados era responsabilidad de las mujeres y que debía brindarse en la familia; un trabajo de cuidados no remunerado cuando se presta en las casas propias y precarizado cuando se presta en casa ajena, y que continúa penalizándonos a las mujeres en el mercado laboral y en el resto de ámbitos de nuestra vida. Si a alguien le quedaba alguna duda, la crisis sanitaria lo evidenció de manera mucho más contundente, los trabajos de cuidados son trabajos esenciales y, cuando los trabajos de cuidados no se garantizan, estamos asistiendo a una crisis de reproducción del sistema de cuya resolución depende nuestra existencia misma.

Por otro lado, si hablamos de una desigualdad estructural enraizada en sólidas estructuras sociales y económicas, tenemos que llegar a la conclusión de que esta desigualdad no se va a resolver con políticas sectoriales, no se va a resolver con medidas parciales, sino que requiere de una política de Estado, de toda una serie de transformaciones profundas que han de desplegarse en todas las áreas y en todos los ámbitos del Estado para garantizar igual salario, igual reparto de cuidados e igual estatus social. Por esto precisamente es necesario que España tenga un plan de igualdad, porque las desigualdades estructurales requieren de una estrategia sólida, con capacidad de desplegarse y de ser articulada a través de todas las instituciones del país; un plan de igualdad que ponga en marcha las políticas que abran paso a los cambios socioeconómicos e institucionales necesarios para que exista una igualdad efectiva entre mujeres y hombres que no deje a nadie atrás.

El feminismo, que emergió de las movilizaciones de 2018, de las movilizaciones del «Hermana, yo sí te creo», vino a plantear la necesidad de cambiarlo todo y de construir un nuevo contrato social que permita fundar un nuevo país sobre las bases de la igualdad; con una agenda, la feminista, que se está consolidando y en la que se han planteado como líneas prioritarias —y bien las ha expresado la secretaria de Estado— el reconocimiento de todas las formas de violencia machista, el reconocimiento de que el género se cruza y opera con otro eje de opresión y la redistribución de la riqueza, los trabajos y el tiempo como una cuestión central para mejorar las condiciones de vida de las clases populares y de las mujeres.

Ante la falta de igualdad, lo que proponemos desde el Gobierno es un plan estratégico de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres tienen como principal propósito en este mandato traducir esa agenda del movimiento feminista en políticas públicas. De ahí que hablemos de una nueva generación de derechos feministas que se está abriendo paso en nuestro país y que se articula a través de las principales demandas expresadas por el movimiento. El III Plan estratégico que a continuación voy a exponerles es un hito en ese sentido. Es un hito en la traducción de la agenda del feminismo en políticas públicas y es un hito en la apuesta por hacer del feminismo una política de Estado; un cambio de mirada en torno a cuáles deben ser las prioridades del Estado y también en cuanto a cómo se deben atender. Desde que asumí la dirección del instituto quizá una de las principales tareas que me ha tocado impulsar ha sido la de concluir los trabajos que permitieran aprobar este III Plan, y por fin esta tarea está llegando a término estando previsto que se eleve para su aprobación en el Consejo de ministros y ministras del próximo 8 de marzo. Por fin, el Gobierno de España va a disponer de una estrategia única en materia de igualdad que va a permitir redoblar el impulso de esas transformaciones socioeconómicas e institucionales que se necesitan para hacer que ese país feminista avance.

El segundo plan desde que se aprobara la Ley de igualdad caducó en el año 2016, y a pesar de que en 2017 se elaboró un borrador, este no terminó de ser tramitado. Llevamos desde 2017 sin tener un plan de igualdad. Han sido, por tanto, un trabajo y un proceso largos que han estado condicionados por los sucesivos cambios de Gobierno y también por los nuevos compromisos nacionales e internacionales que se han adoptado por parte del Gobierno, compromisos que están alineados con la Agenda 2030, con los acuerdos del Consejo de Europa para prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, con la Estrategia Europea para la Igualdad de Género y, cómo no, con los compromisos del acuerdo de Gobierno y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece el enfoque de género como uno de sus principios transversales. Además, el contexto de crisis sanitaria ha incidido de manera clara en la necesidad de priorizar aquellas líneas de actuación que apuestan de manera nítida por la transformación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 49

del modelo económico y por la resolución de la crisis de cuidados desde una perspectiva feminista. El plan es el principal instrumento de que disponemos para hacer efectivo el principio de transversalidad de las políticas de igualdad que recoge la LOIEMH, desempeñando el Instituto de las Mujeres un papel central en tanto que motor de ese principio de transversalidad en el conjunto de la Administración General del Estado.

El plan se articula en torno a cuatro ejes de intervención estratégica, que constituyen compromisos políticos que han de servir de faro que oriente el sentido de los cambios sociales e institucionales durante los próximos cuatro años. Desarrolla 20 líneas de trabajo, 49 objetivos específicos, 141 objetivos operativos y 673 medidas. El eje 1, hacia un buen gobierno, hacia formas de hacer y decidir más inclusivas, orienta los cambios institucionales, fundamentándose en tres estrategias: en primer lugar, la estrategia de la transversalidad de género, a la que hacía mención; en segundo lugar, la necesaria coordinación y colaboración interinstitucional desde un enfoque multinivel, y, en tercer lugar, la participación de la sociedad civil en su conjunto y muy particularmente del movimiento feminista en el ciclo completo de diseño, gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas. En el eje 2, economía para la vida y reparto justo de la riqueza, planteamos el objetivo de garantizar la igualdad de acceso a los recursos económicos, luchando contra la feminización de la pobreza y la precariedad y transitando hacia una economía que priorice los cuidados a lo largo del ciclo vital de las personas. En el eje 3, hacia la garantía de vidas libres de violencia machista para la mujer, nos ponemos como objetivo erradicar toda forma de violencia machista, atacando las causas estructurales que la sostienen y garantizando los derechos de todas las mujeres. Y el eje 4, un país con derecho efectivo, se plantea como objetivo asegurar que esos derechos formales que tenemos reconocidos consigan ser efectivos para todas las mujeres, removiendo también las desigualdades de género en su interacción con otros vectores de discriminación en todos los ámbitos de la vida.

Procedo a detallarles algunos de los enfoques y de las actuaciones que en relación con cada uno de los ejes estamos ya impulsando desde el Instituto de las Mujeres. Como saben, la estrategia para incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo de la Administración, la transversalidad de género, fue definida por el Consejo de Europa como la organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas. La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 la reconoció como la estrategia más efectiva en materia de políticas públicas, y así lo reconoce también nuestra Ley de igualdad. La pregunta que debemos realizarnos es cómo hacerlo, porque sabemos que la aplicación del principio de transversalidad entraña complejidad y somos profundamente autocríticas sobre cómo el principio de transversalidad se ha implementado hasta ahora en el conjunto de las políticas públicas. Planteamos que es necesario hacerlo al menos con cinco instrumentos: contemplando instrumentos de diagnóstico adecuados, diseñando metodologías de intervención que permitan que la perspectiva de género se aplique a todas las políticas, con estructuras administrativas que coordinen y evalúen las intervenciones a todos los niveles, con personal en la Administración que esté suficientemente formado en la aplicación del enfoque de género, en el diseño y en la gestión de las políticas y, por supuesto, disponiendo de los recursos técnicos y económicos que permitan orientar los cambios que se proponen.

Este plan plantea un impulso sin precedentes a este enfoque de la transversalidad. Partiendo, como decía, de un análisis profundamente autocrítico, incluimos toda una serie de medidas que permiten fortalecer el enfoque de género en todo el proceso de producción y elaboración normativa y también en los distintos instrumentos de planificación, muy especialmente en los Presupuestos Generales del Estado, cuya metodología de aplicación del enfoque de género tiene que ser sustancialmente mejorada, y apostando también por la inclusión de cláusulas de igualdad en la contratación pública, en las subvenciones, en los convenios y en los distintos instrumentos jurídicos de que dispone la Administración general. En ese sentido, por parte del Instituto de las Mujeres hemos dado ya algunos pasos con una guía para incorporar la cláusula de igualdad en toda la gestión de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de manera que podamos garantizar que la distribución de fondos se hace conforme a unos criterios de igualdad y también de manera que podamos priorizar que los proyectos que se financien sirvan para abordar esa transformación del modelo económico en términos de impacto de género. Venimos poniendo en marcha un plan de trabajo ambicioso, elaborado con la Dirección General de Función Pública, que va a permitir fortalecer las unidades de desigualdad, que son las principales responsables de desplegar todo el conjunto de acciones que contempla el plan.

Es necesario integrar la perspectiva de género en el conjunto de estadísticas, de estudios, que se realizan desde la AGE de manera que nos permita que las políticas que impulsamos sean efectivas y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 50

sobre todo, sean rigurosas. Para esto, hemos planteado distintos instrumentos. Estamos abordando un nuevo plan de estudio del Instituto de las Mujeres en colaboración con Eufem y tenemos algunos instrumentos como la convocatoria de apoyo a los estudios de género y a las investigaciones feministas por parte de las universidades y los organismos de investigación, que, como saben, asciende a 1,1 millones de euros; la cátedra de valores democráticos e igualdad, que está desarrollando un importante trabajo en torno a las masculinidades hegemónicas, o el nuevo programa de becas de posgrado que en breve saldrá a la luz en el instituto.

La colaboración institucional es otra de las líneas fundamentales para desplegar el enfoque de transversalidad, y ahí estamos desarrollando y acompañando a los distintos ministerios en ese trabajo. Pero me gustaría detenerme en el trabajo que estamos haciendo con la FEMP. Me parece especialmente importante desplegar las políticas de igualdad a la escala local porque son los municipios los que tienen un nivel más próximo con la ciudadanía y los que tienen también mayor capacidad de hacer política de mayor impacto. Por tanto, el trabajo que en ese sentido se está haciendo a través del convenio con la FEMP y la apuesta por fortalecer las políticas de empleo y de conciliación a escala municipal nos parecen especialmente importantes.

La aplicación de la transversalidad no puede ser un instrumento tecnocrático, sino que tiene que incluir y hacer partícipes a las mujeres en el diseño, en la gestión, la planificación y la evaluación del conjunto de las políticas públicas, y ahí tenemos toda una estrategia desplegada por parte del Instituto de las Mujeres que pasa, por supuesto, por el fortalecimiento del Consejo de Participación de la Mujer, que ha tenido un papel y un rol muy activo en el diseño de este plan, pero pasa también por apostar por procesos de deliberación más profundos, como el que hemos puesto en marcha en el marco de la reforma de la Ley del aborto, como la Mesa de cuidados o como los recientes encuentros sobre mujeres, ciencia y tecnología o sobre ecofeminismo, que darán lugar también a mesas de trabajo específicas.

El instituto, como saben, despliega toda una serie de instrumentos de apoyo técnico, económico y también en la cesión de espacios al movimiento feminista porque estamos convencidas de que en la medida en que haya un movimiento feminista fuerte habrá también mayor capacidad para desplegar toda la acción feminista de Gobierno.

El PIMH dispone de todo un sistema de coordinación, de seguimiento y de evaluación bastante novedoso en el que el Instituto de las Mujeres, como decía, tendrá un rol central asumiendo las funciones de coordinación, de asesoramiento, de seguimiento y de evaluación. Pero para que esto lo pueda hacer el Instituto de las Mujeres la apuesta por su fortalecimiento es fundamental, y me van a permitir que les comparta algunas claves de cuál es la situación del Instituto de las Mujeres y cuáles son también las estrategias que estamos siguiendo para fortalecerlo.

La trayectoria del Instituto de las Mujeres en la última década me atrevería a decir que ha estado caracterizada por un proceso de debilitamiento que se ha traducido en la merma de recursos públicos, así como en graves dificultades en la sostenibilidad de su plantilla. En 2008 alcanzó su máximo histórico con una dotación presupuestaria de 33,3 millones de euros, pero en 2013 y a partir de 2013 sufrió un duro recorte que, sin duda, ha impactado en la capacidad del organismo a la hora de diseñar y de impulsar las políticas de igualdad en nuestro país. Por eso, uno de los principales propósitos que tenemos es revertir ese proceso de debilitamiento apostando por dotarlo de recursos, por mejorar también su posición simbólica. Y ahí estamos convencidas de que el incremento presupuestario, pero también la nueva sede dan buena cuenta de ese trabajo y de esa apuesta por el fortalecimiento del principal organismo de igualdad de nuestro país.

Hemos incrementado el presupuesto entre 2021 y 2022 hasta en un 28% porque estamos convencidas de que para que haya políticas de igualdad efectivas tienen que ser suficientemente dotadas con recursos técnicos y con recursos económicos. Y hemos logrado cumplir con una demanda histórica de las trabajadoras del Instituto de las Mujeres y es que en el primer semestre de 2022 nos trasladaremos a la nueva sede del instituto. Más allá de lo que esto implica en términos de la mejora de las condiciones del desempeño de las trabajadoras, que no es poco, la nueva sede permitirá mejorar la posición simbólica del instituto y conectarla con un organismo de igualdad renovado, de puertas abiertas, que pueda ejercer todas sus competencias. La nueva sede albergará también la biblioteca de mujeres, que, sin duda, con este nuevo emplazamiento contribuirá a convertirse en una referencia cultural y feminista en nuestro país. Estamos convencidas de que la nueva sede y el incremento histórico de recursos harán más factible que el Instituto de las Mujeres pueda ser el principal motor de la transversalidad en la Administración General del Estado, pueda ser un canal que facilite la participación del movimiento feminista y de la sociedad civil

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 51

en el diseño de las políticas públicas y pueda ser también una referencia en la producción y divulgación del pensamiento y la cultura feministas.

Paso a continuación a exponerles de manera breve algunas de las iniciativas contempladas en el eje 2, dirigidas, como decía antes, a transformar la economía, a promover un empleo sin desigualdades y a garantizar el derecho al cuidado. El plan estratégico incorpora medidas tan importantes como las que ha señalado la secretaria de Estado, con la dotación económica de la educación de 0 a 3 años, el plan corresponsable, el fortalecimiento del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, la Ley de familia, la trasposición de la directiva de conciliación o la ampliación de los permisos por nacimiento. Todas esas apuestas pasan por que el Estado asuma las obligaciones que le corresponden en materia de corresponsabilidad. Para todo ello, por parte del Instituto de las Mujeres también hemos puesto en marcha una mesa asesora por los cuidados, que está trabajando ya en un documento de base que servirá para orientar una estrategia que garantice el derecho al cuidado en nuestro país a través de un sistema público.

Para impulsar la adopción de las medidas que están incluidas en los Decretos 901 y 902, de igualdad retributiva y de planes de igualdad, como saben, el Instituto de las Mujeres tiene un servicio de asesoramiento que acompaña a las empresas y a las entidades a poner en marcha estos planes de igualdad y también los protocolos de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral. Para apoyar la negociación de los planes de igualdad y para garantizar que las empresas cumplen con esa obligación que tienen establecida por ley, hemos incluido en los presupuestos generales una nueva línea de apoyo a las organizaciones sindicales que se gestionará a través de una convocatoria de concurrencia competitiva que actualmente está desarrollándose. Con ese propósito de conseguir democratizar la economía desde una lógica feminista, pero también desde la lógica de dar mayor protagonismo a las trabajadoras y a los trabajadores en la economía, el instituto viene impulsando toda una línea que apuesta por fortalecer la economía social, por fortalecer el autoempleo y por fortalecer el emprendimiento. En ese sentido, recientemente hemos puesto en marcha programas importantes, como la Escuela de Economía Social Juana Millán o como el Programa Desafío Mujer Rural, que está desplegando toda una serie de actuaciones en el ámbito rural para fortalecer el emprendimiento.

El trabajo que se viene haciendo en materia de feminización de la pobreza es también fundamental, y en ese sentido, como saben, trabajamos en el Programa SARA, que este año ha incluido una línea nueva para incorporar toda una línea de actuación con mujeres en contextos de prostitución y con sectores altamente precarizados. Estamos trabajando en una línea con la Inspección de Trabajo y también con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para fortalecer las actuaciones en los sectores laborales que están más precarizados.

En el eje 3 no me voy a detener, porque hace referencia a la garantía de vidas libres de violencias machistas y la semana próxima tendrán la oportunidad de atender a las comparecencias de la secretaria de Estado y de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, pero sí me gustaría detenerme de manera breve en el eje 4 y en todas las líneas que apuestan por garantizar la plena ciudadanía de todas las mujeres, velando por sus derechos en el ámbito educativo, sanitario, deportivo, cultural, de participación y mediático. Tenemos el reto de concretar cómo ese eje de la interseccionalidad aterriza en las políticas públicas. Este es un reto absolutamente innovador que hemos incorporado en el plan. Me gustaría detenerme de manera muy concreta en el trabajo que estamos haciendo en el ámbito de la salud y la educación, porque ha ocupado buena parte de los trabajos de los últimos meses en el instituto.

Como saben, en el mes de julio arrancó un proceso participativo en torno a la reforma de la Ley 2/2010, que la ministra ha expuesto en su comparecencia, y las conclusiones que extrajimos de ese proceso participado, que nos permitió reunirnos y encontrarnos con numerosas organizaciones feministas, también con colectivos profesionales del ámbito sanitario, además de llevarlas al texto y a la propuesta de reforma de la ley, que espero que pronto pueda ser debatida, han aportado claves importantísimas para el diseño del plan de salud sexual y reproductiva que el Instituto de las Mujeres prevé poner en marcha en el primer semestre de 2022. Ese plan de salud sexual y reproductiva contemplará acciones para una educación sexual integral en todas las etapas de la vida, contemplará acciones para hacer accesibles los productos de gestión menstrual y contemplará actuaciones para sensibilizar en torno a la cultura sexual del consentimiento. Poner en el centro y desplegar un programa de educación sexual que atienda a las necesidades de todas las personas, de todas las mujeres, nos parece una prioridad, y ya estamos trabajando también con el Ministerio de Educación para conseguir que la educación sexual se blinde en las enseñanzas mínimas obligatorias para todas las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 52

Voy terminando. Tenemos por delante el reto de poner en marcha un ambicioso programa, una agenda cultural importante, que va a tener como uno de los ejes centrales la recuperación de la memoria feminista y la recuperación de la memoria democrática de las mujeres en este país. Tenemos previsto coorganizar el I Congreso Internacional de la Desbandá, y creo que hoy, 23-F, es especialmente importante que recuperemos también la memoria democrática de las luchadoras antifascistas y que las reconozcamos como parte de la genealogía feminista de nuestro país.

Termino, ahora sí, refiriéndome a los hombres, porque nuestro feminismo, como han dicho la ministra y la secretaria de Estado, es para el 99%, es para las mujeres trabajadoras que sufren las políticas neoliberales, para las mujeres trans, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes, y también es para los hombres. En la lucha por ese futuro feminista faltan ellos. Por eso también este plan de igualdad incorpora por primera vez una estrategia orientada a promover la reflexión en torno a los mandatos de la masculinidad hegemónica y en torno a la necesidad de que los hombres se hagan algunas preguntas y entiendan también que el feminismo es bueno para ellos y se comprometan a deshacerse de los estereotipos machistas, porque eso también contribuirá a construir un país mejor, más democrático y en el que tengamos la posibilidad cierta de ser felices.

Muchas gracias. Estoy a su disposición para los asuntos que consideren que deban ser aclarados. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora.

Vamos a iniciar el turno de preguntas. Saben que disponen de cinco minutos para este turno. El Grupo Mixto no está; el Grupo EH Bildu, tampoco; el Grupo Vasco, tampoco; Ciudadanos, tampoco; el Grupo Plural, tampoco. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta del Instituto de las Mujeres, bienvenida al Congreso. La verdad es que es un placer escuchar todas las políticas que despliega el instituto, que, como usted dice, es una herramienta fundamental para la igualdad en nuestro país, así que mi enhorabuena y toda nuestra colaboración por parte del Grupo Confederal a todas las tareas del instituto.

Yo quería poner el énfasis en algo que quizá no ha entrado tanto en la comparecencia, pero que sé que es uno de los ejes de trabajo del Instituto de las Mujeres, que es el tema de la igualdad de género en la cultura. Hoy empieza la feria internacional de arte ARCO y hay ya casi una tradición, sobre todo para las feministas que venimos del ámbito de la cultura, que es hablar sobre la igualdad en ARCO. Quiero empezar leyendo una cita de un estudio publicado en el año 2020, que se titula *Desigualdad de género en el sistema del arte en España*, escrito por las investigadoras Marta Pérez Ibáñez, Semíramis González y Carolina Rodovalho, que dice: En España ser artista y mujer es para muchas un doble hándicap. La lucha por mantener la actividad artística a nivel profesional se une a la lucha por superar brechas salariales y techos de cristal, por conseguir que la sociedad, en su conjunto, y el sistema del arte, en particular, reconozcan la desigualdad y la corrijan.

ARCO es un escaparate del arte en nuestro país y del arte internacional en el mundo. Los datos son apabullantes: 90 000 visitantes, 1300 artistas, 500 coleccionistas. Pero yo quiero poner el foco en esas cifras más invisibles, esas cifras que las feministas nos vemos obligadas recuperar y a contar, a sacar el ábaco y hacer nuestras propias estadísticas, que son las cifras de la igualdad de género en ARCO. Aunque es cierto que ARCO, como otros eventos culturales públicos, ha hecho un gran esfuerzo, a veces parece que estos esfuerzos puedan ser algo más de escaparate que algo que vaya a lo estructural. Es cierto que ARCO ha incluido desde hace algunos años el proyecto de artista, que se centra en artistas mujeres, pero también es cierto que este año se ha visto reducido el espacio de este proyecto. Por ejemplo, voy a sacar un dato que se refiere al Proyecto Comisariados, de galerías de arte, que reúne a las galerías que se suponen más icónicas en la historia de ARCO, que tienen un espacio expositivo propio, que sí alcanza la paridad. Sin embargo, si vamos a mirar qué artistas están representados por estas galerías, vemos que estas galerías, que se suponen españolas, icónicas e históricamente reconocidas, tienen solo un 23% de mujeres; la que menos tiene un 9%, y la que más, un 31%, pero ninguna llega al mínimo del 40%, y todo esto teniendo en cuenta que las mujeres desde hace ya más de una década somos un 70% de las alumnas de los estudios de Bellas Artes. Leía en *DF Diario Feminista* que la directora de ARCO considera que no hay que poner medidas de tipo positivo o ningún tipo de filtro en la selección de galerías, porque —según las declaraciones que he leído— son empresas privadas y, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 53

tanto, pueden trabajar como consideren. Cuando estamos hablando —y usted, presidenta, ha hablado de cláusulas en las subvenciones y en las contrataciones públicas— de eventos públicos en algo tan importante como la cultura, que tiene una repercusión tan grande en los imaginarios de igualdad de género, no podemos delegar la responsabilidad en las empresas privadas y, por tanto, tenemos que hacer algo al respecto.

Si miramos a nuestros propios organismos, el propio Ministerio de Cultura cuenta para mí con un instrumento fundamental en el ámbito de la cultura, que es el Observatorio de Igualdad de Género, que recientemente presentó un estudio, es decir, se ha puesto manos a la obra, se ha remangado y ha dicho: vamos a sacar ese ábaco y a hacer esos números. Pero son muy preocupantes los resultados de este estudio que se presentó el año pasado, porque de los puestos directivos de museos, teatros y otras instituciones culturales de alto nivel dependientes del Ministerio de Cultura, un 77 % están ocupados por hombres y un 22 % por mujeres, cuando nuevamente las mujeres somos las que más nos titulamos en temas de gestión cultural. Tenemos el diagnóstico, tenemos los ábacos ya desgastados de hacer tantas cuentas, las calculadoras echando humo y ¿qué vamos a hacer? Tenemos una Ley de igualdad que es una herramienta muy potente, una Ley de Igualdad que incluye artículos determinados para el ámbito de la cultura y que, sin embargo, vistos los datos, no parece estar funcionando como debería. Sé que el Instituto de las Mujeres está haciendo una labor significativa en el campo de la cultura. Por eso quería incidir en la necesidad de seguir trabajando y en saber qué proyectos están en marcha.

Para acabar ya, quiero ofrecer todo el apoyo del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú PODEMOS-Galicia En Común en este ámbito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene el turno de intervención el Grupo Parlamentario VOX, señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora compareciente.

La verdad es que en esta Comisión hay muchísimas cosas que no entiendo. Vengo esta tarde de reunirme —no es nada nuevo, todos nos reunimos con muchísimos colectivos muchísimas veces—, particularmente, con una asociación y con una fundación. Me he reunido con una asociación de enfermedades raras, de niños afectados por una enfermedad muy extraña, con una esperanza de vida muy bajita, enfermedades mitocondriales, que tienen unos gastos de media de 1500 euros al mes, a los que no les llega con las ayudas a la dependencia, a los que no les llega con absolutamente nada de lo que el Gobierno pone a su disposición. Son familias que están en la estacada y a las que el sistema no solo no les ayuda, sino que no hace por ayudarles. También me he reunido con una fundación que trata a personas con enfermedades mentales, uno de los grandes retos de este siglo, en concreto con trastornos límites de personalidad, con situaciones muy difíciles, familias muy destrozadas, muy perdidas, muy poco ayudadas y absolutamente abandonadas por las administraciones públicas, tanto las asociaciones como las familias como las personas que lo sufren. Los gastos de estas familias, de media, superan incluso los de algunas enfermedades raras, porque son los gastos —como ustedes seguramente sabrán— más caros de todo el sistema asistencial y los asumen casi íntegramente las familias.

Cada vez que veo los presupuestos de su ministerio, en concreto los presupuestos de su institución, del Instituto de las Mujeres, me parece una real tomadura de pelo a los españoles y a la justicia social. Que ustedes tengan una dotación de 20 millones, de los cuales se gastan 700 000 euros en conferencias y cursos feministas, casi 200 000 euros en publicidad y propaganda, 7 millones en subvenciones a universidades y asociaciones de mujeres para cosas como crear una cátedra contra las masculinidades hegemónicas o para luchar contra la feminización de la pobreza, cuando el 82 % de las personas sin hogar en España son varones —luchen contra otra cosa, pero justamente en la pobreza hay prácticamente una hegemonía masculina entre las personas sin hogar—, para planes de educación sexual, de memoria feminista, de memoria —como ha dicho usted— de las luchadoras antifascistas, de la pobreza menstrual. ¿De verdad creen que los españoles les entienden cuando hablan?

Al mismo tiempo, habla usted de la brecha salarial. Si de verdad les interesara la justicia social, hablarían de la brecha salarial autonómica, hablarían de por qué hay maestros de la educación pública que cobran diferente en función de en qué comunidad autónoma residan o les haya tocado residir, porque muchas veces no se elige; de por qué hay Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado discriminados en cantidades astronómicas también en función de en qué comunidad les haya tocado o si están en algún cuerpo nacional; de los profesionales de la sanidad; de las ayudas a la dependencia, que también varían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 54

en función de qué código postal tengas. Es una tomadura de pelo de nuevo no abordar la mayor brecha salarial que existe España, que es la brecha autonómica.

Y vamos al aborto. Yo sé que para ustedes es un tema difícil, que ustedes estaban muy cómodos en su hegemonía moral, en su superioridad ideológica, pero esto se les ha terminado. Ustedes habían decidido que había determinados temas de los cuales los españoles no podían hablar, determinados debates que estaban superados, pero esto ya no es así, y cada vez son más los españoles que se están dando cuenta de que ustedes están engañando masivamente a la población, es más, de que ustedes gastan 20 millones de euros en engañar masivamente a la población. Hubo una época en la que había emperadores romanos que consideraban un éxito que los leones se comieran a los cristianos; hubo otra época en la que personas muy poderosas defendían la esclavitud, y como todas esas épocas pasaron, esta época, en la cual triturar bebés en el vientre materno se considera progreso, también pasará.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señora presidenta.

Señora directora, buenas tardes y gracias por haber comparecido, por fin, ante esta Comisión. Viene usted a hacer balance de la gestión que ha realizado hasta ahora el instituto, y lo triste es que viene sin el aval de lo más importante, que son los hechos. Viene usted quizá —y es lo más digno de destacar— con el aval de los compromisos incumplidos y, sobre todo, con el aval de los silencios. De los compromisos incumplidos, porque meses después de que se haya ido su predecesora en el cargo siguen ustedes y el Partido Socialista sin aprobar el plan estratégico de igualdad —ahora me referiré a ello— y siguen sin reformar la Ley de salud sexual. Eso sí, usted viene avalada por los silencios suyos, de su partido y del Partido Socialista; silencios ante la explotación sexual de las mujeres en la Administración que ustedes o el Partido Socialista gobiernan. La prueba es que el Parlamento Europeo ha citado a la señora Armengol para investigar la explotación sexual en Baleares. Por otro lado, hay un juez que ha imputado a seis cargos de la señora Oltra por los abusos sexuales que sufrió una menor. Eso sí, ustedes se callan. Típico ejemplo de lo que es el feminismo a la carta: cuando me interesa, defiendiendo a las mujeres, y cuando no, guardo un silencio vergonzoso.

¿Qué nos han aportado ustedes desde el instituto de la mujer? Yo he intentado hacer un resumen en cinco puntos. En primer lugar, su predecesora cambió el nombre del instituto. Parece que usted lo que va a hacer es mudar la sede, gran logro para las mujeres y gran logro de su gestión. Por cierto, ¿cuánto nos va a costar?

En segundo lugar, ustedes han conseguido cosificar políticamente a las mujeres. Mire usted, es lamentable que cuando en el mes de diciembre de 2021 anunciaron que por parte del Consejo de Participación de la Mujer —eso que ha dicho usted que tanto respetan— se había dado luz verde ya al plan estratégico de igualdad, ustedes lo tengan guardado en un cajón y no lo hayan llevado todavía a la aprobación del Consejo de Ministros. ¿Cosificación política por qué? Porque están esperando al 8 de marzo para convertir nuevamente el plan estratégico de igualdad en un argumento electoral de su partido. Pero ya no cuela. ¿Sabe por qué? Porque han sido extremadamente flojos a la hora de hacer el plan de igualdad. Es la primera vez en la historia que en este país las mujeres llevamos seis años sin un plan de igualdad...

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Pelayo, tiene que terminar.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: ... sin un plan estratégico de igualdad vigente.

Luego sigo con los tres puntos siguientes. Y les recuerdo que este sería —y termino— el séptimo plan de igualdad. No han inventado ustedes nada. El primer plan de igualdad fue del año 1988 y, por cierto, el último que estuvo en vigor del Partido Popular. Siete años sin plan de igualdad porque a ustedes no les interesa y lo que les interesa es llevarlo a un Consejo de Ministros el día 8 de marzo para intentar lanzar a las mujeres el mensaje que siempre les lanzan, que somos, una vez más, una justificación electoral para su partido.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Sánchez Jordán.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Perdón, presidenta, disculpe que la interrumpa, ¿cuánto tiempo tenía?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 55

La señora **PRESIDENTA**: Cinco minutos, y se ha pasado bastante. Es la diputada que más se ha pasado en toda la tarde.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Perdone. Era solo por saberlo, para que no me vuelva a pasar a la segunda. Le pido disculpas.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe, yo suelo avisar y suelo tener flexibilidad también.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Tres minutos, ¿no? Muchas gracias. Muy amable y disculpe.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, luego habrá tres.
Señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señora Morillas, gracias por su intervención. Como bien sabe, nuestro grupo parlamentario comparte el compromiso con las mujeres y la igualdad. No en vano a lo largo de la historia democrática de nuestro país prácticamente todos los avances en esta materia han venido de la mano de Gobiernos socialistas: el permiso de paternidad igual e intransferible, las dos leyes de la interrupción voluntaria del embarazo, la Ley de violencia de género, la Ley de igualdad de 2007. Y es que gracias a muchas de estas medidas España se situó en el año 2021 en el sexto puesto en igualdad entre hombres y mujeres dentro de la Unión Europea. España ha escalado hasta esta posición en la mayor parte gracias a la Ley de igualdad del año 2007, aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en la que se introdujeron las medidas para contribuir a la presencia equilibrada de ambos sexos en los parlamentos. Por tanto, queda patente el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con la igualdad, que se incluye como eje prioritario en todas las áreas de trabajo, desde la reforma constitucional, pasando por la lucha contra la violencia de género o los derechos sexuales y reproductivos. Y es que en estos momentos, cuando la amenaza del fascismo es una amenaza real, no podemos permitirnos dar ni un paso atrás en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo esto, me gustaría agradecer al resto de partidos políticos su implicación en esta materia a través de la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Además, quiero recordar a las 1130 mujeres que han sido víctimas de esta violencia desde el 1 de enero del año 2003. Quiero decir que hoy más que nunca vamos a seguir trabajando para erradicar la violencia de género de nuestra sociedad a través de un Gobierno que apuesta, entre otras medidas, por incorporar en el currículum la formación específica en igualdad, la educación afectivo-sexual y la prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas, porque solo educando en igualdad podremos vivir en igualdad.

Por supuesto, quiero agradecer al Grupo Parlamentario VOX las intervenciones con las que han tenido a bien deleitarnos esta tarde; intervenciones que refuerzan el compromiso de mi grupo parlamentario con la igualdad, una igualdad que sería imposible si no acatáramos las sentencias del Poder Judicial, nos gusten o no nos gusten. Porque somos un partido democrático y constitucional, que respeta las autonomías y la separación de poderes; una separación que no es sino un dique de contención para el fascismo y los regímenes totalitarios que representan un peligro para la convivencia y la democracia. De ahí la necesidad de este ministerio y sus políticas, porque fíjense, señorías, nuestros hijos e hijas tienen que saber —y así hay que decírselo— que los derechos conquistados en materia de igualdad por las generaciones que nos han precedido no son *per se*. El ideario de VOX es una amenaza real, un ideario arcaico, totalitario e incompatible con cualquier sistema democrático, y los jóvenes lo tienen que saber. Un ideario que fomenta el odio y pretende enfrentarnos a las mujeres con los hombres; que se erige por encima de los poderes del Estado, tal y como hemos escuchado aquí esta tarde, cuestionando las decisiones del Tribunal Constitucional, imitando así los peores regímenes fascistas, un fascismo, señorías, más presente que nunca y que hay que combatir desde todos los organismos públicos con más políticas de igualdad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Señora directora, tiene la palabra para contestar.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, por favor, por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: No. (La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben). La señora diputada ha hecho preguntas y comentarios a la compareciente. Ustedes tendrán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 56

luego un turno en el que podrán expresar lo que consideren oportuno, incluso a las alusiones que ha hecho otro grupo, como ha ocurrido esta tarde en alguna ocasión. La compareciente debe ahora contestar... **(La señora Méndez Monasterio: Los insultos no...)**. No, casi todos ustedes han hecho alusiones toda la tarde los unos a los otros, que por otra parte es la fórmula de trabajo parlamentario normal que conocemos siempre. Si no hubiera ningún turno y no tuviéramos una compareciente..., pero no es un debate entre ustedes como cuando debatimos una proposición no de ley. Dejemos a la compareciente que intervenga, que tienen ustedes luego otro turno en el que podrán posicionarse.

Señora directora.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Gracias.

Nosotras venimos con los deberes hechos. Hoy, esta tarde, hemos estado hablando aquí del plan estratégico, de un plan estratégico que hemos elaborado y que va a ir al Consejo de Ministros. Y hemos estado hablando aquí, aparte de todas las políticas del ministerio, de una ley de derechos sexuales y reproductivos que está hecha. Por tanto, nosotras venimos con los deberes hechos y lo que agradeceríamos —se lo digo a la portavoz del PP— es que hablan de política. Lo que agradeceríamos es que hablan de qué opinan de la redistribución de la riqueza; de qué opinan de que haya una propuesta en el plan estratégico para una reforma fiscal para una distribución más justa de los recursos; de qué opinan de que haya una propuesta para una tasa morada que permita que tengamos un acceso garantizado a los productos de higiene menstrual; de qué opinan del fortalecimiento de los servicios públicos que está haciendo este Gobierno, apuesta que con este plan estratégico viene a fortalecerse. A mí me gustaría que pudiéramos hablar de esto. Porque, claro, cuando se hacen toda una serie de proclamas, pero no se discute el fondo ni el contenido de lo que estamos planteando es realmente difícil.

Yo les invitaría, con la acusación que han hecho en torno a la explotación sexual de menores, a que tuvieran cierto compromiso y lealtad institucional. Este ministerio está muy preocupado con las denuncias que ha habido de niñas y de adolescentes de casos de explotación sexual y lo hemos puesto sobre la mesa y hemos dicho que, obviamente, hay fallos del sistema de tutela de menores cuando hay situaciones de explotación sexual. Lo que hemos hecho ha sido ponernos manos a la obra con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y con las comunidades autónomas para poner en marcha un plan de choque que atienda esta realidad y para que, en el marco de ese plan de inserción sociolaboral que estamos elaborando dirigido a mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación social y mujeres en contextos de prostitución, haya actuaciones para ver cómo se forma a los profesionales, cómo se les dota de recursos, cómo se crean servicios que permitan identificar esas situaciones y, sobre todo, poner en marcha medidas que permitan prevenirlas y repararlas. Por tanto, el Ministerio de Igualdad está haciendo su trabajo y lo que correspondería es que en un tema de tanta gravedad y de tanta seriedad hubiera lealtad institucional y no se utilizara de manera torticera, como esta tarde de nuevo ha vuelto a hacer el Partido Popular.

En relación con la intervención de VOX, usted decía que había cosas que no entiende. Yo tampoco he entendido su intervención. Usted habla de tomadura de pelo. Lo que es una tomadura de pelo es que, en pleno siglo XXI tengamos que escuchar algunas afirmaciones que son propias de otra época, de otra época que en este país deberíamos de olvidar, y que planteen que las mujeres nos retrotraigamos a épocas que más vale que no las hubiéramos vivido. Cuando ustedes cuestionan los derechos de las mujeres están cuestionando derechos que han sido conquistados en democracia y están cuestionando derechos que han sido muy peleados por nuestras antecesoras y nuestros antecesores. Cuando ustedes hablan de que la feminización de la pobreza no existe, yo les invitaría a que ustedes tengan cierto rigor. Una de cada tres mujeres tiene dificultades para afrontar gastos imprevistos. Las mujeres son las que cobramos las pensiones más bajas. Las mujeres somos las que ocupamos los sectores laborales más precarizados —las camareras de piso, las trabajadoras del hogar, las limpiadoras—, los sectores laborales que tienen los salarios más bajos y que tienen más dificultades para llegar a fin de mes. Las que cobramos las pensiones más bajas y tenemos peores cotizaciones, somos las mujeres. Las que vivimos en umbrales de pobreza y tenemos mayor riesgo de pobreza, somos las mujeres. **(Aplausos)**. Por tanto, yo les pediría que vengan leídas de casa y que accedan a datos. Luego, ustedes, tengan la opinión que quieran, pero por lo menos tengan cierto rigor científico en cuanto a los datos que traen a una comparecencia en el Congreso. **(Rumores)**. Es un poco difícil contestar con el ruido. **(La señora García-Pelayo Jurado: Es que me ha cortado el tiempo por la mitad)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 57

La señora **PRESIDENTA**: No interrumpa a quien está hablando.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Y a mí sí me puede interrumpir, ¿no?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Lo mínimo es mantener las formas del diálogo y escucharse. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, continúe su intervención.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Gracias, presidenta.

Decía que hay que ser riguroso. Después, ustedes tendrán las propuestas que tengan y nosotras no las compartiremos, pero hay que ser rigurosas. Probablemente, cuando la mayoría de mujeres de este país les escuchen algunas de las cosas que dicen, negando la violencia de género, negando que exista una desigualdad específica que sufrimos las mujeres —ustedes también—, por el hecho de ser mujeres, probablemente se den cuenta de que lo que ustedes dicen no tiene nada que ver con la vida cotidiana de las mujeres. Cuando una mujer se levanta y tiene que hacer encaje de bolillos para ver cómo se va a organizar el día, para ver cómo va a trabajar, cómo va a llevar a los chiquillos a la escuela infantil, cómo va a cubrir las necesidades emocionales de su casa, etcétera, y les escucha a ustedes negar que existan discriminaciones específicas por el hecho de ser mujeres, realmente tiene bastante poco que ver con sus vidas cotidianas. Yo les diría que dejen ustedes de hacer ese intento de engañar masivamente a la gente y que dejen de hacer ese intento de aprovecharse muchas veces de la incertidumbre vital y la desesperación que tiene la gente, que intenten dejar de engañar masivamente a la gente porque lo que está en juego es el país democrático que hemos construido. Ustedes dicen que trituramos bebés, no que los trituramos el Ministerio de Igualdad, sino que a las mujeres que abortan, que pasan por esa situación y que tienen que tomar la decisión de qué hacen con un embarazo no deseado, ustedes les están diciendo que Trituran bebés. Y lo peor no es que ustedes digan que Trituran bebés, sino que ustedes avalan a quienes se van a las puertas de las clínicas a acosar a las mujeres y a acosar a las trabajadoras de sanidad. (**Aplausos**). Acosar es delito.

Fíjense, ha dicho que dedicábamos 20 millones de euros al Instituto de las Mujeres; son 23,6 millones de euros el presupuesto del Instituto de las Mujeres y esperamos que el año que viene puedan ser más recursos. ¿Porque ustedes saben lo que hacemos con los presupuestos del Instituto de las Mujeres? Lo que hacemos es poner en marcha planes de inserción sociolaboral para mujeres que están en contextos de prostitución; lo que hacemos es poner en marcha planes de inserción sociolaboral para mujeres mayores de cuarenta y cinco años paradas de larga duración, para mujeres racializadas que llevan tiempo desempleadas; lo que hacemos es poner en marcha políticas de cuidados para garantizar que haya una redistribución justa y que se garantice el derecho al cuidado en este país. Todas esas cosas hacemos con esos escasos 23 millones de euros que esperamos que se vean incrementados.

Termino. Gracias a las intervenciones del Grupo Socialista y del Grupo de Unidas Podemos. Solo quiero hacer una apreciación; efectivamente, nosotras estamos impulsando en materia de cultura una línea de trabajo fuerte, porque estamos convencidas de que el trabajo en el ámbito de la cultura y el fortalecimiento de la presencia de las mujeres y del trabajo feminista desde la cultura es fundamental, y en ese sentido hemos firmado recientemente un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Cultura para abordar alguna de las cuestiones que ha planteado la portavoz. Asimismo, tenemos abierta toda una línea de trabajo; en breve, saldrá una convocatoria de apoyo a las creadoras y a la producción y a la difusión artística de mujeres. Como les decía, esa agenda cultural pretendemos que sea un buque insignia de este nuevo periodo, que presentaremos en el marco de la inauguración de la nueva sede que va a permitir, además, conectar a mujeres que están trabajando desde el ámbito de la innovación cultural, como las humoristas feministas, por ejemplo, como mujeres investigadoras que vienen trabajando también desde otros ámbitos en todo lo que tiene que ver con la recuperación de la memoria. Así que, en ese sentido, vamos a continuar trabajando.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Iniciamos el segundo y último turno para finalizar este punto del orden del día, que es el último también. Tiene la palabra, por tres minutos, la señora García Puig.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 58

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, me parece muy interesante todo lo que comenta la compareciente sobre este impulso a los temas culturales. La verdad es que me he desconcentrado un poco, tenía una serie de preguntas, pero lo primero que quiero hacer es mostrar mi solidaridad con las comparecientes hoy, porque creo que han sido víctimas de un trato que no se merecen y que dudo que tengan otros comparecientes en otros ministerios.

Querría decirle a la representante de VOX, que dice que este tiempo en el que trituramos bebés en los vientres maternos va a pasar, que, por mucho que se resistan, lo que va a pasar y lo que ya está pasando a la historia es el machismo y el racismo que ustedes representan. Ya nadie nos va a obligar a ser madres si no queremos; nadie nos va a criminalizar por no querer ser madres, y nadie nos va a hacer sentir malas madres a las que sí decidimos ser madres por elegir otros modelos de crianza. Eso es lo que va a pasar y van a ser ustedes testigos.

Como decía, tenía muchas preguntas y quería abordar el tema de las agentes de igualdad, que me parece que hacen una labor sobre la que la derecha y la ultraderecha deberían aprender un poco, y que recientemente han pedido y han hecho una propuesta de profesionalización del sector que me parece muy interesante. Se me acaba el tiempo, por lo que me gustaría saber si hay algo en este sentido.

Quiero reiterarle las gracias y mostrar mi apoyo con la presidenta de la Comisión, que sé que estas comisiones son especialmente difíciles de gestionar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Dobles gracias, señora García Puig.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Haré dos puntualizaciones solamente, voy a ser muy breve. En primer lugar, usted me acusa de falta de rigor científico, de falta de datos o de falta de estadísticas y de negar o de cuestionar la feminización de la pobreza. Señoría, yo lo que le he dicho a la señora directora del Instituto de las Mujeres —y lo voy a volver a repetir— es que ustedes entre sus planes tienen uno que es el de la lucha contra la feminización de la pobreza. Pues bien, con arreglo a datos del Instituto Nacional de Estadística, que son los datos que le he citado antes, el 82% de las personas sin hogar en España son varones. Por lo tanto, cualquier persona con sentido común y con arreglo a la lógica más elemental se preguntará la necesidad de la lucha en particular de la feminización de la pobreza y no precisamente de la lucha contra este 82% de personas sin hogar en España que son varones; es decir, hay que luchar contra la pobreza, punto, ya está. En segundo lugar, a usted le parece mal que cuestionemos su hegemonía cultural, la hegemonía cultural de todas las ideas que ustedes pensaban que ya eran definitivas para los españoles y ahí solo tengo que decirle que esto no ha hecho más que empezar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, en nombre de su grupo, la señora García-Pelayo, que sostiene que le han faltado casi dos minutos en su anterior intervención. Yo creo que he estado pautando bien toda la tarde, llevo cinco horas presidiendo y estoy lejísimos de la perfección, así que dispone usted de cinco minutos.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Es triste y lamentable que una mujer no se fíe de lo que le dice otra mujer. (**Rumores**). Deberíamos dar ejemplo, sobre todo...

La señora **PRESIDENTA**: No, no, no.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Déjeme terminar.

... sobre todo cuando le he demostrado con el vídeo de la Intranet del Congreso lo que ha durado la intervención.

La señora **PRESIDENTA**: No, no, señoría. Ese no es el terreno.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Es lamentable, de verdad se lo digo. Es lamentable y triste, de verdad.

La señora **PRESIDENTA**: No, no. Ese no es el terreno, que nos conocemos usted y yo de muchísimos años...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 59

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Perdone, por eso se lo digo, por eso se lo digo, porque la conozco, señora Calvo.

La señora **PRESIDENTA**: Usted ha venido a ejercer una legítima protesta...

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Sí, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Yo le digo que llevo presidiendo cinco horas...

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Que miren todas, por favor, en la página web del Congreso el cronómetro temporal, ya está. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Pero si no hace falta, se lo digo yo. Llevo presidiendo cinco horas...

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: A lo mejor es por eso.

La señora **PRESIDENTA**: ... pautando con un aparato que parece que funciona. Si me he podido equivocar, le he dicho que tiene usted dos minutos más.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Sí, pero no pide disculpas ni nada, lo siento de verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Pelayo, ese no es el estilo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Yo le pedí disculpas cuando me dijo que me había pasado y usted no ha tenido la gallardía de pedirme disculpas a mí por haberme cortado la intervención. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Ese no es el estilo. Yo no necesito ninguna gallardía...

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: No, qué va.

La señora **PRESIDENTA**: ... solo necesito aplicar el Reglamento y tratar de hacer las cosas bien al cabo de cinco horas.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Sí, sí. Pues lo está aplicando estupendamente.

La señora **PRESIDENTA**: La conozco a usted muy bien y...

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Sí, sí.

La señora **PRESIDENTA**: ... tiene usted la palabra.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Pues muy bien.

Le digo simplemente, en relación con el instituto, que para nosotras no han hecho absolutamente nada. Primero, nueva sede. Segundo, sobre el plan estratégico, a pesar de que tiene luz verde desde diciembre, están haciendo esperar a las mujeres cuatro meses cuando tan necesario es ese plan. Tercero, se han puesto grandes sueldos, señora directora del instituto, 113 000 euros ganaba su predecesora, 43 000 euros más que la ministra Montero. He calculado en los altos cargos casi medio millón de euros en sueldos al año. En cuarto lugar, lo que han hecho ha sido inflar los cargos del ministerio. He comparado el Ministerio de Igualdad en el año 2008, año de Gobierno socialista, con la etapa actual. En el año 2008 estaba la ministra y tres altos cargos, ahora está la ministra y seis altos cargos, muchos de ellos, además, señora directora, imputados; parece que dan asilo político, incluso tienen recogida en el ministerio a una señora que ha sido condenada por patear a una mujer policía y, con respecto a lo cual, ustedes parece que guardan silencio. En quinto lugar, señora directora, tanto sueldo, tanto cargo pero poco trabajo. Casi ni un programa nuevo; de los que ha dicho, el de Desafío Mujer Rural, del que me alegro enormemente; Programa Talenta, desde el año 2013; Programa PAEM, desde el año 2008; Programa Innovatia, desde el año 2011; Programa SARA, desde el año 2014; Mujeres de Cine, desde el año 2011. Hablaba la portavoz de Podemos de lo importante que es la igualdad de las mujeres en la cultura. Ustedes, con la reforma laboral, se han cargado la temporalidad del todo y, precisamente, las mujeres del mundo de la cultura, las mujeres artistas son las que más lo van a sufrir por la intermitencia que hay en la contratación en la cultura. Por lo tanto, señora directora, mucho cargo, mucho sueldo, mucho cambio de nombre, mucha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 60

nueva sede, pero poca política real en favor de las mujeres. Han contratado un estudio —50 000 euros— para realizar un informe sobre la violencia económica sobre las mujeres. Cuando las mujeres sufrimos el paro que sufrimos, cuando las mujeres padecemos la brecha salarial que padecemos, cuando las mujeres tenemos las pensiones más bajas que los hombres, cuando las mujeres padecemos violencia de género, cuando las mujeres estamos especialmente sufriendo la crisis económica, ustedes dicen que hay que hacer un estudio sobre la violencia económica de las mujeres. Gastarse 50 000 en estudiar eso, eso sí que es violencia económica sobre las mujeres.

En definitiva, señora directora, mucha pancarta, mucho eslogan, mucha retórica, pero pocos hechos y, sobre todo, demuestran, a la hora de aparcar en el cajón ese plan estratégico de la igualdad hasta el ocho de marzo, que realmente la igualdad de las mujeres les importa poco. Por encima están sus políticas, que en nada favorecen a las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para concluir su comparecencia, señora directora. **(Rumores.—La señora Sánchez Jódar pide la palabra)**. Disculpe, lo he dicho antes, estoy lejísimos de la perfección cinco horas después.

Señora diputada Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias, presidenta.

Quisiera empezar invitando a la institución que representa y al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara que se sitúan dentro de la Constitución a combatir con argumentos, con educación y con cultura ese ideario de VOX. Por eso me ha animado escucharla decir que hay que impulsar las políticas de la cultura y las políticas de educación. Un ideario que necesita señalar y equiparar la palabra maltratador con la palabra hombre para poder acusar al feminismo de estar en contra de los hombres. Y no, estar en contra de los maltratadores no significa estar en contra de los hombres. Porque los hombres que son hombres no pecan, no violan, no maltratan a las mujeres, y ustedes, señorías de VOX, lo que hacen es victimizar a los maltratadores para desproteger, atacar y ridiculizar a las víctimas, poniendo en tela de juicio sus denuncias y sus testimonios. Un ideario que pretende impedir que en los centros de enseñanza se pueda hablar de educación sexual, protegiendo así a los pederastas y dejando indefensos a los niños y niñas ante situaciones reales que, quizás, están atravesando en esos momentos. Les niegan poder recibir una información que puede ser determinante en sus vidas para alejarse y escapar de esa persona que puede estar en esos momentos abusando de ellas. Un ideario que pretende criminalizar y coaccionar en las puertas de las clínicas a aquellas mujeres que quieren ejercer libremente un derecho legalmente reconocido como lo es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Un ideario que no quiere que en las aulas se hable de libertad, que no quiere que en las aulas se hable del respeto al diferente, ame a quien ame y venga de donde venga. Por eso, señora Morillas, es de vital importancia combatir, desde todos los organismos públicos, a través de la cultura, de la educación y de la palabra, ahora más que nunca, el fascismo y el ideario político que alienta el odio y el enfrentamiento entre hombres y mujeres. Por ello, el Partido Socialista va a seguir hablándoles directamente a los jóvenes de en qué consisten este tipo de ideologías y lo peligrosas que pueden ser para el futuro de la democracia y para los derechos conquistados en materia de igualdad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar la comparecencia, señora directora.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Nosotras no pagamos comisiones a familiares **(rumores)**, nosotras nos dedicamos a construir políticas públicas y a defender los servicios públicos; no nos dedicamos, con el dinero de todos los españoles y de todas las españolas, o de todos los madrileños y de todas las madrileñas, en el peor momento que estaba viviendo este país, a hacer contratos de emergencia extraños, extraños. Nosotras no nos dedicamos a eso. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Nosotras no nos dedicamos a eso. Nosotras nos dedicamos a hacer política, nos dedicamos a poner en marcha una reforma laboral que va a atacar la temporalidad, que afecta, fundamentalmente, a las mujeres y, especialmente, a las mujeres en situación de mayor precariedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 595

23 de febrero de 2022

Pág. 61

¿Quiere que le diga algunos de los programas nuevos que estamos poniendo en marcha? (Rumores). Les puedo decir algunos: convocatoria de apoyo a la cultura, convocatoria de becas de posgrado, convocatoria de organizaciones sindicales... **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora directora.
Silencio y respeto a quien está en el uso de la palabra.
Continúe.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Yo invito a la portavoz del Partido Popular a que un día se pase por la sede del instituto, en la calle Condesa de Venadito, y usted pueda hablar con las funcionarias y conocer cuáles son los programas que se están poniendo en marcha. Le puede nombrar algunos: convocatoria de apoyo a la cultura, convocatoria de becas de posgrado, convocatoria para fortalecer el papel de las organizaciones sindicales en la negociación colectiva de los planes de igualdad, nueva agenda cultural, plan de salud sexual y reproductiva, plan de salud menstrual... ¿Sigo? Si quiere, puedo seguir. Otra cosa es que a ustedes no les gusten, porque son programas que a lo que se dedican, fundamentalmente, es a crear políticas públicas y a garantizar derechos feministas, que es algo que el Partido Popular entiendo que no comparta. Pero sería bueno —por aquello que planteaba la portavoz del Grupo Socialista— que no se baje al barro, que no se baje al barro, porque hay una tarea que las demócratas tenemos en este próximo período, que es, precisamente, combatir el fascismo **(risas)**, que es, precisamente, que algunas posiciones políticas que se parecen bastante al fascismo estén fuera de las instituciones. Yo entiendo que a usted le haga mucha gracia, a mí no me hace ninguna. A mí no me hace ninguna gracia. **(Rumores)**. Con el fascismo uno ni se ríe ni frivoliza, ni se ríe ni se frivoliza ni se le hacen palmas, ni se le hacen palmas **(aplausos)**, ni se hacen acuerdos de gobierno. Es que, como vengo de Andalucía, sé de lo que hablo. **(Rumores.—La señora Méndez Monasterio: Ni se acusa a nadie).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, señorías, no crucen palabras. **(La señora Méndez Monasterio: Es que esto no puede ser.—Rumores)**

Señorías, la compareciente está en el uso de la palabra. No crucen palabras con ella, que es la fórmula que empleamos cuando se interviene en un parlamento, que es donde estamos. Ella está exponiendo lo que considera que es el contexto de su respuesta política, igual que ustedes le han podido decir a ella lo que han considerado acerca de la política que desarrolla. No nacimos ayer casi ninguna de las que estamos aquí, y lo sabemos perfectamente. La compareciente está utilizando los criterios que considera, igual que han hecho ustedes toda la tarde.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES** (Morillas González): Yo no estoy calificando a las personas, estoy calificando las posiciones políticas.

Termino. Hablaba la portavoz de VOX de la hegemonía cultural. Afortunadamente, el feminismo ha conseguido tener una amplia legitimidad popular, ha conseguido tener una amplia hegemonía social y ha conseguido que cuestiones —y lo decía al inicio— que en otros momentos estaban en los márgenes, hoy prácticamente nadie, o muy poquita gente, cuestione, entre ellas, el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros propios cuerpos, el derecho de las mujeres a decidir si queremos ser madres o no y cuándo serlo, el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente nuestro embarazo y hacerlo en la sanidad pública y con todos los derechos garantizados. La hegemonía del feminismo hoy es incuestionable y esperamos que sus posiciones políticas se queden en el rincón de la historia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general.
Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-595